

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXII- Nº 29.730 - Montevideo, jueves 29 de junio de 2017

AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios ....Pág. 17
Convocatorias ....Pág. 34
Dirección de Necrópolis ....Pág. 35
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales ....Pág. 35
Divorcios ....Pág. 38
Emplazamientos ....Pág. 39
Expropiaciones ....Pág. 43
Incapacidades ....Pág. 44
Licitaciones ....Pág. 48
Edictos Matrimoniales ....Pág. 50
Prescripciones ....Pág. 52
Propiedad Literaria y Artística ....Pág. 56
Procesos Concursales ....Pág. 56
Rectificaciones de Partidas ....Pág. 58
Remates ....Pág. 62
Sociedades de Responsabilidad Limitada ....Pág. 68
Venta de Comercios ....Pág. 70
Niñez y Adolescencia ....Pág. 70
Varios ....Pág. 75
Sociedades Anónimas y Balances ....Pág. 80
Tarifas ....Pág. 82

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

1 - Resolución S/n.- Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor (PASTAS ESPECIALES S.A.), exportador (ALICORP ARGENTINA S.C.A.) e importador (SOLDO HNOS. S.A.). (1.918) .... Pág. 3

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

2 - Resolución 2.145/017.- Adjudícase a la Firma YOLBY S.A. la Licitación Pública 2/2017 "Contratación de Servicio de Limpieza" para el Centro Departamental de Florida. (1.915) .... Pág. 3

3 - Resolución 2.147/017.- Adjudícase la Compra Directa por Excepción 07/2017 "Servicio de Mantenimiento de los Servidores IBM-X3350 e IBM-3650M", con destino al Edificio Libertad. (1.883) .... Pág. 4

4 - Resolución 2.186/017.- Incorpórase al padrón del Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo" el cargo Técnico III Médico ocupado por la Sra. Cherifa Soad Ayul Toma. (1.884) .... Pág. 4

5 - Resolución 2.210/017.- Reitérase el gasto correspondiente a la liquidación del Grupo 98 "Contratos a Término de la Función Pública Tercerizados", correspondiente al mes de mayo de 2017. (1.916) ... Pág. 5

6 - Resolución 2.297/017.- Decláranse fuera de uso cinco máquinas tractoras. (1.899) .... Pág. 5

7 - Resolución 2.301/017.- Deniégase la solicitud realizada por el Técnico III Médico Gerardo Priore Di Salvatore, respecto a usufructuar licencia sin goce de sueldo en el período que se determina. (1.900) .... Pág. 6

8 - Resolución 2.363/017.- Clausúrase el procedimiento de investigación

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General.** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) -- **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Adquisiciones y Suministros** (adquisiciones@impo.com.uy) -- **Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Expedición y Stock** (expedicion@impo.com.uy) -- **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDDOA

administrativa dispuesto por Resolución de la Gerencia General de ASSE 736/2017. (1.885)............ Pág. 6

9 - Resolución 2.387/017.- Redistribúyese internamente al padrón del Hospital Maciel un cargo de Técnico III Médico ocupado por el funcionario Sr. Edgardo Iber Berriel Ramón. (1.886)............ Pág. 6

10 - Resolución 2.397/017.- Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Richard Nelson Carbajal Cuello como Especialista VII Servicios Asistenciales perteneciente a la Red de Atención Primaria de Colonia. (1.887) ..... Pág. 7

11 - Resolución 2.398/017.- Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Inés Dos Santos como Especialista VII Servicios Asistenciales perteneciente al Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo". (1.888)............ Pág. 7

12 - Resolución 2.399/017.- Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Julio Claudio Cillutti Cota al cargo de Administrativo III perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial. (1.889) .... Pág. 7

13 - Resolución 2.400/017.- Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Norma Creri Palomeque al cargo de Auxiliar IV Servicio perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial. (1.890) .... Pág. 7

14 - Resolución 2.402/017.- Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Gloria Erolida Pérez Rodríguez como Especialista VI Servicios Asistenciales perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial. (1.891)............ Pág. 8

15 - Resolución 2.403/017.- Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Graciela Beatriz Acosta Tabárez como Especialista VII Servicios Asistenciales perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial. (1.892)............ Pág. 8

16 - Resolución 2.418/017.- Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la Practicante Interno María Jimena Bentos Pombo. (1.893)...... Pág. 8

17 - Resolución 2.446/017.- Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Virginia Innamorato Villalba como Técnico III Médico perteneciente a la RAP de Artigas. (1.901)............ Pág. 9

18 - Resolución 2.459/017.- Autorízase la contratación de la Sra. Andrea Cecilia Riera Olivera para cubrir a la Sra. Patricia del Rocío Martínez Sena. (1.894)............ Pág. 9

19 - Resolución 2.472/017.- Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Solange Yanet Marichal Vera como Especialista VII Servicios Asistenciales perteneciente al Hospital Pasteur. (1.902)............ Pág. 9

20 - Resolución 2.488/017.- Manténgase en reserva de acuerdo a lo establecido por el art. 45 de la Ley 18.719 el cargo que ocupa la Sra. Cecilia Nieves Méndez Abreu en el Centro Hospitalario Pereira Rossell. (1.903)............ Pág. 10

21 - Resolución 2.496/017.- Autorízase a la Directora de la RAP Lavalleja, Dra. Arianna Bentos, el usufructo de su licencia reglamentaria, quedando como Encargada de la Dirección y Ordenadora de Gastos la Lic. Sinthia Rudelis Pérez Sponton. (1.895)............ Pág.10

22 - Resolución 2.520/017.- Apruébase el Convenio entre la Comisión Pro Fomento Barrio Las Acacias y Adyacencias y ASSE. (1.904) .... Pág. 10

23 - Resolución 2.521/017.- Dispónese que el Dr. Wilser Briozzo Bettinelli pase a cumplir funciones en Comisión a la Junta de Transparencia y Ética Pública. (1.905) .... Pág. 11

24 - Resolución 2.522/017.- Elimínase como proveedor de ASSE a la empresa Nin Ancheta, Miguel Antonio (EMEL). (1.906)............ Pág. 11

25 - Resolución 2.530/017.- Apruébase la Adenda interpretativa del Preacuerdo a suscribirse entre ASSE, el Sindicato Médico del Uruguay (SMU) y la Sociedad Uruguaya de Nefrología (SUN), relativo al valor hora de los servicios de diálisis en los Hospitales Maciel, Pasteur, Español y Rivera. (1.917)............ Pág. 12

26 - Resolución 2.537/017.- Apruébase el Comodato a suscribirse entre ASSE y UTE. (1.896)............ Pág. 12

27 - Resolución 2.544/017.- Transfiérese hasta la suma quince millones de pesos uruguayos al Fondo Nacional de Recursos. (1.907)............ Pág. 13

28 - Resolución 2.555/017.- Homológase el Acuerdo Colectivo celebrado entre ASSE y la Asociación Odontológica del Uruguay (AOU) en acuerdo con el Sindicato Médico del Uruguay (SMU), respecto a los beneficios salariales de los odontólogos de ASSE. (1.908) .... Pág. 14

29 - Resolución 2.570/017.- Incorpórase al padrón del Instituto Nacional del Cáncer el cargo de Técnico III Médico ocupado por la Sra. Cecilia Castillo Leska. (1.897)............ Pág. 14

30 - Resolución 2.574/017.- Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Juan Eduardo Luz como Especialista VII Servicios Asistenciales perteneciente al Hospital Pasteur. (1.909)............ Pág. 14

31 - Resolución 2.575/017.- Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Santos Daniel Soarez Souza como Administrativo III Administrativo perteneciente al Centro Departamental Artigas. (1.898) .... Pág. 15

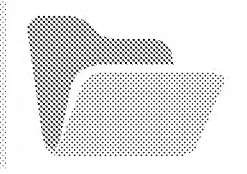
32 - Resolución 2.585/017.- Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la Lic. María Noel Andrioli Rosa. (1.910)............ Pág. 15

33 - Resolución 2.586/017.- Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la Dra. Elena Karina González Peralta. (1.911) .... Pág. 15

34 - Resolución 2.682/017.- Desígnase al Arq. Horacio Reggiardo Valli como Coordinador Departamento de Arquitectura Región Oeste. (1.912) .....Pág. 16

35 - Resolución 2.683/017.- Desígnase a la Arq. Patricia Ruby Gonçálvez Paz como Coordinadora Departamento de Arquitectura Región Este. (1.913)............Pág. 16

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 26 y 27 de junio y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
1
Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor (PASTAS ESPECIALES S.A.), exportador (ALICORP ARGENTINA S.C.A.) e importador (SOLDO HNOS. S.A.).

(1.918)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 26 de Junio de 2017

VISTO: que el artículo 1º del Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º del Decreto Nº 473/2006, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9º del citado decreto, deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina, que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen.

RESULTANDO: I) que la empresa SOLDO HNOS. S.A. presentó constancia de inscripción, emitida por la AFIP de la República Argentina con fecha 12 de mayo de 2017, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1º y 3º del Decreto Nº 367/011, ante la Dirección Nacional de Industrias;

II) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1º del Decreto Nº 367/011.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/2006, de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/2006, de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/2011, de 14 de octubre de 2011;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial de 28 de agosto de 2015 (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 17 de julio de 2015 y hasta el 16 de julio de 2017) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:



NCM - Descripción	Productor	Exportador	Importador
1905.90.90.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO; HOSTIAS, SELLOS VACIOS DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Los demás. Los demás.	PASTAS ESPECIALES S.A.	ALICORP ARGENTINA S.C.A.	SOLDO HNOS. S.A. RUT: 210 342 060 015

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 17 de julio de 2017 y hasta el 16 de julio de 2019, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Nº 367/2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. CAROLINA COSSE.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE
2
Resolución 2.145/017

Adjudícase a la Firma YOLBY S.A. la Licitación Pública 2/2017 "Contratación de Servicio de Limpieza" para el Centro Departamental de Florida.

(1.915)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 14 de Junio de 2017

Visto: estos antecedentes relacionados con el llamado a **Licitación Pública Nº 2/2017 "Contratación de Servicio de Limpieza"** para el Centro Departamental de Florida;

Resultando: que el día 01/12/2016 se realizó el Acto de Apertura al que se presentaron 11 (once) oferentes;

Considerando: I) que de acuerdo al informe producido por la Comisión Asesora de Adjudicaciones (fs. 528 y 529), se estima conveniente adjudicar dicha Licitación a la Empresa YOLBY SA., por menor precio y por cumplir con los requisitos mínimos de conformidad con lo establecido en el Pliego Particular de Condiciones.

II) que las presentes actuaciones cuentan con el visto del Tribunal de Cuentas de la República (fs. 538 y 539), quien comete la intervención al Contador Delegado en A.S.S.E.;

Atento: a lo establecido por el artículo 33 y siguientes del TOCAF y al artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Adjudicase a la Firma YOLBY S.A. la **Licitación Pública**

Nº 2/2017 **"Contratación de Servicio de Limpieza"** para el Centro Departamental de Florida de acuerdo al detalle que figura en el cuadro adjunto:

Adjudicatario	Ítem	Descripción	Cantidad hasta	Costo unit. imp. inc.	Costo total imp. inc.	Motivo de adjudicación
YOLBY S.A	1	Servicio de limpieza (hora)	51600	263,92	13.618.406,16	Precio
YOLBY S.A	2	Lavado de ambulancias	720	951,6	685.152	Precio

2º) **El monto total aconsejado de la presente Licitación Pública asciende a la suma de $ 14.303.558,16 (catorce millones trescientos tres mil quinientos cincuenta y ocho con 16/00 pesos uruguayos) con impuestos incluidos.**

3º) La contratación comenzará una vez notificada la resolución de adjudicación debidamente intervenida por el Tribunal de Cuentas de la República y se prorrogará automáticamente en cuanto a plazos, cantidades y precios pactados en la adjudicación original, por un periodo de dos años teniendo como vencimiento el 31 de diciembre de 2019.

4º) La erogación resultante de la presente contratación se realizará con cargo a la Afectación Nº 1 del año 2017, programa 440, objeto de gasto 278 "De limpieza, aseo y fumigación".

5º) Establécese que se dio cumplimiento a lo establecido por el Artículo 3º de la Ley 18.244.

6º) Pase a la Auditoría Delegada Este del Tribunal de Cuentas de la República.

Ref.: 1/314/2017
Res.: 2145/2017
gdm
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

3

Resolución 2.147/017

Adjudícase la Compra Directa por Excepción 07/2017 "Servicio de Mantenimiento de los Servidores IBM-X3350 e IBM-3650M", con destino al Edificio Libertad.

(1.883)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Mayo de 2017

Visto: la **Compra Directa por Excepción Nº 07/2017** al Amparo del Artículo 33, Apartado C), numeral 3 del T.O.C.A.F. **"Servicio de Mantenimiento de los Servidores IBM-X3350 e IBM-3650M"**, con destino al Edificio Libertad;

Resultando: que de acuerdo con los informes del Departamento de Asesoramiento Técnico Financiero de A.S.S.E. (fs. 45) y de la Dirección Informática de A.S.S.E. (fs. 52), se sugiere adjudicar el ítem del presente procedimiento a la firma IBM Uruguay Ltda.;

Considerando: que se estima pertinente autorizar la Compra Directa por un total anual de $ 27.926 más IVA por Servidos, lo que hace un monto total anual para 5 (cinco) Servidores de $ 170.348,60 (ciento setenta mil trecientos cuarenta y ocho con 60/00 pesos uruguayos) IVA incluido;

Atento: a lo expuesto, al Artículo 33, literal C numeral 3 del TOCAF y a la Resolución Nº 5673/2014 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Administrativa de A.S.S.E.
Resuelve:

1) Adjudícase la Compra Directa por Excepción Nº 07/2017 al Amparo del Artículo 33, Apartado C), numeral 3 del T.O.C.A.F. **"Servicio de Mantenimiento de los Servidores IBM-X3350 e IBM-3650M"**, con destino al Edificio Libertad, según el siguiente detalle:

IBM Uruguay Ltda. (Of. 1)

Ítem 1) Mantenimiento correctivo por 12 meses de los siguientes servidores alojados en el Edificio Libertad:

Tipo	Modelo	Serie
7979	B4U	KQGWKYZ
7979	B4U	KQGWKYY
7979	B4U	KQGWKYX
7979	B4U	KQGWKYC
7979	B4U	K6DGGLY

2) Establécese que el Plazo de Inicio será a partir de la fecha de firma del presente contrato o de la aceptación de la Orden de Compra por parte de IBM.

3) **El Monto Total** para la presente Compra Directa, asciende a la suma de $ 170.348,60 (ciento setenta mil trecientos cuarenta y ocho con 60/00 pesos uruguayos) IVA incluido.

4) El financiamiento se realizará con Modalidad SIIF con un plazo estimado de pago de 60 días del cierre al cual pertenece la factura.

5) Pase a la Dirección de Recursos Económicos Financieros a fin de efectuar la reserva del gasto.

Nota: 8026/2016
Res.: 2147/2017
/mcm
Cr. HECTOR GARBARINO, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

4

Resolución 2.186/017

Incorpórase al padrón del Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo" el cargo Técnico III Médico ocupado por la Sra. Cherifa Soad Ayul Toma.

(1.884)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Mayo de 2017

Visto: la solicitud debidamente fundada de pase a cumplir funciones en la Unidad Ejecutora 063 - Hospital Centro Geriátrico "Dr Luis Piñeyro del Campo", formulada por la **Sra. Cherifa Soad Ayul Toma**, la cual reviste presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 105 - SAME, con un cargo de Técnico III Médico (Escalafón "A"- Grado 8 - Correlativo 250).

Resultando: I) que la Dirección de la UE 105 - SAME; entiende oportuno acceder al pase a cumplir funciones siempre y cuando reciba una unidad o vacante a cambio;

II) que la Dirección de la UE 063 - Hospital Centro Geriátrico "Dr Luis Piñeyro del Campo", ofrece ceder la vacante 800;

Considerando: que la Dirección Regional Sur y Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables, entienden pertinente proceder a la Redistribución Interna.,

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorporase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 063 Hospital Centro Geriátrico "Dr Luis Piñeyro del Campo", el cargo de Técnico III Médico (Escalafón "A" - Grado 8 - correlativo Nº 250), Presupuestada, perteneciente a la Unidad Ejecutora 105 - SAME, a la **Sra. Cherifa Soad Ayul Toma;**

2º) Asignase a la **Sra. Cherifa Soad Ayul Toma**, el correlativo 795 en el cargo de Técnico III Médico. (Escalafón "A" - Grado 8), en la

Unidad Ejecutora 063 - Hospital Centro Geriátrico "Dr Luis Piñeyro del Campo";

3º) Suprímase el cargo de Técnico III Médico (Escalafón "A" - Grado 8, correlativo Nº 800), de la Unidad Ejecutora 063 - Hospital Centro Geriátrico "Dr Luis Piñeyro del Campo";

4º) Crease en la Unidad Ejecutora 105 - SAME, el cargo de Técnico III Médico. (Escalafón "A" - Grado 8, correlativo Nº 199);

5º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación de la interesada. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 063 - Hospital Centro Geriátrico "Dr Luis Piñeyro del Campo";

Res: 2186/2017
Ref. 29/105/2/5/2017
SC / tg.
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

5

Resolución 2.210/017

Reitérase el gasto correspondiente a la liquidación del Grupo 98 "Contratos a Término de la Función Pública Tercerizados", correspondiente al mes de mayo de 2017.

(1.916)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Mayo de 2017

Visto: la observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República a la liquidación del **GRUPO 98 "Contratos a Término de la Función Pública Tercerizados"** correspondiente al mes de mayo de 2017 y las potestades otorgadas por la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07;

Resultando: que se trata del pago de haberes relativos al convenio de fecha 21/09/2012, el cual no fue remitido a la intervención preventiva del cuerpo, que refiere a la Contratación de Servicios Tercerizados mediante la figura de "Contrato a Término", incumpliendo además con el Artículo 38 de la Ley 17.556 (contar previamente con el informe favorable de la O.N.S.C. y la C.G.N.) y que según nota emitida el 08 de abril del 2013 los valores acordados para dichos haberes serán modificados en Acta complementaria;

Considerando: que por lo expuesto, es necesario insistir en el gasto de referencia a fin de no interrumpir el normal funcionamiento de los Servicios involucrados;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido por el Artículo 38 del Ley 17.556 y a la Resolución Nº 5673/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Dirección Administrativa Financiera de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Reitérase el gasto correspondiente a la liquidación del **GRUPO 98 "Contratos a Término de la Función Pública Tercerizados"** correspondiente al mes de mayo de 2017, según planilla adjunta y que forma parte integrante de la presente resolución.

2º) Pase a sus efectos al Área de Auditores Delegados de A.S.S.E..

Nota: 3877/2017
Res.: 2210/2017
ac
Cra. Lourdes Gervasini, Directora Administrativa Financiera, Gerencia de Recursos Humanos, A.S.S.E.



SUELDO MAYO 2017
Resolución 2210/2017
GRUPO 98

U.E.	AFECT.	IMPORTE	
004	345	3.005.165	
005	175	320.250	SIAP
006	288	1.131.422	
015	184	137.589	
016	124	93.770	
029	178	174.548	
030	167	236.916	
039	192	31.889	
051	127	67.947	
062	154	300.922	
TOTAL		**5.500.418**	

Cra. Lourdes Gervasini, Directora Administrativa Financiera, Gerencia de Recursos Humanos, A.S.S.E.

6

Resolución 2.297/017

Declάranse fuera de uso cinco máquinas tractoras.

(1.899)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 14 de Junio de 2017

Visto: que a raíz de la modernización de los ascensores del Edificio Libertad, quedan sin funcionamiento los motores anteriores de los mismos (cinco máquinas tractoras con motores de C.C. con sus moto generadores y controles de maniobra);

Resultando: que la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de A.S.S.E. solicita su retiro, dado que interfieren con los trabajos del sector;

Considerando: que de acuerdo a lo informado por la Dirección Administrativa de la U.E. 068 y la Gerencia Administrativa de A.S.S.E. se estima pertinente declarar fuera de uso los bienes mencionados para luego proceder a su venta, previa estimación de su valor, según lo establece el Artículo 83 de T.O.C.A.F.;

Atento: al Artículo 711 de la Ley 18.719 de fecha 27/12/10, Artículo 83 del T.O.C.A.F. y al Artículo 5º de la ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Declarar fuera de uso cinco máquinas tractoras con motores de C.C. con sus moto generadores y controles de maniobra, retirados de los ascensores del Edificio Libertad, según detalle:

Unidades marca OTIS, tipo 98G: - 80NE1501
- 80NE1502
- 80NE1503
- 80NE1504
- 80NE1505

2º) Comuníquese. Tome nota las Gerencia Administrativa, la Gerencia General de A.S.S.E., la Dirección Administrativa de la U.E. 068 y la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de A.S.S.E

Nota: 2855/2017
Res: 2297/2017
/mmf
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

7

Resolución 2.301/017

Deniégase la solicitud realizada por el Técnico III Médico Gerardo Priore Di Salvatore, respecto a usufructuar licencia sin goce de sueldo en el período que se determina.

(1.900)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 14 de Junio de 2017

Visto: la gestión promovida por el Técnico III Médico **Gerardo Priore Di Salvatore (C.I. 1.823.612-2)**, respecto a que se le autorice licencia sin goce de sueldo por el período comprendido entre el 1º de julio y el 30 de setiembre de 2017, por motivos personales del profesional que no le permiten el cumplimiento horario según el Compromiso Funcional vigente;

Resultando: que la Dirección del Centro Auxiliar de Pando U.E. 050, manifiesta la imposibilidad de acceder a lo solicitado por razones de servicio;

Considerando: que de acuerdo a los informes emitidos por las Direcciones intervinientes, no corresponde acceder a lo solicitado;

Atento: a lo expuesto, al artículo 71 de la Ley 17.556 de fecha 18/09/2002 en la redacción dada por el artículo 25 de la Ley 17.930 del 19/12/2005 y a lo establecido en el artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Deniégase la solicitud realizada por el Técnico III Médico **Gerardo Priore Di Salvatore (C.I. 1.823.612-2)**, respecto a usufructuar licencia sin goce de sueldo en el período comprendido entre el 1º de julio y el 30 de setiembre de 2017.

2º) Comuníquese a la U.E. 050 y a la Dirección de Región Sur de A.S.S.E. a fin de tomar nota y notificar al funcionario involucrado. Cumplido, archívese.

Nota: 050/54/2017
Res.: 2301/2017
NFC
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

8

Resolución 2.363/017

Clausúrase el procedimiento de investigación administrativa dispuesto por Resolución de la Gerencia General de ASSE 735/2017.

(1.885)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 14 de Junio de 2017

Visto: que tratan las presentes actuaciones de la Resolución de la Gerencia General de A.S.S.E., en ejercicio de atribuciones delegadas, Nº 735/2017 de fecha 2/03/2017 por la cual se dispuso la instrucción de una investigación administrativa tendiente a determinar la existencia de actos irregulares relacionados con el registro de asistencia y permanencia en el servicio del funcionario Dr. Mario Casinelli Iharour en su calidad de Medico de Policlínica de Punta del Diablo;

Resultando: que estando en etapa de instrucción de informa que el Dr. Mario Cassinelli renunció a dicho cargo, aceptándole la renuncia por Resolución de la Gerencia de Recursos Humanos, en ejercicio de atribuciones delegadas, Nº 263/2017 de fecha 24/01/2017;

Considerando: que por lo expuesto, corresponde dictar resolución de clausura y archivo de las actuaciones;

Atento: a lo antedicho, a lo informado por la Dirección Jurídica Notarial de A.S.S.E. y a la resolución de Directorio de A.S.S.E. Nº 4042/2015 de fecha 13/08/2015;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Clausúrase el procedimiento de investigación administrativa dispuesta por Resolución de esta Gerencia, en ejercicio de atribuciones delegadas, N.º 735/2017 de fecha 2/03/2017.

2º) Comuníquese. Cumplido, vuelva a la Dirección Jurídica Notarial de A.S.S.E

Ref.: 2063/2016
Res.: 2363/2017
a.c
Dr. Richard Millán, Gerente General, A.S.S.E.

9

Resolución 2.387/017

Redistribúyese internamente al padrón del Hospital Maciel un cargo de Técnico III Médico ocupado por el funcionario Sr. Edgardo Iber Berriel Ramón.

(1.886)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Junio de 2017

Visto: que se hace necesario regularizar la situación del funcionario **Sr. Edgardo Iber Berriel Ramón**, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE;

Considerando: que por razones de reordenamiento administrativo corresponde incorporarla a la Unidad Ejecutora 005 - Hospital Maciel, donde efectivamente cumple tareas;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14 y la Resolución de Gerencia General Nº 1401/17 del 27/03/2017;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Redistribúyase internamente al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 005 - Hospital Maciel, un cargo de Técnico III Médico (Unidad Ejecutora 068 - A.S.S.E), Escalafón "A" - Grado 8 - Correlativo 3924), ocupado por el funcionario **Sr. Edgardo Iber Berriel Ramon;**

2) Asignase al **Sr. Edgardo Iber Berriel Ramon**, el correlativo Nº 1690 en el cargo de Técnico III Médico, Escalafón "A" - Grado 8, en la Unidad Ejecutora 005 - Hospital Maciel;

3) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas - Notifíquese.- Cumplido, vuelva a la UE 005 - Hospital Maciel para su archivo;

Res.: 2387/2017
Ref.: 29/005/2/210/2017
SC. / tg
Jorge Cuneo, Adjunto, Gerencia de Recursos Humanos, A.S.S.E.

10
Resolución 2.397/017

Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Richard Nelson Carbajal Cuello como Especialista VII Servicios Asistenciales perteneciente a la Red de Atención Primaria de Colonia.

(1.887)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Junio de 2017

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por el funcionario señor **Richard Nelson Carbajal Cuello**, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14 y por Resolución Nº 1401/17 de fecha 27/03/2017;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, del Señor **RICHARD NELSON CARBAJAL CUELLO** - C.I.: 3.540.797-0, como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la Red de Atención Primaria de Colonia (Unidad Ejecutora 048 - Programa 007 - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 2319), **a partir del 1º de setiembre de 2017.**

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Cuentas Personales y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 2397/17
Ref.: 29/048/2/53/2017
/ms.
Jorge Cuneo, Adjunto, Gerencia de Recursos Humanos, A.S.S.E.

11
Resolución 2.398/017

Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Inés Dos Santos como Especialista VII Servicios Asistenciales perteneciente al Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo".

(1.888)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Junio de 2017

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora María Inés Dos Santos, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14 y por Resolución Nº 1401/17 de fecha 27/03/2017;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora **MARÍA INÉS DOS SANTOS** - C.I.: 1.397.491-5, como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo" (Unidad Ejecutora 063 - Programa 008 - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 4613), **a partir del 1º de agosto de 2017.**

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Cuentas Personales y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 2398/17
Ref.: 29/063/2/29/2017
/ms.
Jorge Cuneo, Adjunto, Gerencia de Recursos Humanos, A.S.S.E.

12
Resolución 2.399/017

Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Julio Claudio Ciliutti Cota al cargo de Administrativo III perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial.

(1.889)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Junio de 2017

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por el funcionario señor **Julio Claudio Ciliutti Cota**, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14 y por Resolución Nº 1401/17 de fecha 27/03/2017;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, del Señor **JULIO CLAUDIO CILIUTTI COTA** - C.I.: 2.758.859-8, como Administrativo III Administrativo, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial (Unidad Ejecutora 103 - Programa 008 - Escalafón "C" - Grado 03 - Correlativo 5040), **a partir del 1º de agosto de 2017.**

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Cuentas Personales y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 2399/17
Ref.: 29/103/2/60/2017
/ms.
Jorge Cuneo, Adjunto, Gerencia de Recursos Humanos, A.S.S.E.

13
Resolución 2.400/017

Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Norma Creri Palomeque al cargo de Auxiliar IV Servicio perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial.

(1.890)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Junio de 2017

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora **Norma Creri Palomeque**, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14 y por Resolución Nº 1401/17 de fecha 27/03/2017;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora **NORMA CRERI PALOMEQUE** - C.I.: 4.073.969-7, como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial (Unidad Ejecutora 103 - Programa 008 - Escalafón "F" - Grado 02 - Correlativo 15661), **a partir del 05 de agosto de 2017**.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Cuentas Personales y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 2400/17
Ref.: 29/103/2/61/2017
/ms.
Jorge Cuneo, Adjunto, Gerencia de Recursos Humanos, A.S.S.E.

14

Resolución 2.402/017

Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Gloria Eroilda Pérez Rodríguez como Especialista VI Servicios Asistenciales perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial.

(1.891)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Junio de 2017

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora **Gloria Eroilda Pérez Rodríguez**, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14 y por Resolución Nº 1401/17 de fecha 27/03/2017;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora **GLORIA EROILDA PÉREZ RODRÍGUEZ** - C.I.: 2.596.308-7, como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial (Unidad Ejecutora 103 - Programa 008 - Escalafón "D" - Grado 04 - Correlativo 7740), **a partir del 26 de setiembre de 2017**.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Cuentas Personales y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 2402/17
Ref.: 29/103/2/65/2017
/ ms.
Jorge Cuneo, Adjunto, Gerencia de Recursos Humanos, A.S.S.E.



15

Resolución 2.403/017

Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Graciela Beatriz Acosta Tabárez como Especialista VII Servicios Asistenciales perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial.

(1.892)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Junio de 2017

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora **Graciela Beatriz Acosta Tabarez**, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14 y por Resolución Nº 1401/17 de fecha 27/03/2017;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora **GRACIELA BEATRIZ ACOSTA TABAREZ** - C.I.: 2.566.544-3, como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial (Unidad Ejecutora 103 - Programa 008 - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 9240), **a partir del 1º de setiembre de 2017**.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Cuentas Personales y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 2403/17
Ref.: 29/103/2/66/2017
/ms.
Jorge Cuneo, Adjunto, Gerencia de Recursos Humanos, A.S.S.E.

16

Resolución 2.418/017

Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la Practicante Interno María Jimena Bentos Pombo.

(1.893)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 9 de Junio de 2017

Visto: la solicitud de Acumulación de Sueldos presentada por la Practicante Interno María Jimena Bentos Pombo;

Resultando: que pretende acumular la remuneración de su contrato anual asimilado al Escalafón "B" - Grado 07 - Técnico III Practicante Interno de Medicina en la Administración de los Servicios de Salud del Estado al cargo Técnico III Hemoterapeuta - Escalafón "B" - Grado 7 en la U.E. 006 Hospital Pasteur;

Considerando: que la mencionada situación está comprendida en el artículo 128 de la Ley Nº 19.438 del 14 de octubre de 2016;

Atento: a lo establecido en el artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07 y a las atribuciones delegadas por las Resoluciones del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18 de diciembre de 2014 y Nº 1401/17 del 27 de marzo de 2017;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase, a partir de la fecha de posesión del cargo, la Acumulación de Sueldos de la Practicante Interno MARIA JMENA BENTOS POMBO, entre el cargo Técnico III Hemoterapeuta - Escalafón "B" - Grado 7 en la U.E. 006 Hospital Pasteur, 24 horas semanales y un contrato anual asimilado al Escalafón "B" - Grado 07 - Técnico III Practicante Interno de Medicina, 44 horas semanales desempeñando funciones en la U.E. 006 - Hospital Pasteur.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la interesada. Tomen nota el Departamento de Personal de la Unidad Ejecutora, el Departamento de Personal de la Dirección Administrativa y el Departamento de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido archívese.

Res.: 2418/17
Ref.: 29/068/2/329/2017
Sr. JC/bg
Jorge Cuneo, Adjunto, Gerencia de Recursos Humanos, A.S.S.E.

17

Resolución 2.446/017

Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Virginia Innamorato Villalba como Técnico III Médico perteneciente a la RAP de Artigas.

(1.901)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 14 de Junio de 2017

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, **Sra. María Virginia Innamorato Villalba;**

Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Técnico III Médico, Escalafón "A" - Grado 08 - Programa 007 Correlativo 112, de la Unidad Ejecutora 079 Red de Atención Primaria de Artigas; -

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014 y por Resolución Nº 1401/17 de fecha 27/03/2017;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la señora **MARÍA VIRGINIA INNAMORATO VILLALBA**, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Técnico III Médico (Escalafón "a" - Grado 08 - Programa 007 - Correlativo 112 - C.I.: 4.031.745-7, perteneciente a la Unidad Ejecutora 079 - R.A.P. de Artigas) **a partir de la fecha de la presente resolución.**

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Historia Laboral, Habilitaciones y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Res.: 2446/17
Ref.: 29/079/2/26/2017
/ ms.
Jorge Cuneo, Adjunto, Gerencia de Recursos Humanos, A.S.S.E.

18

Resolución 2.459/017

Autorízase la contratación de la Sra. Andrea Cecilia Riera Olivera para cubrir a la Sra. Patricia del Rocío Martínez Sena.

(1.894)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 14 de junio de 2017

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Centro Departamental Rocha respecto a la suplencia de la **Sra. Patricia del Rocío Martínez Sena C.I. 3.462.116-3** quien se encuentra con certificación médica.

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que cuenta con llamado pero ningún inscripto acepta cubrir la acefalía.

Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección del Centro Departamental Rocha a contratar como suplente por vía de excepción, a la **Sra. Andrea Cecilia Riera Olivera C.I. 5.086.355-1 por el período 23/05/2017 al 29/05/2017** quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014 y por Resolución Nº 1401/2017 de la Gerencia General de A.S.S.E. de fecha 27/03/2017.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación de la **Sra. Andrea Cecilia Riera Olivera C.I. 5.086.355-1** como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período **23/05/2017 al 29/05/2017 para cubrir a la Sra. Patricia del Rocío Martínez Sena C.I. 3.462.116-3.**

2º) Comuníquese al Centro Departamental Rocha U.E. 027 a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota Región Este.

Res: 2459/17
Ref.: 29/027/2/43/2017
JC./no.
Jorge Cuneo, Adjunto, Gerencia de Recursos Humanos, A.S.S.E.

19

Resolución 2.472/017

Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Solange Yanet Marichal Vera como Especialista VII Servicios Asistenciales perteneciente al Hospital Pasteur.

(1.902)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Junio de 2017

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, **Sra. Solange Yanet Marichal Vera;**

Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Especialista V Servicios Asistenciales, Escalafón "D" - Grado 05 - Programa 006 - Correlativo 8620, de la Unidad Ejecutora 006 - Hospital Pasteur;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014 y por Resolución Nº 1401/17 de fecha 27/03/2017;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la señora **SOLANGE YANET MARICHAL VERA**, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Especialista VII Servicios Asistenciales (Escalafón "D" - Grado 03 - Programa 006 - Correlativo 8620 - C.I.: 1.694.384-6, perteneciente a la Unidad Ejecutora 006 - Hospital Pasteur) **a partir de la fecha de la presente resolución.**

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Historia Laboral, Habilitaciones y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Res.: 2472/17
Ref.: 29/006/2/205/2017
/ ms.
Jorge Cuneo, Adjunto, Gerencia de Recursos Humanos, A.S.S.E.

20

Resolución 2.488/017

Manténgase en reserva de acuerdo a lo establecido por el art. 45 de la Ley 18.719 el cargo que ocupa la Sra. Cecilia Nieves Méndez Abreu en el Centro Hospitalario Pereira Rossell.

(1.903)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Junio de 2017

Visto: el procedimiento dispuesto al amparo del artículo 45 de la Ley 18.719 de fecha 27/12/2010, respecto a la funcionaria **Sra. Cecilia Nieves Méndez Abreu (C.I. 1.914.794-6)** quien revista en un cargo presupuestal en la Unidad Ejecutora 04 - Centro Hospitalario Pereira Rossell;

Resultando: que se practicó una Junta Médica en el Departamento de Certificaciones y Juntas Médicas de A.S.S.E. y fue notificada con fecha 29/08/2016 sin que surgieran por parte de la funcionaria oposición a la misma;

Considerando: I) que del dictamen de la Comisión Técnica de BPS surge que la Sra. Méndez configura una incapacidad para la tarea o profesión habitual a partir del 12/01/2017, debiéndose someter a nueva junta médica antes del 11/01/2020;

II) que el artículo 45 de la Ley 18.719 establece que "Los cargos de aquellos funcionarios amparados en el subsidio transitorio por incapacidad parcial (artículo 22 de la Ley 16.713 de 03/09/1995, en la redacción dada por el artículo 5º de la Ley 18.395 de 24/10/2008) permanecerán en reserva hasta tanto se resuelva en forma definitiva su situación";

Atento: a lo expuesto, a lo dispuesto por el artículo 715 de la Ley 18.719 y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Manténgase en reserva de acuerdo a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 18.719 de fecha 27/12/2010, el cargo que ocupa la **Sra. Cecilia Nieves Méndez Abreu (C.I. 1.914.794-6)** funcionaria Auxiliar de Servicio (Programa 6, Contrato a Término, Correlativo 343076) perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell a partir del 01/07/2017.

2º) Notifíquese. Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada. Tomen nota las Divisiones de Puestos de Trabajo y Remuneraciones y Desarrollo de Personal y los Departamentos de Liquidación de Sueldos - Historia Laboral, Departamento de Registro y Personal y Cuentas Personales de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Form.: 004/31/2016
Res.: 2488/2017
ac
Dra. Susana Muñiz, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

21

Resolución 2.496/017

Autorízase a la Directora de la RAP Lavalleja, Dra. Arianna Bentos, el usufructo de su licencia reglamentaria, quedando como Encargada de la Dirección y Ordenadora de Gastos la Lic. Sinthia Rudelis Pérez Sponton.

(1.895)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 9 de Junio de 2017

Visto: la solicitud de licencia reglamentaria efectuada por la Directora de la RAP de Lavalleja, **Dra. Arianna Bentos** en el período comprendido entre el 12/06/2017 y el 06/07/2017 inclusive;

Considerando: que se estima pertinente acceder a lo solicitado, quedando Encargada de la Dirección y como Ordenadora de Gastos, la **Lic. Sinthia Rudelis Pérez Sponton;**

Atento: a lo expuesto y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/2014 de fecha 18/12/2014;

La Dirección de la Región Este de A.S.S.E.
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase a la **Dra. Arianna Bentos** Directora de la RAP de Lavalleja, licencia reglamentaria en el período comprendido entre el 12/06/2017 y el 06/07/2017 inclusive, quedando Encargada de la Dirección y como Ordenadora del Gasto la **Lic. Sinthia Rudelis Pérez Sponton.**

2º) Comuníquese a la RAP de Lavalleja a fin de tomar conocimiento y notificar a las Profesionales interesadas. Tomen nota la Gerencia de Recursos Humanos y el Área de Auditores Delegados de A.S.S.E.

Nota: 042/7/2017
Res: 2496/2017
/mmf
Dr. José González, Director Regional, Región Este, A.S.S.E.

22

Resolución 2.520/017

Apruébase el Convenio entre la Comisión Pro Fomento Barrio Las Acacias y Adyacencias y ASSE.

(1.904)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 9 de Junio de 2017

Visto: el Convenio entre la Comisión Pro Fomento Barrio Las Acacias y Adyacencias y la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.) referente a la Policlínica República de Chile que se encuentra en el predio empadronado con el Nº 126.637;

Resultando: I) que el Consejo Departamental de Montevideo, resolvió otorgar con carácter precario y revocable en cualquier momento el uso del predio a la "Comisión Pro Fomento Barrio Las

Acacias y Adyacencias". Asimismo dicha Comisión agregó los planos, el que contiene Sala de Reuniones, Biblioteca y Policlínica Médica y Dental que fueron aprobados en su momento;

II) que la Policlínica República de Chile es hasta el momento, auto gestionada por dicha Comisión y brinda atención a la salud de la población de la zona;

III) que A.S.S.E. y la Comisión Pro Fomento Las Acacias convienen compartir la gestión de atención de los pacientes de la Policlínica compartiendo las instalaciones físicas y atender en forma conjunta los requerimientos de la población;

Considerando: I) que el plazo que se constituye este Convenio es de 2 (dos) años a partir de la firma del mismo;

II) que ASSE se compromete a proveer los recursos humanos necesarios, ya disponibles en el área de Misurraco (Médico de Familia y Comunitario, Ginecología, Psiquiatría, Pediatra, Auxiliar de Enfermería, Licenciado en Enfermería, Endocrinólogo, Cardiólogo, Odontólogo y Conserje);

III) que A.S.S.E. se hará cargo de las facturas de UTE, OSE y ANTEL correspondiente al uso de dichos servicios por parte de la Policlínica;

IV) que asimismo A.S.S.E. brindará equipamiento y materiales de uso asistencial;

V) que la Comisión Pro Fomento Las Acacias se obliga a brindar espacios físicos para uso de consultorios, enfermería, admisión, sala de espera, baños, salón para actividades comunitarias y grupales;

VI) que la rescisión podrá ser a instancia de cualquiera de las partes con una antelación de noventa (90) días; por mutuo acuerdo o por incumplimiento de alguno o algunos de los términos y condiciones establecidas en el presente contrato;

VII) que por lo expresado, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y al Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Apruébase el Convenio entre la Comisión Pro Fomento Barrio Las Acacias y Adyacencias y la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.).

2º) Tomen nota las Gerencias General, Administrativa y la División Notarial. la Dirección Regional Sur.Cumplido, pase al Área de Auditores Delegados, a sus efectos.

Res.: 2520/17
sr
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

23

Resolución 2.521/017

Dispónese que el Dr. Wilser Briozzo Bettinelli pase a cumplir funciones en Comisión a la Junta de Transparencia y Ética Pública.

(1.905)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo; 14 de Junio de 2017

Visto: la gestión formulada por el Directorio de la Junta de Transparencia y Ética Pública;

Resultando: que en la misma se solicita el Pase en Comisión del funcionario de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, **Dr. Wilser Briozzo Bettinelli;**

Considerando: que corresponde acceder a lo solicitado;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el Artículo 15 de la Lye 19.340 de fecha 28/08/2015, y el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Pase a cumplir funciones en Comisión a la Junta de Transparencia y Ética Pública, el Técnico III Abogado (Programa 5 - Escalafón A - Grado 8 - Correlativo 3440) perteneciente a la UE 068, **Dr. Wilser Briozzo Bettinelli (C.I. 2.534.966-3).**

2º) Comuníquese a la UE 068 a efectos de tomar conocimiento y notificar al funcionario involucrado y a la Junta de Transparencia y Ética Pública. Tomen nota las Gerencias General, de Recursos Humanos de A.S.S.E., sus oficinas competentes y la Dirección Jurídica Notarial de A.S.S.E..

Nota: 3397/2017
Res.: 2521/17
/mmf
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

24

Resolución 2.522/017

Elimínase como proveedor de ASSE a la empresa Nin Ancheta, Miguel Antonio (EMEL).

(1.906)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 14 de Junio de 2017

Visto: que tratan las presentes actuaciones del incumplimiento contractual en el que incurrió la **Empresa Nin Ancheta, Miguel Antonio (EMEL)**, adjudicataria de la Licitación Pública Nº 2522/2013 para la contratación del "Servicio de Camilleros" con destino al Hospital Maciel;

Resultando: I) que la empresa EMEL por Resolución Nº 1043/2014 dictada por la Gerencia Administrativa de A.S.S.E. de fecha 07/03/14 fue designada adjudicataria del procedimiento licitatorio referido;

II) que de la documentación glosada surge que la firma involucrada abandonó intempestivamente el servicio de camilleros (fs. 3), quedando sus trabajadores sin la fuente laboral y con los créditos laborales pendientes, lo que habría sido asumido por la Administración al amparo de la Ley Nº 18.098 y Nº 18.251 y trabajadores que fueron incorporados a la nueva empresa adjudicataria, en el marco del acuerdo al que se arribó en el Ministerio de Trabajo (fs. 2), transacción aprobada por Resolución Nº 1241/2015 dictada por el Directorio de A.S.S.E. con fecha 05/03/15 (fs. 15 a 16);

III) que es de aplicación el artículo 18 del Decreto 155/2013 de fecha 21/05/13, el que habilitaría la eliminación de la infractora como proveedora del Organismo;.

Considerando: I) que previo a la aplicación de la sanción, se intentó conferir vista por telegrama colacionado en su último domicilio contractual declarado, sin que se pudiera entregar porque la firma en cuestión se mudo;

II) que en cumplimiento a la reglamentación vigente, se procedió a conferir vista por intermedio del Diario Oficial con fecha 13/03/2017, a fin de otorgar las garantías del debido proceso previsto en el artículo 18 del Decreto 155/2013 (fs. 34), sin que la misma haya sido evacuada;

III) que por lo expresado y ante la gravedad del incumplimiento referido, corresponde disponer la eliminación de la **Empresa Nin Ancheta, Miguel Antonio (EMEL)** como proveedor de A.S.S.E. comunicando lo actuado al RUPE;

IV) que la Gerencia Administrativa deberá comunicar lo actuado al RUPE de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 17, literal e del Decreto 155/2013;

Atento: a lo expuesto y al artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1) Elimínese como proveedor de A.S.S.E. a la **Empresa Nin Ancheta, Miguel Antonio (EMEL).**

2) Notifíquese a la empresa a través del Departamento de Administración Documental.

3) Dispónese que la Gerencia Administrativa deberá tomar nota a fin de comunicar lo actuado al RUPE una vez que el acto administrativo haya quedado firme. Tome nota la Gerencia General. Cumplido pase a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de A.S.S.E. quien deberá comunicar lo dispuesto a todas las Unidades Ejecutoras de A.S.S.E.

4) Remítanse las actuaciones al Departamento Jurídico Notarial de A.S.S.E. con la finalidad de comenzar acciones judiciales tendientes a reparar los daños y perjuicios ocasionados por la empresa a esta Administración.

Nota: 29/005/3/7/2017
Res.: 2522/2017
/mcm
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

25

Resolución 2.530/017

Apruébase la Adenda interpretativa del Preacuerdo a suscribirse entre ASSE, el Sindicato Médico del Uruguay (SMU) y la Sociedad Uruguaya de Nefrología (SUN), relativo al valor hora de los servicios de diálisis en los Hospitales Maciel, Pasteur, Español y Rivera.

(1.917)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 14 de Junio de 2017

Visto: la necesidad de firmar una Adenda del Preacuerdo entre la Administración de Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.), Sindicato Médico del Uruguay (SMU) y la Sociedad Uruguaya de Nefrología (SUN), referente al valor hora de los servicios de diálisis en los Hospitales, Maciel, Pasteur, Español y Rivera;

Resultando: I) que con fecha 5/01/17 las partes suscribieron un acta de preacuerdo relativo a la presupuestación, funciones de alta dedicación (FAD) y valor hora de médicos nefrólogos;

II) que en la Adenda se establece que la modificación valor hora de los servicios de diálisis de agudos acordada, alcanza también a las Jefaturas de Servicio de Nefrología, con servicios de diálisis de agudos, Unidades Ejecutoras Hospitales Maciel, Pasteur y Español;

III) de manera que los valores de los profesionales nefrólogos de guardia mantenga la diferencia del 15% (quince por ciento) de Mando Medio con el Jefe de Servicio;

IV) que los valores serían: Jefe de Servicio de Nefrología 24 horas Policlínica Ampliada: $ 74.816.79, 15% Mando Medio $ 11.222,52, siendo un total de $ 86.039,31 (ochenta y seis mil treinta nueve con 31/00 pesos uruguayos);

Considerando: I) que en caso de aprobar dicha adenda interpretativa, se amplía la Resolución del Directorio 511/17 de fecha 01/02/17;

II) que por lo manifestado, se estima pertinente aprobar la referida Adenda;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley Nº 18.161 del 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Aprúebase la Adenda interpretativa del Preacuerdo de fecha 05/01/17, a suscribirse entre la Administración de Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.), Sindicato Médico del Uruguay (SMU) y la Sociedad Uruguaya de Nefrología (SUN), referente al valor hora de los servicios de diálisis en los Hospitales, Maciel, Pasteur, Español y Rivera según Anexo y que forma parte de la presente resolución.

2º) Comuníquese. Tomen nota la Gerencia General, la División Notarial.

Nota:
Res.: 2530/17
sr
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

ADENDA DE ACTA DE PREACUERDO. En Montevideo, a los doce días del mes de junio de 2017, entre: POR UNA PARTE: la Administración de Servicios de Salud del estado (ASSE), representada en este acto por su Gerente General Dr. Richard Millán y el Director de la Unidad de Relaciones Laborales Dr. Fernando Rovira, y POR OTRA PARTE: el Sindicato Médico del Uruguay (SMU), representado en este acto por EL Dr. Federico Preve, y la Sociedad Uruguaya de Nefrología (SUN), representada en este acto por los Dres. Alejandro Ferreiro y Pablo Ríos, PREACUERDAN lo siguiente:

PRIMERO (Antecedentes). Con fecha 5/1/17 las partes suscribieron un acta de preacuerdo relativa a presupuestación, funciones de alta dedicación (FAD) y valor hora de médicos nefrólogos.

En la cláusula tercera de dicho preacuerdo, convinieron modificar el valor hora de los servicios de diálisis de agudos de los hospitales, mediante la equiparación del valor hora para los nefrólogos pertenecientes a los servicios de diálisis de agudos (Hospitales Pasteur, Maciel, Español y Rivera), exclusivamente, conforme al detalle que surge del documento referido y que refiere sólo a la Guardia Interna..

SEGUNDO (Adenda interpretativa). La modificación del valor hora de los servicios de diálisis de agudos acordada alcanza también a las Jefaturas de Servicios de Nefrología de las Ues con servicios de diálisis de agudos (UE 05 H. Maciel, UE 06 H. Pasteur y UE 076 H. Español), de manera que los valores de los profesionales nefrólogos de guardia mantenga la diferencia del 15% (quince por ciento) de Mando Medio con el Jefe de Servicio. Los valores correspondientes serían:

Jefe de Servicio de Nefrología

24 horas Policlínica Ampliada:	$ 74.816,79
15% Mando Medio:	$ 11.222,52
Total:	$ 86.039,31

TERCERO (Validez y eficacia). La presente adenda interpretativa se elevará al Directorio de ASSE para su aprobación y a los efectos de ampliar la Resolución de fecha 1o./2/2017 por la que se aprobó el preacuerdo de referencia

PARA CONSTANCIA Y EN PRUEBA DE CONFORMIDAD SE FIRMAN TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR, EN EL LUGAR Y FECHA UT SUPRA INDICADOS.

26

Resolución 2.537/017

Apruébase el Comodato a suscribirse entre ASSE y UTE.

(1.896)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Junio de 2017

Visto: el Comodato a suscribirse entre la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.) y la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.);

Resultando: que A.S.S.E. da en comodato a U.T.E., que en ese concepto toma, el local emplazado en el inmueble sito en la sección catastral de Mercedes, Departamento de Soriano, empadronado con el N.º 5122;

Considerando: I) que el plazo del Comodato será de 99 años a contar a partir de la fecha de la firma del documento, siendo su destino el de servir de asiento a la subestación N.º 4411254;

II) U.T.E. instalará dentro del local todos los equipos que estime necesarios, y podrá ejecutar y tener instaladas todas las obras para la entrada y salida de cables siendo los materiales y equipos utilizados de propiedad exclusiva de U.T.E.;

III) que de acuerdo a lo expresado, corresponde aprobar el texto del Comodato entre A.S.S.E. y U.T.E. el cual figura de fs. 37 a 40 inclusive;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley Nº 18.161 del 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Apruébase el Comodato a suscribirse entre la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.) y la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), cuyo texto luce de fs. 37 a 40 inclusive el que forma parte integral de la presente resolución.

2º) Pase a sus efectos a la División Notarial.

Nota: 8280/2016
Res.: 2537/2017
fv
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

CONTRATO DE COMODATO: En la ciudad de Montevideo, el … de … de 2017 entre: POR OTRA PARTE: **LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (en adelante A.S.S.E)** con RUC 214935520018, con sede en esta ciudad en la Avda Luis Alberto de Herrera Nº 3326, representada en este acto por la **Dra. María Susana Muñiz** y el **Dr. Mauricio Daniel Ardus** en sus respectivas calidades de Presidente y Vicepresidente del Directorio; Y POR OTRA PARTE: **LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS (en adelante U.T.E.)**, con sede en esta ciudad en la calle Paraguay Nº 2431, representada en este acto por …….., en sus respectivas calidades de …… y …….., convienen en celebrar el siguiente contrato de comodato: Y POR OTRA PARTE: Primero: La Administración de los Servicios de Salud del Estado da en comodato a U.T.E. que en ese concepto toma, el local emplazado en el inmueble sito en localidad catastral Mercedes, departamento de Soriano, empadronado con el Nº 5122. **Segundo:** El plazo del comodato será de 99 años a contar de la fecha de este documento. Dentro de los seis meses anteriores al vencimiento de ese plazo, si fuera necesario el mantenimiento de las instalaciones para la continuidad del suministro, las partes deberán acordar la celebración de un nuevo contrato de comodato, en similares condiciones que las contenidas en el presente. **Tercero:** El destino del bien que se da en comodato es el de servir de asiento a la subestación Nº 4411254. U.T.E. instalará dentro del local todos los equipos que estime necesarios, y podrá ejecutar y tener instaladas todas las obras para la entrada y salida de cables. Los materiales y equipos utilizados serán de propiedad exclusiva de U.T.E. **Cuarto:** Si por demolición o reforma del edificio en que está ubicado el local, éste debiera ser trasladado en forma temporaria o permanente a otro lugar, el propietario deberá tomar a su cargo todos los gastos que se originen por este motivo, salvo que la reforma o demolición del edificio se deba a causas que no sean imputables a este. En los casos en que la reforma o demolición no respondieren a caso fortuito o fuerza mayor y las instalaciones albergadas debieran continuar funcionando durante la ejecución de los trabajos, el propietario deberá proporcionar gratuitamente un lugar adecuado para la instalación provisoria de aquellas, o en su defecto abonará los costos de alquiler de la SSEE móvil. Todos estos traslados podrán autorizarse previo visto bueno de U.T.E., exceptuando los casos de probada fuerza mayor. **Quinto: Debido a que se trata de una subestación de uso exclusivo, se deja expresamente establecido y aceptado por ambas partes, que no corresponde reconocimiento económico alguno, por parte de UTE, por los gastos de construcción del local.** **Sexto**: El propietario debe asegurar el libre acceso al local y canalizaciones en forma permanente y libre. **Séptimo:** El propietario evitará todo acto, hecho u omisión, suyo o de sus dependientes, que puedan afectar el buen funcionamiento y conservación de los equipos instalados en el local. **Octavo:** El propietario asume la obligación de notificar previamente y por escrito al Departamento de Bienes Raíces de U.T.E. su intención de enajenar el inmueble dado en comodato. **Noveno:** El propietario autoriza a U.T.E. la realización de todas las modificaciones en el interior del local que sean necesarias para el funcionamiento del servicio eléctrico. **Décimo:** En caso de incumplimiento de las obligaciones contenidas en las cláusulas 7ª, 8ª y 9ª de este contrato, al incumplidor se aplicará una pena consistente en una multa en UU.RR., que será equivalente a la tasación del bien, según la Dirección Nacional de Catastro y los daños y perjuicios que correspondan, todo ello sin perjuicio de la potestad de U.T.E. de suspender los servicios eléctricos hasta que desaparezca la situación de incumplimiento. **Undécimo:** El propietario responderá por los daños y perjuicios causados a terceros, pero si se probara que aquellos fueron causados inmediata y directamente por las instalaciones propiedad de U.T.E., tendrá derecho el propietario a repetir contra ésta por dicha responsabilidad. En los casos en que eventuales daños y perjuicios sean causados a la persona del o los comodantes y estos prueben el extremo a que se refiere la frase precedente, U.T.E. responderá directamente por los mismos. **Duodécimo:** Será de cargo del propietario el pago de tasas, contribuciones e impuestos, tanto nacionales como departamentales, que graven al local dado en comodato o a la persona del comodatario. **Décimo Tercero:** U.T.E. se reserva el derecho a negociar con el propietario del inmueble, cuando las condiciones objetivas del local lo posibiliten, la adquisición del mismo. **Décimo Cuarto:** La mora se producirá de pleno derecho por el simple hecho de hacer o no hacer algo contrario a lo estipulado. **Décimo Quinto:** Las partes fijan como domicilios especiales los indicados como respectivamente suyos en la comparecencia y convienen la validez y eficacia de las notificaciones, citaciones e intimaciones que se formulen mediante telegrama colacionado con aviso de recibo.

27

Resolución 2.544/017

Transfiérese hasta la suma quince millones de pesos uruguayos al Fondo Nacional de Recursos.

(1.907)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Junio de 2017

VISTO: que por Ley de Presupuesto Nº 19.355 de fecha 19/12/2015, se estableció el marco jurídico aplicable al financiamiento de los medicamentos para el tratamiento de HIV SIDA definidos por el Ministerio de Salud Pública;

CONSIDERANDO: I) que el artículo 463 de dicha ley, define que el Fondo Nacional de Lucha contra el SIDA, financiará el suministro de los citados medicamentos;

II) que el Ministerio de Economía y Finanzas habilitará un crédito adicional a ASSE, para que éste puede realizar la transferencia al Fondo Nacional de Recursos, debiendo rendir cuentas a ASSE, sobre el uso del fondo transferido;

III) que corresponde realizar la transferencia de hasta la suma de $ 15.000.000, que se hará con cargo al Inciso 29, Unidad Ejecutora 068, Programa 440, Objeto 519 en la financiación 1.2 -Recursos de Afectación Especial-;

ATENTO: a lo expuesto y a Resolución del Directorio Nº 5673/14 de fecha 18/12/14;

El Gerente Administrativo de A.S.S.E
Resuelve:

1) Transfiérase hasta la suma de $ 15.000.000 (quince millones de pesos uruguayos) al Fondo Nacional de Recursos con cargo al Inciso 29, Unidad Ejecutora 068, Programa 440, Objeto 519 en la financiación 1.2 -Recursos de Afectación Especial-.

2) Pase a la Dirección Recursos Económicos Financieros, a sus efectos.

Nota: 4175/17
Res. 2544/17
me
Cr. HECTOR GARBARINO, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

28

Resolución 2.555/017

Homológase el Acuerdo Colectivo celebrado entre ASSE y la Asociación Odontológica del Uruguay (AOU) en acuerdo con el Sindicato Médico del Uruguay (SMU), respecto a los beneficios salariales de los odontólogos de ASSE.

(1.908)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 14 de Junio de 2017

Visto: el Acuerdo Colectivo entre la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E) y la Asociación Odontológica del Uruguay (AOU) en acuerdo con el Sindicato Médico del Uruguay (SMU) respecto a los beneficios salariales de los odontólogos de ASSE;

Considerando: que corresponde homologar lo actuado por dichas Organizaciones, en mérito a que los odontólogos de ASSE, percibirán los beneficios salariales consistentes en partidas fijas o variables que sean dispuestos por la normativa presupuestal, resoluciones de ASSE o por convenio colectivo en favor de los Médicos Generales de la Institución;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1) Homológase el Acuerdo Colectivo celebrado entre la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) y la Asociación Odontológica del Uruguay (AOU) en acuerdo con el Sindicato Médico del Uruguay (SMU) respecto a los beneficios salariales de los odontólogos de A.S.S.E.

2) Comuníquese. Pase a la Unidad de Relaciones Laborales, a sus efectos.

Nota: 3905/17
Res.: 2555/17
sr
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

29

Resolución 2.570/017

Incorpórase al padrón del Instituto Nacional del Cáncer el cargo de Técnico III Médico ocupado por la Sra. Cecilia Castillo Leska.

(1.897)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 16 de Junio de 2017

Visto: la solicitud debidamente fundada de pase a cumplir funciones en la Unidad Ejecutora 008 - Instituto Nacional del Cáncer, dispuesta para la **Sra. Cecilia Castillo Leska**, la cual reviste presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 005 - Hospital Maciel, con un cargo de Técnico III Médico, (Escalafón "A"- Grado 8 - correlativo 1711).

Considerando: **I)** que, la Dirección Regional Sur y la Dirección de Unidades Especializadas, entienden pertinente proceder a la redistribución interna;

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14 y por Resolución de Gerencia General Nº 1401/17 del 27/03/2017;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorporase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 008 - Instituto Nacional del Cáncer, el cargo de Técnico III Médico, (Escalafón "A"- Grado 8 - correlativo 1711) la **Sra. Cecilia Castillo Leska;**

2º) Asignase a la **Sra. Cecilia Castillo Leska**, el correlativo 1080 en el cargo de Técnico III Médico, (Escalafón "A"- Grado 8), en la Unidad Ejecutora 008 - Instituto Nacional del Cáncer;

3º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación de la interesada. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 008 - Instituto Nacional del Cáncer;

Res.: 2570/2017
Ref.: 29/005/2/63/2017
SC / tg.
Jorge Cuneo, Adjunto, Gerencia de Recursos Humanos, A.S.S.E.

30

Resolución 2.574/017

Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Juan Eduardo Luz como Especialista VII Servicios Asistenciales perteneciente al Hospital Pasteur.

(1.909)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 16 de Junio de 2017

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por el funcionario señor **Juan Eduardo Luz**, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14 y por Resolución Nº 1401/17 de fecha 27/03/2017;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, del Señor **JUAN EDUARDO LUZ** - C.I.: 3.206.651-9, como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Pasteur (Unidad Ejecutora 006 - Programa 006 - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 10940), **a partir del 1º de julio de 2017**.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Cuentas Personales y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 2574/17
Ref.: 29/006/2/148/2017
/ms.
Jorge Cuneo, Adjunto, Gerencia de Recursos Humanos, A.S.S.E.

31

Resolución 2.575/017

Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Santos Daniel Soarez Souza como Administrativo III Administrativo perteneciente al Centro Departamental Artigas.

(1.898)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 16 de Junio de 2017

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por el funcionario señor **Santos Daniel Soarez Souza**, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14 y por Resolución Nº 1401/17 de fecha 27/03/2017;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, del Señor **SANTOS DANIEL SOAREZ SOUZA** - C.I.: 1.842.063-0, como Administrativo III Administrativo, perteneciente al Centro Departamental Artigas (Unidad Ejecutora 015 - Programa 007 - Escalafón "C" - Grado 03 - Correlativo 2920), **a partir del 1º de agosto de 2017.**

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Cuentas Personales y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 2575/17
Ref.: 29/015/2/53/2017
/ms.
Jorge Cuneo, Adjunto, Gerencia de Recursos Humanos, A.S.S.E.

32

Resolución 2.585/017

Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la Lic. María Noel Andrioli Rosa.

(1.910)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 16 de junio de 2017

Visto: la solicitud de Acumulación de Sueldos presentada por la Lic. María Noel Andrioli Rosa;

Resultando: que pretende acumular la remuneración de su contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 08 - Técnico III Licenciado en Enfermería de la U.E. 041 - Red de Atención Primaria de Paysandú a la del cargo de Técnico III - Licenciado en Enfermería - Escalafón "A" - Grado 08 en la U.E. 024 - Centro Departamental de Paysandú, ambas pertenecientes a la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que la mencionada situación está comprendida en el artículo 107 del Decreto-Ley Nº 14.985 de 27 de diciembre de 1979 y del artículo 2 del Decreto-Ley Nº 459/983 de 6 de diciembre de 1983;

Atento: a lo establecido en el artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07 y a las atribuciones delegadas por las Resoluciones del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18 de diciembre de 2014 y Nº 1401/17 del 27 de marzo de 2017;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase, a partir de la fecha de posesión del cargo, la Acumulación de Sueldos de la Lic. MARIA NOEL ANDRIOLI ROSA, entre el cargo de Técnico III Licenciado en Enfermería - Escalafón "A" - Grado 08 de la U.E. 024 - Centro Departamental de Paysnadú, 36 horas semanales y el contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 08 - Técnico III Licenciado en Enfermería de la U.E. 041 - Red de Atención Primaria de Paysandú, 36 horas semanales, pertenecientes a la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

2º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para conocimiento y notificación de la interesada. Tomen nota los Departamentos de Personal de las Unidades Ejecutoras y el Dpto. de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido archívese.

Res.: 2585/17
Ref.: 29/041/2/20/2017
Sr. JC / bg
Jorge Cuneo, Adjunto, Gerencia de Recursos Humanos, A.S.S.E.

33

Resolución 2.586/017

Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la Dra. Elena Karina González Peralta.

(1.911)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 16 de junio de 2017

Visto: la solicitud de Acumulación de Sueldos presentada por la Dra. Elena Karina González Peralta;

Resultando: que pretende acumular la remuneración de su contrato asimilado al Escalafón "A"- Grado 08 - Técnico III Médico de la U.E. 041 Red de Atención Primaria de Paysandú a un cargo de Técnico III Médico Escalafón "A"- Grado 08 de la U.E. 024 - Centro Departamental de Paysandú, ambas pertenecientes a la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que la mencionada situación está comprendida en el artículo 106 del Decreto - Ley Nº 14.985 de 27 de diciembre de 1979;

Atento: a lo establecido en el artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07 y a las atribuciones delegadas por las Resoluciones del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18 de diciembre de 2014 y Nº 1401/17 del 27 de marzo de 2017;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase, a partir de la toma de posesión del cargo, la Acumulación de Sueldos de la Dra. ELENA KARINA GONZALEZ PERALTA, entre el cargo de Técnico III Médico - Escalafón "A"- Grado 08 de la U.E. 024 Centro Departamental de Paysandú, 24 horas semanales y el contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 08 - Técnico III Médico, 24 horas semanales de la U.E. 041 - Red de Atención Primaria de Paysandú, ambas pertenecientes a la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

2º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para conocimiento y notificación de la interesada. Tomen nota los Departamentos de Personal de las Unidades Ejecutoras y el Dpto. de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido archívese.

Res.: 2586/17
Ref: 29/041/2/21/2017
Sr. JC / bg
Jorge Cuneo, Adjunto, Gerencia de Recursos Humanos, A.S.S.E.

34

Resolución 2.682/017

Desígnase al Arq. Horacio Reggiardo Valli como Coordinador Departamento de Arquitectura Región Oeste.

(1.912)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Junio de 2017

Visto: que por Resolución de la Gerencia General de A.S.S.E., en ejercicio de atribuciones delegadas, N.º 5401/2016 de fecha 24/11/2016 se designó al Arq. Horacio Reggiardo Valli como Coordinador Departamento de Arquitectura Región Oeste, con una carga horaria de 30 horas semanales;

Resultando: que en la citada resolución se dispuso que esa designación sería evaluada por la Dirección Regional Oeste y Gerencia General en un período de 6 meses;

Considerando: que la citada Región presentó una evaluación favorable en cuanto al funcionamiento y Coordinación del Departamento de Arquitectura de esa Región, por lo que se estima pertinente designar al Arq. Horacio Reggiardo Valli como Coordinador Departamento de Arquitectura Región Oeste;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en las Resoluciones de Directorio N.º 5674/2014 de 18/12/2014 y N.º 2732/2016 de fecha 31/05/2016;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Designase al **Arq. Horacio Reggiardo Valli**, Técnico III Arquitecto (Presupuestado Titular, Correlativo 3937, Escalafón A, Grado 8) perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - A.S.S.E., como Coordinador Departamento de Arquitectura Región Oeste, a partir del 25/05/2017.

2º) Adécuase el salario a la función asignada, de acuerdo a lo establecido en la Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 5396/2016 de fecha 23/11/2016 con una carga horaria de 30 horas semanales.

3º) Notifíquese. Comuníquese a Presupuesto de Sueldo. Tomen nota la Gerencia de Recursos Humanos y la Dirección Región Oeste de A.S.S.E

Nota: 4455/2017
Res.: 2682/2017
ac
Dr. Richard Millán, Gerente General, A.S.S.E.

35

Resolución 2.683/017

Desígnase a la Arq. Patricia Ruby Gonciálvez Paz como Coordinadora Departamento de Arquitectura Región Este.

(1.913)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Junio de 2017

Visto: que por Resolución de la Gerencia General de A.S.S.E., en ejercicio de atribuciones delegadas, N.º 5406/2016 de fecha 24/11/2016 se designó a la Arq. Patricia Ruby Goncálvez Paz como Coordinadora Departamento de Arquitectura Región Este, con una carga horaria de 30 horas semanales;

Resultando: que en la citada resolución se dispuso que esa designación sería evaluada por la Dirección Regional Este y Gerencia General en un período de 6 meses;

Considerando: que la citada Región presentó una evaluación favorable en cuanto al funcionamiento y Coordinación del Departamento de Arquitectura de esa Región, por lo que se estima pertinente designar a la Arq. Patricia Ruby Goncálvez Paz como Coordinadora Departamento de Arquitectura Región Este;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en las Resoluciones de Directorio N.º 5674/2014 de 18/12/14 y N.º 5396/2016 de fecha 23/11/16;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

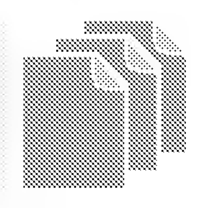
1º) Designase a la **Arq. Patricia Ruby Goncálvez Paz**, Técnico III Técnico (Presupuestada Titular, Correlativo 3936, Escalafón A, Grado 8) perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - A.S.S.E., como Coordinadora Departamento de Arquitectura Región Este, a partir del 25/05/2017.

2º) Adécuase el salario a la función asignada, de acuerdo a lo establecido en la Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 5396/2016 de fecha 23/11/2016, con una carga horaria de 30 horas semanales;

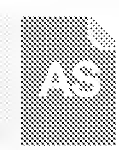
3º) Notifíquese. Comuníquese a Presupuesto de Sueldo. Tomen nota la Gerencia de Recursos Humanos y la Dirección Región Oeste de A.S.S.E

Nota: 4456/2017
Res.: 2683/2017
ac
Dr. Richard Millán, Gerente General, A.S.S.E.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CARLOS ALFREDO PEREYRA MARQUEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-50755/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 10 de noviembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 14630 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

ADOLFO ROBERTO ROMERO PUENTE (EXPEDIENTE IUE 0002-7311/2017).
Montevideo, 28 de marzo de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 14455 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

GREGORIO RAMON FAJARDO DIAZ (EXPEDIENTE IUE 2-10768/2017).
Montevideo, 16 de mayo de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 13778 Jun 15- Jun 29

SEGUNDO TURNO

ROSA ARAUJO CAMI o ROSA ARAÚJO CAMÍ (FICHA 2-16314/2017).
Montevideo, 5 de junio de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 15103 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

MARÍA DEL HUERTO ROVIGLIO SOUBERVILLE (FICHA 2-3034/2017).
Montevideo, 3 de marzo de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 14992 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

FELICIA JUANA MARTINEZ (FICHA 2-18426/2017).
Montevideo, 5 de junio de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 14549 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

CARLOS ROQUE o CARLOS DAPELO CORONATO (FICHA 2-11873/2017).
Montevideo, 25 de abril de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 14333 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

BETTY LEIVA GONZÁLEZ y JUAN JOSÉ LACUESTA (FICHA 2-14130/2017).
Montevideo, 19 de mayo de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 14246 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

MARIA PIÑA CONTI (FICHA 2-19092/2017).
Montevideo, 5 de junio de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 14203 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

NANCIX MARIX TARDAGUILA LAVEGA y ROSA ELENA LAVEGA LAVEGA (FICHA 2-17867/2017).
Montevideo, 5 de junio de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 14008 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

BENITO CASERTA GIORGIO (FICHA 2-13482/2017).
Montevideo, 9 de mayo de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 13856 Jun 16- Jun 30

TERCER TURNO

ROBERTO CÉSAR ALIBERTI BURGUEZ (IUE 2-19120/2017).
Montevideo, 5 de junio de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 15069 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

DIEGO HUMBERTO RAMOS CALLEROS (IUE 2-3509/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 29 de mayo de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 14613 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

LEOVIGILDO ANTONIO MARTINEZ BREIJO (IUE 2-12672/2017).
Montevideo, 16 de mayo de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 14344 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

PEDRO HUGO GUEDE UBAL (IUE 2-15524/2017).
Montevideo, 18 de mayo de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 14074 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

GLADYS GLORIA QUINTEROS BENTANCOR (IUE 2-1274/2017).
Montevideo, 25 de abril de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 14072 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

CUARTO TURNO

MARTHA GRACIELA CAPOBIANCO (IUE 2-13.398/2017).
Montevideo, 26 de mayo de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 14979 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

ROSA BLANCA RIVAS CAMACHO (FICHA 2-28563/2017).
Montevideo, 23 de junio de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 14782 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

ANGELICA ESTHER CASERAS CHEVALIER (IUE 0002-11763/2017).
Montevideo, 30 de mayo de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 14704 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

CARMEN NELLY GARAY PEREZ (IUE 2-13136/2017).
Montevideo, 12 de mayo de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 14359 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

TULIO LUIS AYALA LAGUNA (FICHA 2-58027/2013).

Montevideo, 22 de octubre de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 14352 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

LEOPOLDINA JACINTA SOSA MENDEZ (EXPEDIENTE IUE 2-3504/2017).
Montevideo, 21 de abril de 2017.
ESC. MICAELA DE MARCO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 14232 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

MANUEL VILLANUEVA PIÑEIRO (IUE 2-16699/2017).
Montevideo, 1 de junio de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 14193 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

REJELA LIBE VAICINGER o VAINCIGER o VAISINGER o VAINSINGER STOPIK (IUE 2-4679/2017).
Montevideo, 15 de junio de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 14152 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

URRICA DELIA MARCUCHI y ANIBAL CECILIO RIVERO DELGADO (IUE 2-11218/2017).
Montevideo, 30 de mayo de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 14018 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

EDGARDO PEDRO RAMIREZ GAVARY, HERMINDA ALICE NEGRI GONZALEZ y NORMA NEGRI GONZALEZ (IUE 2-54772/2016).
Montevideo, 16 de mayo de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 13924 Jun 16- Jun 30

WASHINGTON REINALDO ALVES (IUE 2-15224/2017).
Montevideo, 9 de junio de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 13783 Jun 15- Jun 29

QUINTO TURNO

ANUNCIADA ELSA PIGHETTI COLO y ANAHI ELENA SEGREDO PIGHETTI (IUE 2-10348/2017).
Montevideo, 6 de abril de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 14991 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

ETHEL MARY TOLEDO (IUE 2-18542/2017).
Montevideo, 13 de junio de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 14972 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

ZOE MIGUEL REY SOSA y LUISA TEMES (IUE 2-19524/2017).
Montevideo, 16 de junio de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 14918 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

WALTER ALEXIS GONZALEZ (IUE 2-20251/2017).
Montevideo, 22 de junio de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 14628 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

MARIA TERESA ARROSPIDE PINTOS (IUE 2-14503/2017).
Montevideo, 16 de mayo de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 14163 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

SEXTO TURNO

ROSALIA o ROSA NOTHELFER KISS (IUE 2-15936/2017).
Montevideo, 16 de junio de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 15109 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

JULIO CESAR QUINTERO CHIESA (IUE 2-2202/2017).
Montevideo, 23 de junio de 2017.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 14912 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

MARÍA CELICA CORSINI CLAVIJO (IUE 2-17938/2017).
Montevideo, 21 de junio de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 14908 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

JOSÉ WILSON CANTERA TORT (IUE 2-055505/2016).
Montevideo, 21 de marzo de 2017.
Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 14820 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

CESAR WASHINGTON GARCIA BARRETO (IUE 2-60480/2016).
Montevideo, 3 de marzo de 2017.
Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 14621 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

LUÍS ALBERTO MELO PEREZ (IUE 2-15409/2017).
Montevideo, 18 de mayo de 2017.
ESC. GIANINNA TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 14235 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

JOSÉ GERARDO BELASE RODRIGUEZ (IUE 2-12102/2017).
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 14200 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

GUALQUIRIA ROTELO o ROTELA CARDOZO y HEBER ANTONIO MOSSI ROTELA (IUE 2-3066/2017).
Montevideo, 30 de mayo de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 4960 10/p 13998 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

OCTAVO TURNO

MIGUEL ANGEL LUPI BALDUINI y SUSANA TERESA GAGGERO MOREIRA (EXPEDIENTE IUE 2-11066/2017).
Montevideo, 7 de junio de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 14909 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

MAURO JOSÉ RUSSO RIGGIO (EXPEDIENTE IUE 2-17445/2017).
Montevideo, 31 de mayo de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 14705 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

JORGE CELSO RODRIGUEZ NAVAS (EXPEDIENTE IUE 2-4452/2017).
Montevideo, 16 de mayo de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 14356 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

CESAR AUGUSTO FAGET NAVARRO (EXPEDIENTE IUE 2-12308/2017).
Montevideo, 16 de mayo de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 13759 Jun 15- Jun 29

NOVENO TURNO

MARCO FRIGNANI ZINI (FICHA 2-21002/2017).
Montevideo, 22 de junio de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 15131 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

ANTONIA o ANTONINA OLCOZ LAVIANO u OLCOZ de ROSAS, BRIGIDO JOSE MARIA

ROSAS LARRALDE o BRIGIDO JOSÉ ROSAS LARRALDE y GRACIELA ROSAS OLCOZ (FICHA 2-58413/2016).
Montevideo, 8 de junio de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 14970 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

VILDA XAVIER RODRIGUEZ (FICHA 2-15483/2017).
Montevideo, 23 de mayo de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 14818 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

ERNAN o ERMAN GUALBERTO FARINA VILLALBA y ESTHER ALVAREZ BARON (FICHA 2-61156/2016).
Montevideo, 7 de junio de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 14817 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

TERESA MIREYA RODRIGUEZ FILARDO (FICHA 2-17523/2017).
Montevideo, 7 de junio de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 14784 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

ELIAS GIGIREY NIETO (FICHA 2-17839/2017).
Montevideo, 7 de junio de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 14527 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

HUGO ADAN ROCHA o HUGO ADAN GARRIDO (FICHA 2-8047/2017).
Montevideo, 11 de mayo de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 14343 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

ANIBAL GLADYS VERA LEMES (FICHA 2-13320/2017).
Montevideo, 12 de mayo de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 14205 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

ALBA GARCIA RODRIGUEZ (FICHA 2-17226/2017).
Montevideo, 7 de junio de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 14201 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

PERLA OLGA ALMENDROS TRUJILLO (FICHA 2-19150/2017).
Montevideo, 8 de junio de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 13996 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

CELIA GOLUBOFF y MOISES RENSIN (FICHA 2-40873/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 13804 Jun 16- Jun 30

DÉCIMO TURNO

JUAN MARIO HERMIDA BATTO (IUE 2-11244/2017).
Montevideo, 19 de mayo de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 15104 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

HAYDEE BUSTO CAVALLO (IUE 02-9024/2017).
Montevideo, 19 de abril de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 15068 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

TERESA NAIR SUÁREZ GONZÁLEZ (IUE 2-14438/2017).
Montevideo, 5 de junio de 2017.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 14622 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

ALICIA ROSA JIMENEZ HEVIA (IUE 2-13944/2016).
Montevideo, 11 de mayo de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 14296 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

MARIA ELIDA o MARIA ELIDA PALMIRA HUERTA (IUE 2-12962/2017).
Montevideo, 24 de mayo de 2017.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 14242 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

BEATRIZ MELIDA ROUSSERIE LLADO (IUE 2-11490/2017).
Montevideo, 24 de abril de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 13780 Jun 15- Jun 29

MARIA AMELIA o AMELIA BRIOZZO BRIOZZO (IUE 2-9383/2017).
Montevideo, 2 de mayo de 2017.
Dra. Eloísa Iduate, Actuaria Adjunta Pasante.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 13757 Jun 15- Jun 29

DECIMOPRIMER TURNO

SARA IGLESIAS NUÑEZ (IUE 2-5728/2017).
Montevideo, 26 de mayo de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 15110 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

CARMEN MARIA CELIA o CELIA o CARMEN MARIA FERNANDEZ AGUILERA (IUE 0002/061154/2016).
Montevideo, 23 de marzo de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 14837 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

MARTÍN AGUIRRE GOMENSORO (FICHA IUE 2/11946/2017).
Montevideo, 16 de junio de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 14772 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

AMARANTO UMPIERRE MACHADO (IUE 2-18492/2017).
Montevideo, 7 de junio de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 14703 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

ERNESTO RAFAEL DE SANTIAGO FERREYRA (IUE 2-52.644/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 14348 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

BELTRAN PEÑAFLOR, FERNANDO LUIS (IUE 2-8079/2017).
Montevideo, 8 de junio de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 14295 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

INOCENCIO MOLINA EBORA (IUE 2-17005/2009).
Montevideo, 24 de mayo de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 14230 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

ELIDA MAURA RODRIGUEZ ANDRADA (IUE 2.17152/2017).
Montevideo, 1 de junio de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 14065 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

MARÍA del CARMEN PREGO CANCELO (IUE 2-59383/2016).
Montevideo, 7 de junio de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 14058 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

GLORIA IVONNE VARELA ACOSTA (IUE 2-54879/2014).

Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 7 de junio de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 14050 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

ÉLIDA LIBERTAD HERNÁNDEZ SOSA (IUE 2-15727/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, junio de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 14016 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDUARDO CARDOZO NUÑEZ (IUE 2-22023/2017).
Montevideo, 23 de junio de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 15138 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

NELLY HABIAGA DIAZ RAMIREZ (EXPEDIENTE IUE 2-59428/2013).
Montevideo, 23 de junio de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 15058 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

ANGELA FERRARO CASTIGLIA (IUE 2-11102/2017).
Montevideo, 20 de abril de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 14977 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

MARÍA ELIA BORDON GARCIA (FICHA 2-14375/2017).
Montevideo, 29 de mayo de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 14780 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

EDUARDO ARNOLDO LARRAÑAGA IZQUIERDO (IUE 2-17622/2017).
Montevideo, 12 de junio de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 14672 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

DANILO LINARES JACQUES (IUE 2-20470/2017).
Montevideo, 15 de junio de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 14347 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

ALFONSO CORONA MARTINEZ y ESTHER HERZOVICH (IUE 24798_2017).
Montevideo, 9 de mayo de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 14192 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

MARIA DE LOS MILAGROS MATILDE ACOSTA NELL (IUE 2-8793/2017).
Montevideo, 26 de mayo de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 13941 Jun 16- Jun 30

NELLY MARGARITA LOPEZ BAUTISTA, MARGARITA TERESA BAUTISTA SILVA y LUIS ALBERTO LOPEZ GUTIERREZ (FICHA 2-56115/2016).
Montevideo, 1 de junio de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 13890 Jun 16- Jun 30

SERGIO ALEJANDRO MUNIZ FERNÁNDEZ (IUE 2-11367/2017).
Montevideo, 17 de mayo de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 13857 Jun 16- Jun 30

JORGE OLIVERA DABALO (IUE 2-17.886/2017).
Montevideo, 30 de mayo de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 13776 Jun 15- Jun 29

DAMIAN o DAMIANO MAZZEO PATA y MARIA ROSA MAMONE LO IACONI (IUE 2-000892/2017).
Montevideo, 30 de marzo de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 13753 Jun 15- Jun 29

BENVENUTO DELGADO, SHIRLEY NANCY (IUE 0002-003121/2017).
Montevideo, 9 de junio de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 13725 Jun 15- Jun 29

DECIMOTERCER TURNO

MARIA DEL ROSARIO MONTES DE OCA CROSA (IUE 2-16841/2017).
Montevideo, 2 de junio de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 4960 10/p 14984 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

RUBEN LAREU CABRERA y MARÍA EDELGUIS TEJERA SANCHEZ (IUE 2-19843/2017).
Montevideo, 7 de junio de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 14983 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

ELIDA GLADIMIR MONTENEGRO FERRARI (IUE 2-11889/2017).
Montevideo, 24 de mayo de 2017.
ESC. GIANINNA TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 14821 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

ALBERTINA CLEMENCIA FERREIRA ARQUEN (IUE 2-9308/2017).
Montevideo, 16 de junio de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 14543 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

IRIS RENEE PEDRON LOPEZ (IUE 2-13073/2017).
Montevideo, 6 de junio de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 4960 10/p 14540 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

DORCILA DE LOS SANTOS ZALAZAR y MARÍA CRISTINA DEL PUERTO DE LOS SANTOS (IUE 2-5423/2017).
Montevideo, 12 de mayo de 2017.
ESC. GIANINNA TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 14351 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

MIGUEL ANGEL MACHIN MEDINA (IUE 2-4702/2017).
Montevideo, 27 de abril de 2017.
ESC. GIANINNA TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 14335 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

WALTER RODRIGUEZ FERNANDEZ (IUE 2-25544/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 14199 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

ALFREDO MIGUEL EVORA BENTANCOR (IUE 2-16289/2017).
Montevideo, 12 de junio de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 4960 10/p 13913 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

RICARDO DANIEL GÜENA MANDUCA (IUE 2-19380/2017).
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 13886 Jun 16- Jun 30

NIDIA MIRTA PITTAMIGLIO OTTONELLO (IUE 2-13499/2017).
Montevideo, 26 de mayo de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 4960 10/p 13859 Jun 16- Jun 30

ADELA GERVACIA MIGNONE MICIELI (IUE 2-15763/2017).
Montevideo, 8 de junio de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 4960 10/p 13858 Jun 16- Jun 30

HORACIO ZAPIOLA MANITO (EXPEDIENTE IUE 2-15473/2017).
Montevideo, 26 de mayo de 2017.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 13775 Jun 15- Jun 29

LYDA PEREZ RAPPA (IUE 2-002443/2017).
Montevideo, 8 de marzo de 2017.
Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 13689 Jun 15- Jun 29

DECIMOQUINTO TURNO

CRISTINA DEL ROSARIO GUERRERO SANCHEZ (EXPEDIENTE 2-15761/2017).
Montevideo, 2 de junio de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 15126 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

ALVICIA TRILLO FERNÁNDEZ (EXPEDIENTE 2-20223/2017).
Montevideo, 20 de junio de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 15114 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

WALTER JOSÉ BONATO GONNET (IUE 2-5181/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de junio de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 14654 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

MARÍA IRMA MARTÍNEZ NOVO (EXPEDIENTE IUE 02-9921/2017).
Montevideo, 14 de junio de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 14164 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

SYM SMITH, LUIS ALISTAIR (EXPEDIENTE 2-41876/2016).
Montevideo, 31 de mayo de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 14023 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

BLANCA FE TRIGO CABRAL (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-12896/2017),
Montevideo, 7 de junio de 2017.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 14010 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

ALBA LUISA BARLOCCO CONESA (EXPEDIENTE 2-18048/2017).
Montevideo, 2 de junio de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 13863 Jun 16- Jun 30

JUANA GLADIS o GLADYS PREZ CÁSERES (EXPEDIENTE 2-15259/2017).
Montevideo, 29 de mayo de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 13746 Jun 15- Jun 29

DECIMOSEXTO TURNO

ALFREDO MARIA LUCERO BARRIOS (FICHA IUE 2-22627/2017).
Montevideo, 22 de junio de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 14973 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

NESTOR GONÇALVES MARTINICORENA (EXPEDIENTE IUE 2-12995/2017).
Montevideo, 13 de junio de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 14801 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

JUANA MARÍA LABORDE EYHERABIDE (IUE 2-60139/2016).
Montevideo, 22 de marzo de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 14800 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

DARLING JUVENEL ALVAREZ OCAMPO o DARLING JUVENAL ALVAREZ OCAMPO (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-19621/2017).
Montevideo, 5 de junio de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 14783 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

NESTOR CARLOS ERRECARTE ROMAN (EXPEDIENTE 2-18544/2017).
Montevideo, 13 de junio de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 14781 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

RAMOS CAPARROS, MARIA (EXPEDIENTE FICHA IUE 0002-055128/2016).
Montevideo, 24 de abril de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 14661 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

ELBA MIRTA GESTA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-13100/2017).
Montevideo, 25 de mayo de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 14518 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

BEATRIZ CORINA FERNANDEZ ETCHEGOIMBERRY (IUE 2-20880/2017).
Montevideo, 12 de junio de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 14517 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

LUIS ALBERTO CROSA BARRIOS (IUE 2-14506/2017).
Montevideo, 16 de mayo de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 14174 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

MANUEL DORADO VAZQUEZ (EXPEDIENTE 2-9654/2017).
Montevideo, 16 de mayo de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 13931 Jun 16- Jun 30

FRANCISCO JAVIER VELEZ TARANO (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-16492/2017).
Montevideo, 1 de junio de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 13770 Jun 15- Jun 29

DECIMOSÉPTIMO TURNO

HECTOR RUBEN BARZABAL o HECTOR RUBEN BARZABAL ECHUDE y ORLINDA ESTHER ECHUDE SOSA (IUE 2-18367/2017).
Montevideo, 22 de junio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 15111 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

EDA AIDA RODRIGUEZ MUÑOZ (IUE 2-17064/2017).
Montevideo, 7 de junio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 14830 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

MARIA VIOLETA VITALE PROCOPIO (IUE 2-12219/2017).
Montevideo, 8 de mayo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 14706 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

GLORIA SUSANA EASTMAN SOSA DIAZ y LORENZO ARTURO SEBASTIAN BUQUET CARBONELL (IUE 2-15056/2017).
Montevideo, 16 de mayo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 14662 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

CANDIDO JESUS CONDE (IUE 2-20232/2017).
Montevideo, 13 de junio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 14619 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

NELSON INVERNIZZI PALACIOS y ZULMA FALCO CHOCA (IUE 2-16461/2017).

Montevideo, 26 de mayo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 14545 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

REINA ISABEL GONZALEZ (IUE 2-18649/2017).
Montevideo, 8 de junio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 14234 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

JUDITH NOEMI SILVEIRA PALLEJAS (IUE 2-15792/2017).
Montevideo, 31 de mayo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 14194 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

JOSE LUIS VIDAL MARURI (IUE 2-19332/2017).
Montevideo, 8 de junio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 13943 Jun 16- Jun 30

MARIA DALMA PEREZ RODRIGUEZ (IUE 2-17197/2017).
Montevideo, 6 de junio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 13930 Jun 16- Jun 30

DECIMOCTAVO TURNO

MAXIMILIANO LOPEZ TABORDA (IUE 2-20516/2017).
Montevideo, 15 de junio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 15115 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

ANA MARIA LODEIRO PEREZ, CARLOS RAMON LOBON ESPINOSA, MARCELO CARLOS LOBON LODEIRO (IUE 2-21352/2017).
Montevideo, 20 de junio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 14910 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

MILCAR BERNARDO DIDIER RIVELLA (IUE 2-5553/2017).
Montevideo, 20 de marzo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 14838 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

DONATO D'ALFONSO o DONATO D'ALFONSO DI RENZO (IUE 2-10239/2017).
Montevideo, 5 de junio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 14538 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO (IUE 2-8954/2017).
Montevideo, 7 de abril de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 14244 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

TERESA MARINA DEL PRETTI MARIN (IUE 2-16248/2017).
Montevideo, 25 de mayo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 14148 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

MIRYAN ROSA COTIGNOLA ROLANDO (IUE 2-15446/2017).
Montevideo, 24 de mayo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 13870 Jun 16- Jun 30

DECIMONOVENO TURNO

DUMAS ADOLFO TORINO HERNANDEZ (FICHA 2-55265/2013).
Montevideo, 3 de diciembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 14674 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

MIGUEL ROMERO BISCARRA (FICHA 2-19338/2017).
Montevideo, 2 de junio de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 14658 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

MARIA RIVERO RIVERO (FICHA 2-17148/2017).
Montevideo, 31 de mayo de 2017..
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 14550 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

SANTOS ELOY SILVERA OLIVERA (FICHA 2-18018/2017).
Montevideo, 31 de mayo de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 14474 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

MIRTHA ESTHER TEJERA MORALES y WALTER NICOLAS ANCHEN (FICHA 2-2900/2017).
Montevideo, 23 de mayo de 2017.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 14349 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

FRANCISCA AMALIA SCHETTINI MENDEZ (FICHA 2-60126/2016).
Montevideo, 1 de diciembre de 2017.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 14297 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

VIGÉSIMO TURNO

ROLANDO CUPARO QUINTANA (FICHA 2-21806/2017).
Montevideo, 20 de junio de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 14617 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

MIGUEL HECTOR PEREZ PEREZ (FICHA 2-20410/2017).
Montevideo, 9 de junio de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 14453 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

CARMEN RATTO SERRATTO (FICHA 2-5729/2017).
Montevideo, 17 de mayo de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 14241 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

CELIA RAMONA FAGUNDEZ (FICHA 2-17933/2017).
Montevideo, 30 de mayo de 2017.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 14196 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

RODOLFO TRUJILLO RODRIGUEZ (FICHA 2-19462/2017).
Montevideo, 5 de junio de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 13871 Jun 16- Jun 30

MARTA SUSANA CHOY SOCA (FICHA 2-15484/2017).
Montevideo, 23 de mayo de 2017.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 13869 Jun 16- Jun 30

BENIGNO FERNANDEZ ESMORIS (FICHA 2-61757/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 13864 Jun 16- Jun 30

RENE REY PRIETO (FICHA 2-17733/2017).
Montevideo, 31 de mayo de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 13702 Jun 15- Jun 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

ODULIA TRIAS SOTELO (IUE 2-20014-2017).
Montevideo, 23 de junio de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 15144 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

MAGDALENA VERONICA KISS PRESSER (IUE 2-48467/2016).
Montevideo, 21 de junio de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 15125 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

SOZONT o SERGIO WINNIK BAYDA (IUE 2-13476/2017).

Montevideo, 9 de junio de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 14919 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

ZORAIDA GRISELDA o GRISELDA ZORAIDA GONZALEZ ROMANO (IUE 2-7760/2017).
Montevideo, 20 de abril de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 14799 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

LEONARDO FABIÁN GUTIERREZ CALIMARIS (IUE 2-17631/2017).
Montevideo, 25 de mayo de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 14239 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

BRENDA MYRIAM CAMACHO BENTANCOR (IUE 2-5575/2017).
Montevideo, 2 de mayo de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 14202 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

ALY KELVIN RIVERO RIVERO (IUE 2-19692/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 9 de junio de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 14112 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

MYRIAM LILIANA PLA MONTIEL (IUE 2-20276/2017).
Montevideo, 8 de junio de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 14070 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

NELSA DE MELLO RODRIGUEZ (IUE 2-46508/2014).
Montevideo, 29 de mayo de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 14007 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

LUIS BLANC PERONE y ALAIDES ESPINDOLA TARRECH (IUE 2-12267/2017).
Montevideo, 17 de mayo de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 13865 Jun 16- Jun 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

FRANCISCO BALTER TELAGORRY OLMEDO (IUE 2-18912/2017).
Montevideo, 14 de junio de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 15116 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

MARIA EUGENIA CASTRO CASCALLARES (IUE 2-008190/2017).
Montevideo, 18 de abril de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 14802 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

LADY NELLY RODRÍGUEZ GARCIA (FICHA 2-18651/2017).
Montevideo, 5 de junio de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 14702 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

RUBEN WASHINGTON FATTORUSO BOSCH (IUE 2-32839/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA
01) $ 4960 10/p 14542 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

ELBIO AMARAL BARUFALDI (IUE 2-19919/2017).
Montevideo, 16 de junio de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 14454 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

RUBEN SCORDAMAGLIA DIAZ (IUE 2-15390/2017).
Montevideo, 31 de junio de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 14069 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

ZOILA RAQUEL GARCIA PERCIBALE (IUE 2-10070/2017).
Montevideo, 23 de mayo de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 14064 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

YOLANDA OBDULIA MESA BORSANI (IUE 2-12898/2017).
Montevideo, 8 de junio de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 14011 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

UROPSIMA KARAMANIAN KARAMANIAN (IUE 2-14453/2017).
Montevideo, 26 de mayo de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 13874 Jun 16- Jun 30

OLIVERIO GRIMOLDI y ELIDA RENEE ROMAN TABARES (FICHA IUE 2-17021/2017).
Montevideo, 12 de junio de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 13754 Jun 15- Jun 29

VIGESIMOTERCER TURNO

COLETTE BERNADETTE ROUX GUIRAMAND (FICHA 2-19381/2017).
Montevideo, 8 de junio de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 15140 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

MARIA ESTHER o MARIA ESTHER DAISSON GECK (FICHA 64-200673/1992).
Montevideo, 31 de marzo de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 14985 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

PATRICIA SAN MARTIN PUÑALES (FICHA 2-20216/2017).
Montevideo, 8 de junio de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 14807 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

EDILIO DA SILVEIRA GALVÁN (FICHA 2-60491/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 14618 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

MABEL POLLO CARABAJAL o CARAVAJAL (FICHA 2-20813/2017).
Montevideo, 12 de junio de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 14009 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

JORGE MIGUEL D'URSI OTTATI (FICHA 2-18728/2017).
Montevideo, 8 de junio de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 14920 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

ENRIQUE JORGE SPERA FERNANDEZ (FICHA 2-19089/2017).
Montevideo, 8 de junio de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 14823 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

JULIA ESTHER FABRICIO LACAZE (FICHA 2-13868/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 14532 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

LIA LEONOR ZULUAGA SALVARREY (FICHA 2-16512/2017).
Montevideo, 16 de mayo de 2017.

Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 14366 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

NANCY GRISEL IRAOLA CAMPERO (FICHA 2-11415/2017).
Montevideo, 2 de mayo de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 14358 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

TERESA PLACIDA LEMES LOPEZ (FICHA 2-17222/2017).
Montevideo, 19 de mayo de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 14206 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

CARLOS ALBERTO DEVIDA MORGADE (FICHA 2-17611/2017).
Montevideo, 19 de mayo de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 14025 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

YOLANDA NORMA FRANCHI PEREZ (FICHA 2-58412/2016).
Montevideo, 23 de diciembre de 2016.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 13704 Jun 15- Jun 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

TERESA YOLANDA ALBORNOZ AGÜERO (EXPEDIENTE 2-052689/2016).
Montevideo, 20 de abril de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 15130 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

JUAN ELBIO MORALES LÓPEZ (IUE 0002-002834/2017).
Montevideo, 14 de junio de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 14921 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

GLADYS GRACIELA MALDONADO CIUTTI (IUE 2-059706/2016).
Montevideo, 29 de mayo de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 14833 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

JUAN COTS PUJIULA (IUE 2-4994/2017).
Montevideo, 9 de mayo de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 14655 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

GISELA ETTINGER STEIGER (IUE 2-20230/2017).
Montevideo, 9 de junio de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 14539 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

ISABEL AROCENA FALERO (IUE 2-15401/2017).
Montevideo, 18 de mayo de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 14243 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

GLORIA CELIA LOPEZ GOBBI (IUE 2-8061/2017).
Montevideo, 30 de mayo de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 13873 Jun 16- Jun 30

MÁXIMO JUAN PEDRO LEAL (IUE 2-5037/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de abril de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 13559 Jun 15- Jun 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

NELSON HUGO GONZÁLEZ RUIZ (IUE 2-11914/2017).
Montevideo, 20 de junio de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 15136 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

RUBÉN NOEL BETANCUR o BENTANCUR ANIDO (IUE 2-10553/2017).
Montevideo, 22 de junio de 2017.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 15106 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

TOMAS ARIEL PEREZ CECILIO (IUE 2-18953/2017).
Montevideo, 13 de junio de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 14803 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

MARÍA del CARMEN RODRÍGUEZ VILLANO (IUE 2-18680/2017).
Montevideo, 16 de junio de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 14773 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

JOAQUÍN PLÉRIGO RODRÍGUEZ (IUE 2-59730/2016).
Montevideo, 8 de junio de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 14355 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

PABLO CESAR TURNES DE SOUZA (IUE 2-45806/2016).
Montevideo, 30 de noviembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 14299 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

MARÍA LOURDES SUAREZ EGUZQUIZA o EGUSQUIZA (IUE 2-15405/2017).
Montevideo, 18 de mayo de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 14237 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

MARIO SEGUNDO LI CALZI LUONGO (IUE 2-11557/2017).
Montevideo, 31 de mayo de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 14224 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

MARÍA CARMEN OUTEIRO ESPASANDIN (IUE 2-1292/2017).
Montevideo, 9 de junio de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 14165 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

SIRIA SIMI BABBONI o MARIA LUISA SIRIA SIMI BABBONI (IUE 2-44060/2016).
Montevideo, 31 de mayo de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 14073 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

EVARISTO RAMÓN DE LEON VARELA y ELIDA AMELIA LIBONATI GOMEZ o LIBONATTI GOMEZ (IUE 2-2553/2006).
Montevideo, 31 de mayo de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 13944 Jun 16- Jun 30

ERNESTO SANTOS CORREA o ERNESTO SANTOS CORREA OSORIO (FICHA 2-57408/2014).
Montevideo, 28 de mayo de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 13866 Jun 16- Jun 30

LAURA EMMA BELLERATI HERRNEDER o LAURA EMMA BELLERATI HERNANDEZ o LAURA EMMA BELLERATI HERNEDER o LAURA EMMA BELLERATI ERRENDER (IUE 2-16211/2017).
Montevideo, 29 de mayo de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 13774 Jun 15- Jun 29

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ISMAEL PARODI HEMBERT (IUE 2-21502/2017).
Montevideo, 15 de junio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 15145 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

EDISON WALTER RIJO REGUEIRA (IUE 2-20867/2017).
Montevideo, 21 de junio de 2017.

Esc. Leticia Féola López, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 15143 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

BLANCA RENEE ARRILLAGA ORONOZ (FICHA 2-4529/2012).
Montevideo, 20 de marzo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 15139 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

MIGUEL DE LOS SANTOS CEDRES PEREZ (IUE 2-14465/2017).
Montevideo, 11 de mayo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 14688 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

GERARDA o GERARDINA SALVATORIELLO COLATRELLA (IUE 2-16998/2017).
Montevideo, 29 de mayo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 14675 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

MIGUEL ANGEL HORNOS MEDEROS (IUE 2-4532/2017).
Montevideo, 16 de marzo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 14620 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

ELIDA DANTA TERRA (IUE 2-15024/2017).
Montevideo, 11 de mayo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 14059 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

ADOLFO DIEPPA LOPEZ (IUE 2-15938/2017).
Montevideo, 15 de mayo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 13872 Jun 16- Jun 30

NATIVIDAD MARGOT BELTRAN ALFONSO y ATILANO CLAVIJO ALVEZ (IUE 2-13064/2017).
Montevideo, 18 de mayo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 13771 Jun 15- Jun 29

MARIA JOSEFA PINTOS DIAZ (IUE 2-8459/2017).
Montevideo, 24 de mayo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 13752 Jun 15- Jun 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARINA ESTHER RUSCH MIHURA (IUE 2-17783/2017).
Montevideo, 30 de mayo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 15066 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

ANGEL NORBERTO VIVA CELA (IUE 2-16942/2017).
Montevideo, 31 de mayo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 14831 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

GLADYS MUÑOZ CORREA (IUE 2-12870/2016).
Montevideo, 25 de abril de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 14804 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

DAVID FERNANDEZ VILLAR (IUE 2-18033/2017).
Montevideo, 30 de mayo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 14036 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

JOSEFA GONZALEZ (IUE 2-20268/2017).
Montevideo, 8 de junio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 13999 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

ILDA o HILDA MUNIZ PEREZ (IUE 2-15542/2017).
Montevideo, 17 de mayo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 13935 Jun 16- Jun 30

GUIRNALDA IRIS QUINTANA FRANCO (IUE 2-16967/2017).
Montevideo, 8 de junio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 13860 Jun 16- Jun 30

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS LIKE FAVALE de MORERA o CARLOS LIKE FAVALE DE MORERA (IUE 156-177/2017).
Artigas, 26 de abril de 2017.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 14107 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

ELIDA ESTHER FAGUNDEZ LOPEZ (FICHA 156-237/2017).
Artigas, 6 de junio de 2017.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 14106 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

TERCER TURNO

RAMÓN HUMBERTO ABREU FRAGA (FICHA 461-267/2017).
Artigas, 26 de mayo de 2017.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 14642 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

TERENCIO RODRIGUEZ DI FIORI (FICHA 461-240/2016).
Artigas, 10 de mayo de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 14380 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

IRACEMA CAMARGO (IUE 461-313/2017).
Artigas, 12 de junio de 2017.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 14250 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

TABARE GONZALEZ AMARO (IUE 157-115/2017).
Bella Unión, 20 de abril de 2017.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 14004 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

JOSE PEDRO TOURN SARASUA (IUE 157-174/2017).
Bella Unión, 29 de mayo de 2017.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Acturio Adjunto.
01) $ 4960 10/p 14003 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HERNANDEZ BALESTIE, ZULMA AÍDA (IUE 459-181/2017).
Canelones, 14 de junio de 2017.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 14323 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

MARÍA UTHURBURU de ESTAUGA o ESTANGA, ELIDA EMELI ESTANGA UTHURBURU y MANUEL ESTANGA BALDA (IUE 459-290/2015).

Canelones, 12 de mayo de 2017.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 14321 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

CARMEN ELENA LARRAUD CLOUZET (IUE 526-1008/2016).
Atlántida, 12 de junio de 2016.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 14162 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

BERTA CARMEN ROMERO LUQUES (IUE 440-401/2017).
Las Piedras, 30 de mayo de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 14967 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

YAQUELIN YAZMIN SEIJAS SANGUINETTI (IUE 440-470/2017).
Las Piedras, 12 de junio de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 14657 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

JUAN JOSE o JUAN JOSE JORGE ALVAREZ DOMINGUEZ (FICHA IUE 440-471/2017).
Las Piedras, 12 de junio de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 14204 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

SÉPTIMO TURNO

EDGARDO DANIEL RODRIGUEZ PAIS (IUE 533-466/2017).
Las Piedras, 6 de junio de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 14966 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

FLORENCIA IRIS CARABALLO LOPEZ (IUE 533-340/2017).
Las Piedras, 31 de mayo de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 14645 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

JOAQUINA DE LAS DOLORES MARTINS DE FARIA o JOAQUINA DE LAS DOLORES o JOAQUINA DA DORES MARTINS DE FARIAS o MARTINS FARIA o MARTINS DE FARIA (IUE 533-41/2017).
Las Piedras, 17 de mayo de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 13724 Jun 15- Jun 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

LUIS BENITO GIRIBALDI CARABAJALES (FICHA 175-623/2015).
Pando, 19 de febrero de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 14166 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

OSCAR REGULO RODRIGUEZ REY (FICHA 175-832/2015).
Pando, 1 de febrero de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 13750 Jun 15- Jun 29

CUARTO TURNO

REINALDO AGUSTIN ZINULA OTTONELLO (FICHA 176-80/2017).
Pando, 31 de marzo de 2017.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 14922 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

ALICIA MARY CURBELO ETCHART (FICHA 176-705/2016).
Pando, 19 de diciembre de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 14769 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

ZENEN SOCA (FICHA 176-668/2016).
Pando, 24 de noviembre de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 14426 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

OSCAR MARCHAND ROJAS (FICHA 176-235/2017).
Pando, 9 de junio de 2017.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 14175 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

GLADYS NORMA GONZALEZ CARAMES (FICHA 176-229/2017).
Pando, 6 de junio de 2017.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 14057 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

RAMÓN REYES PERDOMO (IUE 534-178/2017).
Toledo, 17 de mayo de 2017.
ESC. ANDREA GISSEL HERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 14987 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

ROSA ILDA CALLERO FERNÁNDEZ (IUE 534-74/2017).
Toledo, 20 de marzo de 2017.
Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 14959 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HECTOR LOPEZ MEDEROS y FRANCISCA CALDAS GARCIA (IUE 207-289/2017).
Melo, 16 de junio de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 14848 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

ANTONIO MUÑOZ NUÑEZ (IUE 488-206/2017).
Río Branco, 1 de junio de 2017.
Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 14564 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDGARDO ALBERTO LIMA MUÑIZ (IUE 223-210/2017).
Colonia, 12 de mayo de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 13729 Jun 15- Jun 29

TERCER TURNO

PEDRO NORBERTO AHLERS o AHLERS MENDEZ (IUE 508-50/2017).
Colonia, 16 de junio de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 14943 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

MIRTA LIBERTAD GONZALEZ RAYMONDO (IUE 508-149/2017).
Colonia, 20 de junio de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 14696 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

ERNESTO ANSELMO CAMIO DIAZ (IUE 508-497/2016).

Colonia, 5 de abril de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 14695 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

JUAN ADOLFO FERMANI SPINETTO (IUE 508-145/2017).
Colonia, 5 de mayo de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 14692 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

ESTELA MARGARITA BALLARIO y CARLOS ALBERTO BALLARIO (IUE 508-86/2017).
Colonia, 14 de junio de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 14450 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

GILFREDO NUSSPAUMER PEREZ (IUE 508-213/2017).
Colonia, 16 de mayo de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 14327 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JORGE SAUL FERRARI COZATTI (IUE 227-208/2017).
Carmelo, 12 de mayo de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 14946 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

NELLY BERTA PÉREZ PEÑA (IUE 227-302/2017).
Carmelo, 13 de junio de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 14944 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

JUAN JOSE BATTO SOSA (IUE 227-219/2017).
Carmelo, 12 de mayo de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 14694 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

ENZO EMILIO MUÑIZ AGUIAR (IUE 227-279/2017).
Carmelo, 13 de junio de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 14447 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

ANTONIO JOSÉ MERIF ROCLUS (IUE 227-195/2017).
Carmelo, 13 de junio de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 14328 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

JUANA GLADYS VIGNOLO PERE (IUE 227-269/2017).
Carmelo, 13 de junio de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 14188 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

ROSA BLANCA SIMONETTA SAMPEDRO y CARMELO COSATTI (IUE 227-194/2017).
Carmelo, 13 de junio de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 14187 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

WILMER ARIEL CALLERO LUCIANO (IUE 227-322/2017).
Carmelo, 13 de junio de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 14185 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

MARÍA CARMEN BENTANCOUR CORREA (IUE 227-292/2017).
Carmelo, 13 de junio de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 14184 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

LEANDRO ISIDORO BALDI SALVINI y MARIA DOLORES NUÑEZ BONORA (IUE 227-174/2017).
Carmelo, 12 de mayo de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 13850 Jun 16- Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

RAÚL MIGUEL BATISTA (IUE 225-232/2017).
Rosario, 18 de mayo de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 15119 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

JULIO CÉSAR RODAS VIERA (IUE 225-978/2016).
Rosario, 1 de febrero de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 14753 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

ROSA GLADYS ALVAREZ GONZALEZ y PEDRO FELIPE GUTIERREZ GOMEZ (IUE 225-205/2012).
Rosario, 31 de mayo de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 14752 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

ALBERTO DANIEL NOGUES ANDRADE o ANDRADA (IUE 225-1072/2016).
Rosario, 5 de junio de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 14693 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

REGINA OCTAVIANA DE LA FUENTE (IUE 225-302/2017).
Rosario, 1 de junio de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 14690 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

ALEJANDRINA MONTAÑA IBARRA (IUE 225-89/2017).
Rosario, 18 de mayo de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 14189 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

LUIS SANDALIO BUSTO QUINTANA y MARIA SALOME BATISTA AGUETE (IUE 225-352/2017).
Rosario, 5 de junio de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 13918 Jun 16- Jun 30

CIRIACO CASTRO HERNANDEZ y FELICIA BERNARDA VERA RODRIGUEZ (IUE 225-207/2017).
Rosario, 18 de mayo de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 13917 Jun 16- Jun 30

NELSON ANTONIO MAGRINI o MAGRINI PIÑEYRO (IUE 225-219/2017).
Rosario, 18 de mayo de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 13849 Jun 16- Jun 30

EVA RAQUEL ESPINOSA CARDACI o CARDASI (IUE 225-836/2016).
Auxiliado de pobreza.
Rosario, 1 de junio de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 13830 Jun 16- Jun 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA ISABEL CAWEN FERNANDEZ (IUE 241-222/2017).
Durazno, 6 de junio de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 4960 10/p 14903 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

ISABEL CENOZ GULARTE (IUE 241-187/2017).
Durazno, 29 de mayo de 2017.
Esc. MARY SCAFFO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 14902 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

TERCER TURNO

ANGEL WASHINGTON IMBERT MENENDEZ (IUE 242-127/2017).
Durazno, 27 de marzo de 2017.
Esc. MARY SCAFFO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 14901 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRAZABAL ESTRADE, ADRIAN (IUE 254-297/2017).
Trinidad, 12 de junio de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 14268 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA CLOTILDE LARROSA CASTRO (FICHA 260-917/2016).
Florida, 1 de febrero de 2017.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 14382 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

NELIS o NELLY IRIS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, JOSÉ PEDRO MARMO ROMERO y JOSÉ LUIS MARMO GUTIÉRREZ (FICHA 260-272/2017).
Florida, 15 de mayo de 2017.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 14315 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

TERCER TURNO

LIS MARIA MAQUIOLI LAMAITA (FICHA IUE 261-398/2017).
Florida, 6 de junio de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 14697 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

MARIA HERMINDA MORALES CARRION (FICHA IUE 261-357/2017).
Florida, 24 de mayo de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 13645 Jun 15- Jun 29

JUANA YOLANDA D'ANDREA CICCERALE o CECERALDE (FICHA IUE 261-367/2017).
Florida, 31 de mayo de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 13644 Jun 15- Jun 29

AGUEDA BOYRIE ASANELLI o ASSANELLI (FICHA IUE 261-271/2017).
Florida, 4 de mayo de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 13643 Jun 15- Jun 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LORENZO JUSTINIANO JOSE ARNALDO REY o LORENZO JOSE JUSTINIANO ARNALDO REY o LORENZO JUSTINIANO ARNALDO REY y MARIA ANGELICA REY ESPOSITO (IUE 274-163/2017).
Minas, 3 de mayo de 2017.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 13795 Jun 16- Jun 30

TERCER TURNO

JORGE EDUARDO RODRIGUEZ DE LA LLANA (IUE 432-272/2017).
Minas, 14 de junio de 2017.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 14938 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

HAYDEE MODESTA RAMA CASTRO (432-283/2017).
Minas, 14 de junio de 2017.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 14937 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

GRACIELA ADRIANA GARAY SILVA (IUE 432-252/2016).
Minas, 25 de mayo de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 14755 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

MIGUEL APOLINARIO MANCUELLO HERNANDEZ (432-201/2017).
Minas, 6 de junio de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 14182 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NARCISO BEK HERRERA y CIPRIANA ELOISA FERNANDEZ PLADA (FICHA 284-17/2017).
Maldonado, 1 de marzo de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 15040 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

ORLANDO MACHADO BONILLA y JOSE ALFREDO MACHADO DETOCA (FICHA 284-459/2016).
Maldonado, 29 de marzo de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 14035 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

ARMANDO AMERICO BAEZ BATISTA (FICHA 284-295/2017).
Maldonado, 16 de mayo de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 13954 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

SYLVIA DELIA KNOWLES BOFFI (FICHA 284-148/2017).
Maldonado, 2 de mayo de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 13760 Jun 15- Jun 29

TERCER TURNO

JUAN JOSE DOMINZAIN GUTIERREZ (IUE 285-273/2017).
Maldonado, 11 de mayo de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 13683 Jun 16- Jun 30

OCTAVO TURNO

LUZ AMÉRICA MONTES DE OCA GARCIA (IUE 286-674/2016).
Maldonado, 2 de junio de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 14552 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

ORESTES OSVALDO BIGI (IUE 286-53/2017).
Maldonado, 9 de mayo de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 13688 Jun 16- Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

LEONEL LUIS PEREIRA MUSSIO (FICHA 503-137/2017).
San Carlos, 11 de mayo de 2017.

Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 14825 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

RAQUEL JANET RECUERO (FICHA 503-318/2016).
San Carlos, 12 de junio de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 14431 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

MARÍA ESTHER PÉREZ GONZÁLEZ (FICHA 503-212/2017).
San Carlos, 12 de junio de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 14430 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

IRENEA CASTRO GINÓ (FICHA 503-150/2017).
San Carlos, 11 de mayo de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 14214 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

BRUNILDA MILKA SILVA ALTEZ y GUALBERTO TECHERA (FICHA 503-156/2017).
San Carlos, 11 de mayo de 2017.
DRA. ESC. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 13938 Jun 16- Jun 30

ERASMO PIRIZ CABRERA y LEOPOLDINA TIMOTEA BARRIOS SUAREZ (FICHA 503-115/2017).
San Carlos, 31 de marzo de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 13758 Jun 15- Jun 29

SEGUNDO TURNO

JULIO MARÍA SAN MARTIN GOMEZ (FICHA 505-95/2017).
San Carlos, 11 de mayo de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 14551 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

MILTON RUPERTO PEREZ DOMINGUEZ (FICHA 505-113/2017).
San Carlos, 11 de mayo de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 14216 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

IRMA ESTHER NUÑEZ PIRIZ (FICHA 505-20/2017).
San Carlos, 20 de febrero de 2017.
Esc. PATRICIA ALTEZ BLANCO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 13957 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JULIETA HITATI MARTINEZ (IUE 300-272/2017).
Paysandú, 9 de mayo de 2017.
Esc. GABRIELA SILVA LEONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 15033 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

ISIDORA ESTHER GODIÑO VIERA (IUE 300-729/2016).
Paysandú, 15 de setiembre de 2016.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 14954 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

GARCIAS MUZZIO o GARCIA MUSSIO, JUAN ALBERTO (IUE 300-736/2015).
Paysandú, 23 de febrero de 2016.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 14953 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

TERCER TURNO

CARMELA YOLANDA SANCHEZ MEDINA (IUE 301-265/2017).
Paysandú, 9 de mayo de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 15031 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

JUAN WALTER PÍAS WARE (IUE 301-225/2017).
Paysandú, 5 de mayo de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 14957 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

EDGARDO RAUL AMOR MERELLO (IUE 301-347/2017).
Paysandú, 2 de junio de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 4960 10/p 14955 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

CRISTINA WETSCH RITTER (IUE 301-288/2017).
Paysandú, 24 de mayo de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 4960 10/p 14604 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

MARIA TERESA CABILLON CREMONESI (IUE 301-826/2015).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 18 de diciembre de 2015.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 14131 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

NATIVO PINTOS WITTER y MARIA GRICELDA VILLAVICENCIO RODRIGUEZ (IUE 301-302/2017).
Paysandú, 24 de mayo de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 13691 Jun 15- Jun 29

SÉPTIMO TURNO

MIRTA JOSEFA GAMARRA (IUE 501-657/2016).
Paysandú, 19 de agosto de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 15032 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

JOSE FRANCISCO ZUNINO GARCIA (IUE 501-923/2016).
Paysandú, 24 de noviembre de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 14956 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

CORONEL ROBERTO, HECTOR OBDULIO (FICHA 317.558/2017).
Fray Bentos, 22 de junio de 2017.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 15086 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

LAURNAGARAY BONETTI, ELIDA ESTHER (FICHA 317.485/2017).
Fray Bentos, 15 de junio de 2017.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 15085 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

SILVA CARDINAL, MARIO ANTONIO (FICHA 317.513/2017).
Fray Bentos, 15 de junio de 2017.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 14853 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

SILVA CAJEZ, ALFREDO DAMIAN (FICHA 317.458/2017).
Fray Bentos, 13 de junio de 2017.

Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 14852 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

CASCO SANINI, JUAN ALBINO (FICHA 317.573/2012).
Fray Bentos, 31 de mayo de 2017.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4960 10/p 14383 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

BERLINGERI ROCHA, OMAR WASHINGTON (FICHA 317,245/2017).
Fray Bentos, 4 de abril de 2017.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 14088 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

RODRIGUEZ MEDINA, ANA MARIA (FICHA 317.426/2017).
Fray Bentos, 31 de mayo de 2017.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 13713 Jun 15- Jun 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO FAGUNDEZ LOPEZ (IUE 318-135/2017).
Young, 29 de mayo de 2017.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 15087 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NILDA TERESITA CARDOZO OLIVERA (FICHA IUE 462-227/2017).
Rivera, 13 de junio de 2017.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 14277 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

CUARTO TURNO

OLIVIA PEREIRA GONZALEZ (FICHA IUE 330-93/2017).
Rivera, 13 de junio de 2017.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 14586 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

WALDECI RIBERO PIREZ (FICHA IUE 330-25/2017).
Rivera, 13 de junio de 2017.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 14585 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

BLANCA SELECTE RODRIGUEZ BUENO (FICHA IUE 330-138/2017).
Rivera, 13 de junio de 2017.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 14582 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

VICTOR EMILIO SILVEIRA BARBOZA (FICHA IUE 330-76/2017).
Rivera, 13 de junio de 2017.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 14280 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

QUINTO TURNO

HECTOR ARIEL TRINDADE SOSA (FICHA IUE 462-123/2017).
Rivera, 12 de mayo de 2017.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 14273 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

SEXTO TURNO

JOSÉ NILO FREITAS RAMOS (FICHA IUE 477-193/2017).
Rivera, 13 de junio de 2017.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 14584 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

QUIROGA FREIRE HECTOR EDUARDO (FICHA IUE 477-213/2017).
Rivera, 6 de junio de 2017.
Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 14583 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ATAHUALPA SANGUINETTI SILVA LEDESMA y SIRIA GARCÍA FERNÁNDEZ (IUE 341-149/2017).
Rocha, 9 de junio de 2017.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 13717 Jun 15- Jun 29

CUARTO TURNO

BISMARCK TERRA COSTA (IUE 342-161/2016).
Rocha, 23 de mayo de 2016.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 15002 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

PEDRO TELEFARO o TELESFORO ACOSTA DE AVILA, LINA MARCELINA MOLINA CASTRO y JORGE ACOSTA MOLINA (IUE 448-316/2015).
Chuy, 18 de diciembre de 2015.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 14307 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

SEGUNDO TURNO

HUMBERTO SOSA, NELIDA VALENTINA CABRERA PEREIRA, LUIS HUMBERTO SOSA CABRERA (IUE 448-75/2017).
Chuy, 4 de abril de 2017.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 14308 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

NIRIA ESTELA CORBO ROCHA (IUE 448-149/2017).
Chuy, 30 de mayo de 2017.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 14306 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELIAS de AZEVEDO o ELIAS ASDRUBAL de ACEVEDO (IUE 352-920/2015).
Salto, 25 de setiembre de 2015.
ESC. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 14880 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

ISIDORO MEZZETTI PEREIRA (IUE 352-402/2017).
Salto, 16 de junio de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 14563 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

BALATTI MOSCATELLI, LUIS VICENTE (IUE 352-333/2017).
Salto, 10 de mayo de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 14378 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

AÍDA IBERO LIBONATTI (IUE 352-369/2017).
Salto, 2 de junio de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 14375 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

HUMBERTO JOSÉ GUGLIELMONE VARESE (IUE 352-256/2017).
Salto, 2 de junio de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 14374 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

CARLOS MARÍA REGUEIRA MENONI (IUE 352-377/2017).
Salto, 2 de junio de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 13740 Jun 15- Jun 29

PABLO PIEDAD (IUE 352-314/2017).
Salto, 2 de junio de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 13736 Jun 15- Jun 29

SERVANDO DE los SANTOS PINTOS y WALTER DE los SANTOS SUÁREZ (IUE 352-315/2017).
Salto, 2 de junio de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 13735 Jun 15- Jun 29

HAYDEE MALVASIO MALVASIO (IUE 352-95/2017).
Salto, 3 de marzo de 2017.
ESC VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 13734 Jun 15- Jun 29

MARÍA JOSÉ PONCE de LEÓN y AURELIO HERNÁNDEZ ABREU (IUE 352-403/2017).
Salto, 2 de junio de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 13733 Jun 15- Jun 29

JUAN LEONCIO BARRIOS NÚÑEZ (IUE 352-823/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 2 de junio de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 13673 Jun 15- Jun 29

TERCER TURNO

ORTIZ COSTA ALICIA OLGA (IUE 353-200/2017).
Salto, 2 de mayo de 2017.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 14878 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

SÉPTIMO TURNO

ELSA DORA FAGGIANI (IUE 509-511/2017).
Salto, 16 de junio de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 14881 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

ARRALDE da COSTA PORTO, MARTA HAYDEE (IUE 509-1355/2016).
Salto, 22 de diciembre de 2016.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 13738 Jun 15- Jun 29

ROMEO RIBERO GONZÁLEZ (IUE 509-481/2017).
Salto, 2 de junio de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 13732 Jun 15- Jun 29

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROQUE URBANO PIÑEIRO o PIÑEYRO RODRIGUEZ (IUE 370-155/2017).
San José, 18 de abril de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 14525 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

LIDIA o LIDYA o LYDYA o LYDIA OBDULIA GARCIA LARGUERO o LARGHERO (IUE 370-138/2017).
San José, 7 de junio de 2017.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 14523 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

OSCAR MIGUEL PUIG ITHURRALDE (IUE 370-210/2017).
San José, 7 de junio de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 14039 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

GRISELDA MARGARITA VIERA DÍAZ (IUE 370-99/2017).
San José, 20 de marzo de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 13901 Jun 16- Jun 30

MARIO WALDEMAR OLIVA PACHECO (IUE 510-49/2017).
San José, 7 de junio de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 13900 Jun 16- Jun 30

TERCER TURNO

JOSE CARLOS BISENSANG IBARRA o BISENSANG IBARRAL (IUE 371-198/2017).
San José, 7 de junio de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 14522 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

CUARTO TURNO

JUAN RAMON o JUAN R. ROGNONE o ROGNONE QUIJANO (IUE 510-178/2017).
San José, 20 de junio de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 14811 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

INES GUILLERMINA FRANCO BURASTERO o INES GUILLERMINA FRANCO BURASTERO DE CUSENZA; JUAN CUSENZA PELLEGRINO y MARIA DELIS CUSENZA FRANCO (IUE 510-151/2017).
San José, 20 de junio de 2017.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 4960 10/p 14526 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

ELIDA BRUNERAU DES HOUILLERES ROMERO o ELIDA BRUNEREAU DES HOUILLERES ROMERO o ELIDA BRUNEREAU ROMERO o ELIDA BRUNERAU ROMERO o HOVILLERES ROMERO (IUE 510-149/2017).
San José, 14 de junio de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 14133 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR REY TORRES (IUE 530-272/2017).
Libertad, 23 de junio de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 14942 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

BLANCA NÉLIDA CORREA O NÉLIDA BLANCA CORREA (IUE 530-653/2016).
Libertad, 2 de junio de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 14809 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

ELSA ESTHER CEDREZ ALDAZ y GREGORIO CELEDONIO BARBOSA BENZANO (IUE 530-193/2017).
Libertad, 24 de mayo de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 14042 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

HECTOR GAUDENCIO CABRERA GANDINI y MARÍA del CARMEN VIERA MESA (IUE 530-191/2017).
Libertad, 17 de mayo de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 14041 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

RUBEN DARIO CORREA MINER (IUE 530-189/2017).
Libertad, 2 de junio de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodriguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 13668 Jun 15- Jun 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

PETRONA EDUVIGES FLORES, CARLOS MARIA ARNALDI FLORES, MARIA DOLORES FERNANDEZ ROMERO y RAMONA CECILIA ARNALDI FLORES (IUE 382-129/2017).
Dolores, 6 de junio de 2017.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 14664 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

FRANCISCO LEOPOLDO AQUINO MOREIRA (IUE 382-149/2017).
Dolores, 5 de junio de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 14168 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

ANDRES EDARDO ROBERTS GUTIERREZ (IUE 382-132/2017).
Dolores, 25 de mayo de 2017.
ESC. MARELLA D´ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 13692 Jun 15- Jun 29

SEGUNDO TURNO

BERTA ALFRIDA OSORES u OZORES CANAVESE y JOSE HECTOR HIPOLITO MASSANET MAGALLANES (IUE 443-59/2017).
Dolores, 29 de mayo de 2017.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 14590 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

JOSE AMADEO DE FRANCO (IUE 443-156/2017).
Dolores, 9 de junio de 2017.
Esc. BRUNO LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 14170 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JOSE EDGARD MONTIEL (IUE 381-363/2017).
Mercedes, 21 de junio de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 14793 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

JESUS PIERRE POSTIGLIONE BARTEL (IUE 381-270/2017).
Mercedes, 30 de mayo de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 13694 Jun 15- Jun 29

TERCER TURNO

RAUL RAMON MARRERO LIMA (IUE 431-463/2017).
Mercedes, 21 de junio de 2017.
ESC. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 14934 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

SEGUNDA ORFILA u ORFILIA FLEITAS o FLEITAS DE DENIS y JUAN ANGEL DENIS FLEITAS (IUE 431-133/2017).
Mercedes, 3 de mayo de 2017.
ESC. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 14933 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

DIEGO JORGE PINTOS TIO (IUE 431-470/2017).
Mercedes, 21 de junio de 2017.
ESC. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 14794 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

TOMÁS DURANT ó DURÁN LENCINA y ANGÉLICA MEDINA ROMERO (IUE 431-410/2017).
Mercedes, 16 de junio de 2017.
ESC. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 14792 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

FIDEL TEODORO PASIO ACOSTA (IUE 431-1123/2016).
Mercedes, 14 de diciembre de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 14589 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

ALFREDO PRUDENCIO TORRES MENDEZ (IUE 431-256/2017).
Mercedes, 3 de mayo de 2017.
ESC. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 14118 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

RAUL DEL CASTILLO SICILIA (IUE 431-817/2016).
Mercedes, 23 de setiembre de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 13693 Jun 15- Jun 29

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ISIDORO CUADRO (IUE 396-720/2016).
Tacuarembó, 9 de junio de 2017.
Esc. Mariela González Fresia, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 14301 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

TERCER TURNO

EDISON ROOSEVELT PACHECO NOBLE (IUE 397-23/2017).
Tacuarembó, 28 de marzo de 2017.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 14428 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

ODILIA CORREA RODRIGUEZ (IUE 397-124/2017).
Tacuarembó, 2 de mayo de 2017.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 13908 Jun 16- Jun 30

CUARTO TURNO

JOSÉ ARIEL MONTERO GONZÁLEZ (IUE 469-823/2014).
Tacuarembó, 2 de febrero de 2015.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 15035 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

DALVA SIQUEIRA da COSTA (IUE 469-746/2016).
Tacuarembó, 13 de junio de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 14592 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

MARY NELLY FURTADO (IUE 469-635/2016).
Tacuarembó, 28 de abril de 2017.
Esc. Mariela González Fresia, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 13711 Jun 15- Jun 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ERLINDA MEOQUI ORTIZ (IUE 463-190/2017).
Paso de los Toros, 16 de mayo de 2017.
ESC. Nelson Suárez Soto, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 15037 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN DOMINGO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 412-636/2014).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 15 de junio de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 14414 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

FELIX DARIO IPUCHE OLIVERA (FICHA 412-182/2017).

Treinta y Tres, 10 de mayo de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 14087 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

GLORIA EMA SILVERA ITUARTE y ELIAS FELICIANO GONZALEZ CAMEJO (FICHA 412-129/2017).
Treinta y Tres, 31 de marzo de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 14086 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

TERCER TURNO

BLANCA IRIS RAMIREZ SOSA; JUAN CARLOS RODALES BARRO y HUGO DARIO RODALES RAMIREZ (FICHA 449-255/2015).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 15 de octubre de 2015.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 14056 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

PEDRO ALBERTO PEREIRA MEDINA (FICHA 449-245/2017).
Treinta y Tres, 25 de mayo de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 13992 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMONOVENO TURNO

VALERIA ROSANA STEIN MELLO (FICHA 2-15933/2017).
Montevideo, 9 de junio de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 14546 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ADRIÁN ESTEBAN MANGANO TRAVIZANO (IUE 227-874/2014).
Carmelo, 13 de junio de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 14330 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OSCAR JOSE GUERRERO (FICHA 284-739/2016).
Maldonado, 1 de febrero de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 13955 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

DELIA ANGELICA MASSON (FICHA 284-899/2016).
Maldonado, 16 de febrero de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 13682 Jun 16- Jun 30

VICTOR MIGUEL CABANELLAS (FICHA 284-89/2017).
Maldonado, 29 de marzo de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 13680 Jun 16- Jun 30

TERCER TURNO

ERNESTO SANTIAGO MARTINEZ GONDRA (IUE 285-310/2017).
Maldonado, 31 de mayo de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 14950 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

ALBA MARTINEZ (IUE 285-248/2017).
Maldonado, 11 de mayo de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 13678 Jun 16- Jun 30

OCTAVO TURNO

FRANCISCO ESPINOSA PAZ (286-1116/2016).
Maldonado, 9 de mayo de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 15127 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

PEDRO CARLOS DARRIGOL (IUE 286-170/2017).
Maldonado, 24 de abril de 2017.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 15039 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

SANTIAGO BALLETTO (IUE 286-676/2016).
Maldonado, 25 de mayo de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 14215 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

ALEXANDRE LUIZ SPERB (286-200/2017).
Maldonado, 9 de mayo de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 13953 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

RICARDO OROSMÁN ESTELA TRIAS (IUE 286-315/2017).
Maldonado, 9 de mayo de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 13677 Jun 16- Jun 30

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "MARENALES ROSSI, MARTHA - SUCESION - IUE 2-42261/2016", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 1362/2017 de fecha 05/04/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a las Sras. DORA NILDA GARRA ROSSI y ROSARIO MABEL ROSSI FERREIRA, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, 18 de mayo de 2017. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 7440 10/p 14247 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "CASTELLO ROTTA, JUAN" - SUCESION, I.U.E.: 2-48140/2016 - se notifica a la Sra. AIDA ISOLINA DIEGO MUIÑOS, con plazo de 30 días, los decretos que a continuación se transcriben:
"Decreto Nº 1879/2017, Montevideo, 10 de Mayo de 2017. Deberá comparecer la cónyuge supérstite y realizar las manifestaciones pertinentes. Dra. Ana Karina Martinez - Juez Letrado Suplente".
"Decreto Nº 2116/2017, Montevideo, 23 de Mayo de 2017. Por presentada. Notifíquese en los términos solicitados a la Sra. Aida Isolina Diego Muiños mediante edictos, (art. 89 del CGP), con plazo de 30 días.- A lo demás: Téngase presente. Dra. Ana Karina Martínez - Juez Letrado Suplente".
Montevideo, cinco de junio de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 8680 10/p 13755 Jun 15- Jun 29

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en los autos caratulados: "SUÁREZ, TERESA" HERENCIA YACENTE I.U.E. Nº 2-53258/2016, haciéndose saber la apertura de la sucesión de TERESA SUÁREZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado (Art. 429.2 CGP). Publicándose por el término de treinta días.
Montevideo, cinco de mayo de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 11277 May 23- Jun 30

Jul 17- Jul 19

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "AQUILINI LUCIDI, AUSONIA, SUCESIÓN AQUILINI LUCIDI, ROSA HERENCIA YACENTE"; Ficha 2-34538/2015", se dispuso por providencia 5320/2015 la apertura de la sucesión de AUSONIA AQUILINI LUCIDI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de 30 días, a deducir sus derechos ante este Juzgado.
Por la misma providencia 5320/2015 se dispuso la apertura de la sucesión de ROSA AQUILINI LUCIDI y teniendo presente el decreto 6019/2017 se intima a todos los interesados a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia del causante ROSA AQUILINI LUCIDI por el máximo plazo legal, (90 días), por tratarse de una herencia yacente, bajo apercibimiento de designar curador de bienes, que acepte por él la herencia, con beneficio de inventario y con quien continuarán las actuaciones.
Montevideo, cinco de mayo de dos mil diecisiete. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 11276 May 23- Jun 30

Jul 17- Jul 19

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos caratulados: "CAMPOS, HECTOR Y BERMUDEZ, ANGELICA- SUCESIONES-" FICHA: 2-27823/2016, se cita y emplaza a ZULEMA GUERRERO, a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
Montevideo, dos de mayo de dos mil diecisiete.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 14038 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos caratulados "FRANCHI PEREZ, YOLANDA"- SUCESIÓN- FICHA: 2-58412/2016 se cita y emplaza a los presuntos descendientes por linea recta de HUMBERTO ANGELO FRANCHI y colaterales de CELESTINA MONICA PEREZ a deducir sus derechos en autos por el término de 90 días.-
Montevideo, dos de mayo de dos mil diecisiete.- Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 13868 Jun 16- Jun 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION TESTAMENTARIA

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de las Sucesiones de: CASTRO TECHERA ENRIQUE ANTONIO - SUCESION TESTAMENTARIA - IUE 274-808/2016, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 1º de febrero de 2017 Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 13977 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

EDICTO HERENCIA YACENTE

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión de: EMILIANA DOMINGUEZ - IUE 274-668/2013 (antes Ficha B 172/1974-105/72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 11 de mayo de 2017 Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 14880 30/p 12807 Jun 07- Jul 20

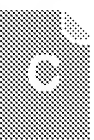
TERCER TURNO

SUCESION TESTAMENTARIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión testamentaria: FELICIA CIPRIANA SANCHEZ PIZURNO O FELICIA SANCHEZ - IUE 432-92/2017, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 20 de marzo de 2017. Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 13978 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

Convocatorias



ARROZAL 33 SOCIEDAD ANONIMA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se Convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para el 21 de julio de 2017 a las 9 horas en el local social de la calle Rincón 467, piso 2, en Montevideo, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación del Presidente y del Secretario de la Asamblea.
2) Consideración del Estado de Situación Patrimonial. Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades, Memoria, Informe del Síndico y Gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.
3) Designación del Directorio de la Sociedad, titulares y suplentes y sus retribuciones.
4) Designación del Síndico de la Sociedad y su retribución.
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo al artículo 19 de los Estatutos Sociales, los mismos deberán registrar sus acciones o certificados de depósito bancario, hasta 3 días antes de la fecha señalada para la Asamblea, en el local indicado para la realización de la misma.
EL DIRECTORIO.
Primera Publicación
03) $ 4110 3/p 15067 Jun 29- Jul 03

CONVOCATORIA

El Directorio de COMINT UR S.A. convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en 21 de Setiembre 2840, Montevideo, el jueves 20 de julio de 2017 a las 10 hs. en primera convocatoria y a la hora 11 de la misma fecha y en el mismo local para su celebración en segunda convocatoria. Se tratará el siguiente ORDEN DEL DÍA:
1- Designación del Presidente de la Asamblea.
2- Consideración del balance general (estado de situación patrimonial y estado de resultados) del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016, memoria y proyecto de distribución de utilidades.
3- Consideración de la gestión de los Directores, designación de nuevo Directorio y fijación de su retribución
4- Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
Primera Publicación
03) $ 2877 3/p 15057 Jun 29- Jul 03

"SZOLNO HNOS Y CIA S.A." CONVOCATORIA

SE CONVOCA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS A REALIZARSE EL DÍA JUEVES 27 DE JULIO DE 2017, EN EL LOCAL DE LA SOCIEDAD, UBICADO EN GENERAL ANTONIO DÍAZ 4515 DE MONTEVIDEO, A LAS 16:00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 17:00 EN SEGUNDA CONVOCATORIA,

A FIN DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
1) APROBACIÓN DE LA ACTUACIÓN DEL DIRECTORIO HASTA LA FECHA ACTUAL.
2) APROBACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y ESTADO DE RESULTADOS AL DÍA 28/02/2017.
3) APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES A LOS ACCIONISTAS
4) DESIGNACIÓN DEL DIRECTORIO.
5) DESIGNACIÓN DE UN ACCIONISTA PARA FIRMAR EL ACTA.
03) $ 2466 3/p 14917 Jun 28- Jun 30

"MANSOR S.A."
CONVOCATORIA

SE CONVOCA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS A REALIZARSE EL DÍA JUEVES 27 DE JULIO DE 2017, EN EL LOCAL DE LA SOCIEDAD, UBICADO EN MALDONADO 1898, MONTEVIDEO, A LAS 18:00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 19:00 HORAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA, A FIN DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
1) APROBACIÓN DE LA ACTUACIÓN DEL DIRECTORIO HASTA LA FECHA ACTUAL.
2) APROBACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y ESTADO DE RESULTADOS AL 28/02/2017.
3) APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES A LOS ACCIONISTAS.
4) DESIGNACIÓN DEL DIRECTORIO.
5) DESIGNACIÓN DE UN ACCIONISTA PARA FIRMAR EL ACTA.
03) $ 2466 3/p 14916 Jun 28- Jun 30

YERBAL S.A.
Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores socios para la Asamblea Ordinaria que se efectuará el Jueves 20 de Julio de 2017, a la hora 10 en la calle Luciano Macedo Nº 1405, para tratar el siguiente orden del dia:
1. Aprobación de la gestión actual de Directorio y elección de los miembros del nuevo Directorio.
2. Consideración del balance general y memoria de los ejercicios 2005 a 2016.-
De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, para poder formar parte de las asambleas se requiere que, por lo menos, dos días antes de la fecha fijada para su realización, los señores accionistas hayan depositado sus acciones en la Caja de la Sociedad o que exhiban comprobantes de que se hallan depositadas en alguna institución bancaria o del Estado.
Última Publicación
03) $ 2877 3/p 14725 Jun 27- Jun 29



Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NECROPOLIS

Por disposición del Art. 20 Lit. B) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 95/15, se hace saber que: Alvaro Gustavo, Carlos Antonio, Raúl Emilio, Fernando Ernesto, Gonzalo Fidel, José Pedro y Marta Beatriz BAZZINO BORZONE; Nicolás Mauro, Soledad Fernanda y Fabiana BAZZINO PUENTES; solicitan título de Panteón Nº 70 Sector C del Cementerio de la ciudad de Canelones por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Necrópolis de la Comuna, estableciendo un plazo de 30 días a partir de la presente publicación.
EXPTE. 2017-81-1020-02679.
04) $ 4110 5/p 14670 Jun 26- Jun 30

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

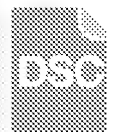
Habiéndose presentado ante este Servicio las Sras. Irma Ivonne OLIVA GOMEZ y Graciela Adamila ALFARO GOMEZ solicitando Certificado de Uso del SEPULCRO Nº 72 del CEMENTERIO NORTE, cuyo primitivo titular era Juan Gómez Tirado, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 1107041).-
Montevideo, 20 de mayo de 2017.-
N. ELENA CORDOBA
ESCRIBANA.
Última Publicación
04) $ 2055 3/p 14771 Jun 27- Jun 29

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentaron los Sres. JOSE MARIA PEREZ RODRIGUEZ Y JESUS OSCAR RODRIGUEZ MESA solicitando SEGUNDAS COPIAS del TITULO DEL PANTEON NRO. 47 del Cementerio de LIBERTAD, que figura a nombre de MARCOS RODRIGUEZ, desde el año 1990. Se emplaza a todos los que se consideren con derechos por el término de 30 días.
Atento a lo dispuesto en el Art. 7º de la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, decreto Nro. 2621 del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de 3 días.-
Jeannine MUÑOZ
DIRECCION DE CEMENTERIOS.
Última Publicación
04) $ 2055 3/p 14810 Jun 27- Jun 29

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ANGELA VALLS y GASTON LANCHEZ (FICHA 2-10013/2017).
Montevideo, 12 de mayo de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 14346 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

TERCER TURNO

ANUBIS LORELEY RAMALLO FALERO y LEDO DE LEÓN LEGUISAMO (IUE 2-19098/2017).
Montevideo, 12 de junio de 2017.
Dra. Eloísa Iduate, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 8550 10/p 14913 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

MARIA VIRGINIA BONOMI FIGNONI y RODRIGO RAFFO SAN CRISTOBAL (IUE 2-44307/2016).
Montevideo, 12 de diciembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8550 10/p 14019 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

JULIO CESAR RODRIGUEZ BURGUEZ y AMANDA ELIZABETH STRATTA SANDE (IUE 2-16736/2017).

Montevideo, 30 de mayo de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

05) $ 8550 10/p 13773 Jun 15- Jun 29

QUINTO TURNO

HUGO LEONARDO BERTOLA PICCINI y MARÍA VICTORIA IRISARRI RAVENNA (EXPEDIENTE 2-11063/2017).
Montevideo, 24 de mayo de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 8550 10/p 14228 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

SEXTO TURNO

DANIEL GONZÁLEZ y MARÍA ISABEL MESA (FICHA 2-49289/2016).
Montevideo, 12 de junio de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 14806 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

GABRIEL ANDRÉS PAGLIARO RUSSO y MARÍA NOEL CASTROMAN GRILLO (FICHA 2-12380/2017).
Montevideo, 18 de mayo de 2017.
ESC. GIANINNA TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) $ 8550 10/p 14037 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

OCTAVO TURNO

VANESSA FERNANDA BONELLO PASTORIZA e IGNACIO ANTUNEZ GONZÁLEZ (IUE 2-50174/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

05) $ 8550 10/p 13517 Jun 15- Jun 29

DÉCIMO TURNO

MARTIN PABLO PANGALLO PURTSCHER y MARCELA SARROCA FERREIRA (IUE 2-16614/2017).
Montevideo, 29 de mayo de 2017.
Dra. Eloísa Iduate, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 8550 10/p 14062 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

DANIEL OMAR SOLER ROO y MONICA JACQUELINE CASTRO GROSSKOPF (IUE 2-2714/2017).
Montevideo, 21 de marzo de 2017.
Dra. Eloísa Iduate, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 8550 10/p 13867 Jun 16- Jun 30

DECIMOPRIMER TURNO

DANIELA ALEJANDRA FEIRRES TOLEDO y MARCELO JAVIER SANSONE ALANIS (FICHA IUE 2-15061/2017).
Montevideo, 25 de mayo de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.

Primera Publicación

05) $ 8550 10/p 15107 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

DECIMOTERCER TURNO

JUAN PABLO BLANCO CUSATI y CELIA MARGARITA SILVEIRA (FICHA 2-4749/2017).
Montevideo, 9 de junio de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 14452 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

DECIMOQUINTO TURNO

MARCO LUIGI VANZINI y MARINA VALERIA RUBINO (FICHA IUE 2-11.610/2017).
Montevideo, 5 de junio de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

Primera Publicación

05) $ 8550 10/p 15141 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

DECIMOSEXTO TURNO

SILVIA IRIS LUZ RODRIGUEZ y SERGIO EMIGYDIO DA ROSA (IUE 02-058099-2016).
Montevideo, 13 de marzo de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 8550 10/p 14412 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

DECIMOCTAVO TURNO

ALBA ELENA NUÑEZ MARTINEZ y LUIS ALBERTO RIVERO BENTANCOR (IUE 2-14974/2017).
Montevideo, 19 de mayo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 14708 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

VIGÉSIMO TURNO

JOSE LUIS GARRIDO CRESPO y MARIA GLORIA MARTINEZ AGUIRRE (FICHA 2-16523/2017).
Montevideo, 31 de mayo de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 14805 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARÍA CECILIA TALICE GARCÍA y DIEGO IGNACIO TOSAR MONTANO (IUE 2-20019/2017).
Montevideo, 12 de junio de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 14519 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

LELIA CRISTINA RAMÍREZ CALLEROS y ADRIÁN MARCELO MAURIÑO (IUE 2-7383/2017).
Montevideo, 18 de mayo de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 14195 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

SYLVIA BEATRIZ ECHENIQUE LABELLA y OMAR HUGO MARTINELLI SILVA (FICHA 2-18275/2017).
Montevideo, 26 de mayo de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 14770 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

ADRIANA MONTERO SUSALLA y FEDERICO OBERTI BLANCO (FICHA 2-15927/2017).
Montevideo, 15 de junio de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 14623 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

JUAN FRANCISCO DA SILVA OLIVERA y LIRA ROSANA SANTOS MARTINEZ (IUE 2-15721/2017).
Montevideo, 16 de junio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 14923 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIRNA EDITH REBOLLO DE VARGAS y MIGUEL ÁNGEL PIRIZ DA COSTA (FICHA 156-59/2017).
Artigas, 24 de marzo de 2017.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

05) $ 8550 10/p 13739 Jun 15- Jun 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FLEITAS GALLO, OMAR y MAZON, ANA (IUE 168-120/2017).
Canelones, 7 de abril de 2017.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 14048 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

GABRIEL GONZALEZ LOUSTAUNAU y SANDRA ROSINA PEREYRA SAENZ (IUE 493-319/2017).
Ciudad de la Costa, 21 de junio de 2017.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 14819 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

ELIAS NACERE ASIS FLORES y MARIA ROSA DELGADO SANABIA (IUE 533-427/2017).
Las Piedras, 16 de junio de 2017.
Esc. Rossina Amoroso Soca, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 8550 10/p 15120 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

JOSE IGNACIO OLASCUAGA FERRADA y SYLVIA STELLA BRUN TABAREZ (IUE 488-198/2017).
Río Branco, 24 de mayo de 2017.
Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 14089 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTIN SEBASTIAN DEGES PEREIRA y JESSICA NATALIA RODRIGUEZ BERMUDEZ (IUE 254-296/2017).
Trinidad, 9 de junio de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 14601 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DIANA INES GUTIERREZ GUILLERMO y EMILIO KREMAKI RODRIGUEZ PEREZ (FICHA 284-327/2017).
Maldonado, 8 de junio de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 8550 10/p 15038 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

OCTAVO TURNO

ELSA ALEJANDRA AIZPURU FONTES y ALEJANDRO GUSTAVO RODRIGUEZ MUNIZ (FICHA 286-62/2017).
Maldonado, 1 de marzo de 2017.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 8550 10/p 13956 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

MARÍA NOEL ACOSTA LINGERI y NICOLÁS ALEJANDRO ASPIOTTI SELVO (FICHA 286-283/2017).
Maldonado, 16 de mayo de 2017.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 8550 10/p 12952 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MIGUEL SALVADOR REALINI PIROTTO y TERESITA LUCÍA AMADO CABRERA (IUE 352-394/2017).
Salto, 1 de junio de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 8550 10/p 14634 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

HUGO JAVIER CAVANNA CHIAPA y SANDRA MARÍA LEMES FAGÚNDEZ (IUE 352-212/2017).
Salto, 3 de abril de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 14379 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

TERCER TURNO

GLADYS MABEL CORTES BRITES y JOSE ANIVAL ALMEIDA DE LOS SANTOS (IUE 353-446/2017).
Salto, 16 de junio de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
05) $ 8550 10/p 15034 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

KUCHMAN GOMEZ, FERNANDO y TUBEROSO GRILLI, FATIMA MARÍA (IUE 353-1023/2016).
Salto, 17 de noviembre de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 8550 10/p 14251 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

SÉPTIMO TURNO

JUAN JOSÉ BASSO SELGAS y MARGARITA RAQUEL BANDERA ALVEZ (IUE 509-443/2016).
Salto, 16 de junio de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 8550 10/p 14879 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

PASCOVICH, SERGIO y RODRIGUEZ, ANDREA VERÓNICA (IUE 509-438/2017).
Salto, 15 de junio de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 8550 10/p 14376 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SELLANES, CLAUDIA y LACAVA, GUSTAVO (IUE 371-201/2017).
San José, 1 de junio de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 8550 10/p 14850 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

JUAN IGNACIO REYES ALZA y SILVANA LISET TUNIN PAEZ (IUE 371-232/2017).
San José, 7 de junio de 2017.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 14040 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

MARÍA ELIZABETH LOITEY GARCÍA y CESAR ANDRES SENA RODRIGUEZ (IUE 431-363/2017).
Mercedes, 5 de junio de 2017.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 13903 Jun 16- Jun 30

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

YAQUELINE BRUN RODRIGUEZ y FRANCISCO ALBERTO TERRILE (IUE 397-373/2016).
Tacuarembó, 26 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 8550 10/p 13710 Jun 15- Jun 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MIRTA MARIA IBARRA HERNANDEZ y EMETERIO ACOSTA ALVAREZ (FICHA 449-644/2016).
Treinta y Tres, 6 de noviembre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 13803 Jun 16- Jun 30

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Primer Turno, se CITA LLAMA Y EMPLAZA a NELIDA ESTHER MACHADO, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos: "BUSTOS CABRERA, Julio c/ MACHADO, Nelida — divorcio por sola voluntad" IUE: 2-2835/2017, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones.
Se deja constancia que el presente trámite fue patrocinado por Defensoría de Oficio de Familia y que la accionante se encuentra comprendido en lo preceptuado por la Ley Nº 18.078 y Resolución Nº 59/2008.
Montevideo a los treinta y un días del mes de mayo de dos mil diecisiete.- Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 13836 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "TEXEIRA, MARIA C/ RODRIGUEZ, CESAR - DIVORCIO POR CAUSAL" I.U.E.: 2-13314/2017 - se cita, llama y emplaza a CESAR AGUSTIN RODRIGUEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, dieciocho de mayo de dos mil diecisiete.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 14748 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "SALVO, ANA C/ ESPIGA CORBO, DARIO.- DIVORCIO POR CAUSAL.-"; Ficha 2-18444/2017. Emplazase al Sr. DARIO ANTONIO ESPIGA CORBO a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, dos de junio de dos mil diecisiete.- Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
07) $ 2360 10/p 14988 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos caratulados "BARNADA, DANIELLA DEL ROSARIO C/ BAEZ ACOSTA, PIO" -DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD- FICHA: 2-1640/2017 se cita y emplaza a PIO JAVIER BAEZ ACOSTA por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
SE ENCUENTRA EXONERADO SEGÚN LO DISPUESTO POR LEY 18.078
Montevideo, dos de mayo de dos mil diecisiete.- Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 14581 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "MARTIRENA GAMARRA, SANDRA C/ PERERA, ADOLFO" -DIVORCIO POR CAUSAL- FICHA: 2-58316/2016, cítese y emplácese a ADOLFO MARCELO PERERA, por el máximo término legal, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones, con Defensor de Oficio que se le designará.-
SE ENCUENTRA EXONERADO SEGUN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, dieciséis de diciembre de dos mil dieciséis.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 14119 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "LAGOS, FERNANDO C/ MARIA MERCEDES, MORETTI - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-18092/2017, se dispuso a emplazar por edictos a MARIA MERCEDES MORETTI, a estar derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, treinta y uno de mayo de doS mil diecisiete. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 14326 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO, en autos: "LLOVERAS CEJAS, CARMELO C/ SLAVINSKY GUERRERO, ANA MARIA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" I.U.E. 168-437/2016 se NOTIFICA a ANA MARÍA SLAVINSKY GUERRERO el decreto nº 358/2017 que se transcribe: Decreto 358/2017. CANELONES, 13 de Febrero de 2017. Atento a la voluntad manifestada por la parte gestionante, convocase a ambos cónyuges a audiencia para el día 21 de agosto de 2017 hora 13.00, a efectos librándose edictos y emplazando a la cónyuge Ana Slavinsky, intimándosele en el mismo acto a constituir domicilio procesal hasta la audiencia señalada bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados sin necesidad de nuevo despacho expreso. Dra. SANDRA MOUZO - Juez Letrado
Canelones, 4 de mayo de 2017 Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
07) $ 4130 10/p 14049 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "SILVERA ALTEZ, MARÍA ISABEL C/ CARDONA GÓMEZ, LUIS LEONARDO. DIVORCIO. IUE: 180-268/2017", en cumplimiento del Decreto Nº 1332/2017 de fecha 29/05/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. LUIS LEONARDO CARDONA GÓMEZ, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
En Ciudad de la Costa el primero de junio de dos mil diecisiete.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA.- Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 13543 Jun 15- Jun 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "SOBRERA BENTANCOR, JUAN ALBERTO C/ SILVERA, RENEÉ GRACIELA- DIVORCIO", Ficha 176-168/2013, por auto Nº 1105/2017 de fecha 22/03/2017 se CITA, Y EMPLAZA a, RENEE GRACIELA SILVERA por el término legal de 90 días, para que

comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 3 de Abril de 2017. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 13789 Jun 16- Jun 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. María Noel Tonarelli en autos caratulados: "DIAZ DE LOS SANTOS, ROBERTO C/ DE LEON PEREYRA, LIRIA RAQUEL. DIVORCIO", Ficha 286-338/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Liria Raquel DE LEON PEREYRA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de SESENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las presentes actuaciones. Trámite amparado por Ley 18.078.-
Maldonado, 30 de Mayo de 2017.- Nelson Richart, ACTUARIO.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 13742 Jun 15- Jun 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados: "JESUS CORREA, ANGELA LORENA C/ CUNHA ROCHA, LUIS ALBERTO - DIVORCIO POR CAUSAL", FICHA IUE: 329-326/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a Luis Alberto Cunha Rocha para que comparezca a deducir sis derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Se deja constancia que éste es un trámite patrocinado por defensoría de oficio. Rivera, 03 de marzo de 2017. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 14594 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados "PEREIRA, Mariano Antolin con BARRERA, Margarita. DIVORCIO - IUE: 352-54/2017 EMPLAZA A MARGARITA BARRERA, POR EL TÉRMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día ocho de mayo del año dos mil diecisiete.- ESC VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

07) $ 2360 10/p 13737 Jun 15- Jun 29

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados "BORDENAVE ARANDA, Silvia c/ ARÉVALO ARANCIBIA, José Enrique. DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO." IUE: 509-647/2016 HA DISPUESTO EMPLAZAR A JOSÉ ENRIQUE ARÉVALO ARANCIBIA POR EL TÉRMINO LEGAL.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, LEY 18078. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día dieciseis de junio del año dos mil diecisiete.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 14416 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

Emplazamientos



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, dictada en autos caratulados Intendencia de Montevideo c/ Sucesores de Víctor Silva, Orostina Silveira y Susana Silva. Acción Rescisoria. IUE 2-26303/2011, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Víctor Silva, Orostina Silveira y Susana Silva, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos de resción de adjudicación del bien padrón 412.025, solar 9, manzana B, Camino Colman Nº 5573. Montevideo, 6 de junio de 2017. Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA JUZGADO DE PAZ.
08) (Cta. Cte.) 10/p 14861 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º turno, en autos caratulados "EDIFICIO VICTORIA C/ SUCESORES Y/O HEREDEROS DE ERNESTINA PASTA GANDIONE, JUICIO EJECUTIVO COMÚN, IUE 2-45789/2016, se cita y emplaza, a los sucesores y/o herederos a cualquier título de Ernestina Pasta Gandione a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo 1 de junio de 2017. Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA JUZGADO DE PAZ.
08) $ 6850 10/p 14229 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, dictada en los autos caratulados "RUTAS DEL SOL LTDA C/ ARIAS CALERO, CHRISTIAN Y OTROS. DAÑOS Y PERJUICIOS" I.U.E 2-13187/2017, según Auto Nº 1217/2017 de fecha 25 de mayo de 2017, se cita, llama y emplaza por el termino de 60 días a Christian Fernando ARIAS CALERO a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio"
Montevideo, 5 de junio de 2017. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
08) $ 6850 10/p 14071 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

NOVENO TURNO

Edictos: Por disposición de la SRA JUEZA DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 9 TURNO, en autos caratulados "ASOCIACION CIVIL DE AYUDA MUTUA AMERICA c/ PISANO- DAÑOS Y PERJUICIOS, COBRO DE PESOS, RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL" IUE: 2-1440/2015. Por auto número 577/2016 se dispuso la citación, llamamiento y emplazamiento a estar a derecho de los sucesores de JOSÉ LUIS PISANO BOTTA a que comparezcan en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, 10 de mayo de 2016. Dra. Esc. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA.
08) $ 6850 10/p 13923 Jun 16- Jun 30

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno, en autos caratulados "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ María Clara Vaz y demás sucesores de Clever Laurelino Olivera — Rescisión de Adjudicación", IUE 2-58688/2015, por auto 3400/2016, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Clever Laurelino o Laurino Olivera, a María Clara Vaz, Rodrigo Sebastián Olivera Vaz y a todo interesado a cualquier título, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Montevideo, 2 de mayo 2017 PAOLA HERSCOVITS, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 14505 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "MANEIRO MAZZUCHI, NESTOR FABIAN C/ MANEIRO COITINHO, JORGE FABIAN Y YANINA ELIZABETH - Ficha 44-12/2017", se cita, llama y emplaza al Sr. JORGE FABIAN MANEIRO COITINHO, a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente juicio esta patrocinado por Consultorio Jurídico de la UDELAR.
Montevideo, 2 de MAYO 2017. Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
08) (Sin Costo) 10/p 14612 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 15to. Turno, dictada en autos "QUIROGA ARELLANO, LAURA, RECONOCIMEINTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA", Expediente IUE 2-42303/2016, se cita, llama y emplaza a los sucesores de LAURA QUIROGA ARELLANO, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo siete de diciembre de dos mil dieciséis Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
08) $ 2360 10/p 14068 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "GERIBONI BERENCE, FABRINA c/ FRECHERO, JOSE- PPP-"; Ficha 2-49554/2016. Emplazase al Sr. JOSE LUIS FRECHERO a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, primero de junio de dos mil diecisiete.- Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 13851 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "TORNESSI RATTI, WALTER NUMA.- DECLARACION DE AUSENCIA"; Ficha 61-11/2002. Se hace saber que en los presentes autos se solicita la declaratoria de ausencia de WALTER TORNESI, visto por ultima vez el 27 de noviembre del año 2001 en la ciudad de Montevideo, emplazandose a interesados a que comparezcan a estar a derecho por el plazo de 90 dias.-
Montevideo, cinco de mayo de dos mil diecisiete.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
08) $ 6850 10/p 13939 Jun 16- Jun 30

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ BARRIOS, VICTOR C/ GONZALEZ SEREDA, XABRIEL - CESE DE PENSIÓN 21 AÑOS", IUE 2-14762/2017, se dispuso a emplazar por edictos a XABRIEL MATHÍAS GONZÁLEZ SEREDA, a estar derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, dos de junio de dos mil diecisiete.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 14565 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "GOMEZ GOMEZ, JOSE C/ GOMEZ DOMINGUEZ CLAUDIA Y OTROS - CESE DE PENSIÓN 21 AÑOS, MEDIDA CAUTELAR", IUE 2-13431/2017, se dispuso a emplazar por edictos a GIOVANA, CARLOS, CLAUDIA, CLAUDIO Y GIULIANO GOMEZ DOMINGUEZ, a estar derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Consultorio Jurídico de Tutela Social de las FFAA:
Montevideo, veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 13848 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil 2º Turno, en autos caratulados: "MEDRANO VIQUEIRA, Gerardo C/ CASAGRANDE MODERNELL, Héctor y Otros Cesación de Condominio de Origen Contractual Art. 370 C.G.P. IUE: 2-8400/2015", se hace saber que por sentencia interlocutoria Nº 123/2017 de fecha 16.02.2017, se CITA Y EMPLAZA a Héctor Sergio; Nélida Petrona; Juan Pedro; Luis Alberto; Roberto y Walter CASAGRANDE MODERNELL por el plazo de 90 días a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 27 de Marzo de 2017.- Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
08) $ 8220 10/p 14345 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º. Turno, en autos caratulados "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ Sucesores de Roberto Beguerie - Demanda de Rescisión de Adjudicación de Vivienda", IUE 2-7067/2015, por Decreto 936/2017 de 21/04/2017, se cita, llama y emplaza a la Sra. Susana Beguerie Figueroa, y/o sucesores a cualquier título y a todos los interesados, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Montevideo, 8 de Mayo 2017 Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 14504 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Trabajo de la Capital de 4º Turno, en autos caratulados: DE LOS SANTOS JUAN C/ GONZALEZ FERNANDO Y OTROS- DEMANDA LABORAL-IUE 2-18126/2016, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a EDERLAIN S.A., JAIME SALEEN, FERNANDO GONZALEZ e ILANA LUKSEMBURG, por termino de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se hace constar que la presente actuación esta exonerada del pago de tasa conforme al Art. 28 de la Ley Nº 18.572. Montevideo, 4 de abril de 2017. Esc. Alvaro D. Urruty, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 14420 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

OCTAVO TURNO

Montevideo, 13 de Junio de 2017.
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Trabajo de la Capital de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "CINCUNEGUI, ROQUE C/ SZWARCKOPF, DANIEL Y OTROS. PROCESO LABORAL ORDINARIO LEY 18.572." IUE: 2-20574/2017, según providencia Nº 921/2017 de fecha 5/6/2017; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a DANIEL SZWARCKOPF a COMPARECER Y ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Publicándose en forma gratuita conforme la disposición del artículo 28 de la ley 18.572. Esc. ANA MARIA PORTAS, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 14760 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER

TURNO DE ARTIGAS, según Resolución Nº 1553/2017, de fecha 10/05/2017, dictada en los autos respectivos: "DÍAZ GONZÁLEZ, Paola c/ BUENO Dorila. LIQUIDACIÓN DE SENTENCIA" (I.U.E. 461-221/2011), en los cuales se hace saber, que se cita, llama y emplaza a los sucesores y/o cónyuge de la Sra. Dorila BUENO BUSTAMANTE, a comparecer a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien continuaran estas actuaciones.-
Se hace constar que el presente emplazamiento se realiza al amparo de lo dispuesto en los Arts. 1 y 28 (PRINCIPIO DE GRATUIDAD) de la Ley 18572 de fecha 13/09/2009, en la redacción dada por la Ley 18847 de fecha 25/11/2011 que establece la gratuidad de todas las actuaciones administrativas y judiciales para la parte trabajadora por tratarse de un Proceso Laboral. Asimismo, se hace constar que la parte trabajadora es asistida por Defensoría Pública. Artigas, 15 de Mayo de 2017. Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 13974 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "SANNI LATORRE, JUAN CARLOS Y GONZALEZ ARRILLAGA, JESSICA ORQUIDEA. ACCION POSESORIA" IUE: 205-281/2016 según porvidenica Nro 120 del 16 de febrero de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus herederos bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, del Padron Nº 1722, ubicado en la 23º Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Costa Azul, manzana 77, solar 11, con frente a la calle Agraciada esquina Sarandí, que según el plano del Agrimensor Hector Carlomagno del 23/5/1950, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 14/6/1950 con el número 5741 consta de 855 mc.
Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos, Nº 1723 y 1721
La Floresta, 1 de marzo de 2017. Dr. DANY ATAHIDES DIAZ, JUEZ DE PAZ.
08) $ 10960 10/p 14834 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula March, dictada en autos: "SOTTO YOZZI, ELEONOR. ACCIÓN POSESORIA". IUE 298-140/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón 1939, de la 5ª Sección de Maldonado, localidad catastral PLAYA GRANDE, que consta de un área de 340 metros cuadrados; cuyo deslinde es el siguiente: 20 metros con calle 2, al oeste 17 metros con padrón 1925, propiedad de Eleonor Sotto; al norte 20 metros con padrón 1926, propiedad de Conrado Gambetta y al este 17 metros con padrón 1938 y especialmente, al último titular y/o a sus sucesores a cualquier título del padrón en litigio; y a los titulares de los linderos y/o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Piriápolis, 20 de abril de 2017.- Dra. Paula MARCH, JUEZ DE PAZ.
08) $ 10960 10/p 14553 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula March, dictada en autos: "CAMPAL, MANUEL Y OTRA. DECLARACIÓN DE DERECHOS POSESORIOS. IUE 298-240/2016", se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 4039, de la localidad Catastral Playa Hermosa, de la 5ª Sección Judicial de Maldonado, que según plano para prescripción del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Di Fabio, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 2031 el 24 de setiembre de 2014, consta de un área de 425 metros cuadrados; y especialmente: al último titular y/o a sus sucesores a cualquier título del padrón en litigio; a los titulares de los linderos: padrón 4038: PAZ ERNESTO EDUARDO -DEMANDA DE ACCIÓN POSESORIA- IUE 298-329/2014 y al BANCO LA CAJA OBRERA S.A. con domicilio en la calle 25 de Mayo Nº 500 de la ciudad de Montevideo; Padrón 4040: Izquierdo González Claudia Andrea, casada con Leonel Vigna; padrón 4042: Somma Carmen Luján; y/o sus sucesores a cualquier título; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Piriápolis, 5 de mayo de 2017.- Dra. Paula March.- JUEZ DE PAZ.
08) $ 15071 10/p 12373 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz departamental de Segundo Turno de Maldonado. Dra. Florencia Vizcaíno, en autos caratulados: "TEXOIL S.A. C/ SUCESORES DE MANUEL HUMBERTO RODRIGUEZ CUADRADO Y OTRA - OBLACION Y CONSIGNACION" IUE: 293-199/2017; por Providencia Nº 877 de fecha 21/03/2017, se dispone emplazar por edictos a los Sucesores a cualquier título del Sr. Manuel Humberto Rodriguez Cuadrado señalandose fecha de Audiencia de Oblación y Consignación para el día 8 de Agosto de 2017, a la hora 14:00, en la Sede sita en la calle 25 de Mayo Nº 727 de Maldonado.
Maldonado, 5 de Mayo de 2017. Dra. Esc. ANALIA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 8220 10/p 13679 Jun 16- Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Sra Juez Letrado en lo Civil de 5º Turno de Maldonado, Dra Ivon Olivera Kamaid, en los autos caratulados: "OLVEIRA GABRIELA Y OTROS c/ AUTOS CARATULADOS: "INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION c/ OLVEIRA, GERARDO CAMILO" TOMA URGENTE DE POSESION. 289-285/07"- IUE 289-118/2016, por providencia Nº 241/2017 dictada el día 15/02/2017, CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el plazo de 90 días, a los herederos de Eduardo Washington Fontes Gabard, a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele defensa de oficio, con quien se seguiran las actuaciones.-
Maldonado, 3 de abril de dos mil diecisiete Esc. Dra. Verónica Marrero De León, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

08) $ 8220 10/p 13777 Jun 15- Jun 29

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, dictada en autos "MEVIR c/ MELLO, FRANCISCO Y OTRA. RESCISIÓN DE CONTRATO", IUE 332-56/2014, según Providencia nro. 1458 de fecha 12 de agosto de 2015, según lo dispuesto por el art. 127 del CGP, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de SESENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y continuar con éste, los procedimientos a FRANCISCO MELLO SILVEIRA y ELIDA MARGOT CHAGAS MOREIRA, para que comparezcan a estar a derecho, de conformidad con lo dispuesto por auto nº 2127 del 24 de noviembre de 2014, el cual se transcribe "Por cumplido con el Decreto de fs. 10. De la demanda obrante de fs. 7 a 9, traslado por el término de 30 días. Notifíquese a domicilio. Dr. Rúben Etcheverry Maneiro (subgte), Juez Paz Dptal. Rivera 2º Turno". Rivera, veintiseis de agosto de dos mil quince. Dr. Diego Saravia García, Juez Paz Dptal. Rivera 2º Turno.
08) $ 12331 10/p 14739 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados: "FRANCO LEIVAS RUBEN Y OTRA C/ ANTUNEZ MARIA Y

OTRO. JUICIO LABORAL", FICHA IUE: 330-270/2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los eventuales sucesores o herederos de María Teresa ANTUNEZ GANDOLFO DE AZZINI, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 6 de Febrero de 2017. Exonerado art 28 Ley 18572. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 14263 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ DE LOS SANTOS, MARCELINA. POSESION NOTORIA DE HIJOS NATURALES", IUE: 330-597/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a los eventuales sucesores de la Sra. MARCELINA MARTINEZ DE LOS SANTOS; para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Rivera, 1º de Febrero de 2017. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados.- ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

08) $ 6850 10/p 13723 Jun 15- Jun 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados "VÁZQUEZ GÓMEZ, Virginia con CABRERA TECHEIRA, María Luisa, Héctor Martín y Roberto Carlos -Reconocimiento y Disolución de Unión Concubinaria" - IUE: 352-299/2017 SE CONFIERE TRASLADO DE LA DEMANDA EMPLAZÁNDO POR ESTE MEDIO A MARÍA LUISA, HÉCTOR MARTÍN Y ROBERTO CARLOS CABRERA TECHEIRA Y DEMÁS SUCESORES DE HÉCTOR ROBERTO CABRERA POR EL TÉRMINO DE 90 (NOVENTA) DÍAS, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Dicho trámite actúa exonerado, bajo la Ley 18.078. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día dieciseis de junio del año dos mil diecisiete.- ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 15093 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la Tercera Sección Judicial de San José, dictada en autos: "CORBO RIBERO, ALBERTO ISMAEL C/ FRANCO GUIGLIA, ADRIANA Y OTROS- ACCIÓN DECLARATIVA DE DERECHOS POSESORIOS"- IUE: 375-492/2012 y según providencia Nro. 412/2017 de fecha 31/03/2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los útimos titulares registrales CARLOS HAEDO TERRA, VERA RIET, MASSIMO PAOLO DA RONCH GUIGLIA, MARCO EMILIO UMBERTO DA RONCH GUIGLIA y ADRIANA FRANCA GUIGLIA y sus sucesores a cualquier título, a los linderos, y a los propietarios de los padrones 31 de Playa Penino, y padrón 73 de Playa Penino y a la Sociedad Comercial e Industrial y a todo aquel que se considere con derechos sobre el bien inmueble padrón Nro. 99 de la localidad catastral Playa Penino, zona suburbana del departamento San José, calle Nro. 12 esquina Nro. 5, manzana Nro. 26 solar Nros. 4, 5, 6, 17 y 19, de la Tercera Sección Judicial del Departamento de San José, según plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor Juan C. Berrutti del 14/11/77 y del Ingeniero Alejandro Benítez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nro. 688 el 29 de abril de 2015, comprenden una superficie de 3397 metros cuadrados con 66 decímetros cuadrados y se deslindan así: I) Solares 4, 5, 6 y 17: al Noroeste 45, 12 metros de frente a calle 5; al Noreste 42,63 metros lindando con padrón 301; al Este 29,70 metros lindando con parte del padrón 48; al Noreste 57,58 metros lindando con padrón 48 y padrón 73; al Suroeste 100,65 metros lindando con paddrón 31 y padrón 123; al Sureste 14,52 metros II) Solar 19: al Este 14,79 metros de frente a calle número 3; al Suroeste 42,78 metros a lindando con padrón 73; al Noroeste 14,79 metros lindando con parte del padrón 48 y al Noreste 42,78 metros lindando con padrón 184, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo, Ciudad del Plata a los tres días del mes de mayo de dos mil diecisiete. Dra. Naama Cóccaro Calcerrada, Jueza de Paz.

08) $ 26031 10/p 14132 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO C/A VIERA NOVELLA, GUILLERMO. JUICIO EJECUTIVO" IUE 469-170/2017, según providencia Nº 787 del 5 de Abril de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier título del bien inmueble Padron AX-14 Nº. 219, de la localidad Catastral Balneario Iporá, por el termino de 90 días, citandosele de excepciones por el plazo legal, bajo apercibimiento de darlos por notificados.- A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Tacuarembó, el 18 de Mayo de dos mil diecisiete. Dra. María del Pilar Rocha Correa, Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 15054 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ C/A ALDERETE PINTOS, SINSER GLAUCO, ALDERETE PINTOS, FRANCISCO SOLANO Y ALDERETE PINTOS JUAN CARLOS. JUICIO EJECUTIVO" IUE 400-174/2017, según providencia Nº 783 del 5 de Abril de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier título del bien inmueble Padron AX-14 Nº. 24, de la localidad Catastral Balneario Iporá, por el termino de 90 días, citandosele de excepciones por el plazo legal, bajo apercibimiento de darlos por notificados.- A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Tacuarembó, el 18 de Mayo de dos mil diecisiete. Dra. María del Pilar Rocha Correa, Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno.

08) (Cta. Cte.) 10/p 14982 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO C/A GUEDES SILVA, GUILLERMO GABI. JUICIO EJECUTIVO" IUE 469-173/2017, según providencia Nº 784 del 5 de Abril de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier título del bien inmueble Padron AX-14 Nº.41, de la localidad Catastral Balneario Iporá, por el termino de 90 días, citandosele de excepciones por el plazo legal, bajo apercibimiento de darlos por notificados.- A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Tacuarembó, el 18 de Mayo de dos mil diecisiete. Dra. María del Pilar Rocha Correa, Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno.

08) (Cta. Cte.) 10/p 14968 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos "DOS SANTOS DOS SANTOS, RAUL C/A SUCESORES DE WISTON ENDY DOS SANTOS Y OTROS - DEMANDA LABORAL" I.U.E.

396-185/2017, SE CITA Y EMPLAZA por el término legal a todos los presuntos herederos de WISTON ENDY DOS SANTOS BERTIZ para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 30 de mayo de 2017. Se deja constancia que esta publicación está amparada a lo dispuesto por la Ley Nº 18.572 art. 28. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
08) (Sin Costo) 10/p 14948 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "OLIVERA FANNY- RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA." Fa. 412-205/2017, según Auto Nro. 2886/2017 de fecha 12 de Mayo de 2017, se dispuso el EMPLAZAMIENTO a los sucesores de LUIS ALBERTO PEREZ STORTI y a todas las personas que pudieran verse afectadas por el presente accionamiento, por el plazo legal, bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Treinta y Tres, 26 de Mayo de 2017. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 13719 Jun 15- Jun 29

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Acondicionamiento Urbano
División Tierras y Habitat
Servicio de Tierras y Vivienda

De conformidad con la Resolución Nº 2498/17 de fecha 12 de junio de 2017, la Intendencia de Montevideo, en expediente 2017-9770-98-000160, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por los Señores Hermes Peralta y Mabel Martinez y/o sus sucesores, sobre el predio empadronado en Montevideo con el Nº 426.063, solar Nº 52, manzana D, sito con frente a la calle Marin Duran Nº 3710, del Ex Barrio en Condominio Nº 3. Por desconocerse el domicilio, de acuerdo al art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental, se emplaza dentro de un plazo de 10 días a quienes se consideren con derechos respecto a dicho predio a fines de justificarlos frente a la Administración.
08) (Cta. Cte.) 3/p 14963 Jun 28- Jun 30

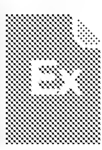
INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

SECRETARIA JURIDICA

Se cita, llama y emplaza a Carlos Enrique VICA PEREYRA a que presenten sus descargos en expediente 2014/1/1921 por el plazo de 10 días hábiles sobre transferencia de vehículo matricula DAA 3590.

Última Publicación
08) $ 822 3/p 14751 Jun 27- Jun 29

Expropiaciones



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a GIVOMARE SA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 407341 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36342 de fecha 18 de mayo de 2017 y por Resolución Nº 2346/17 del Intendente de Montevideo de fecha 01 de junio de 2017, con destino a los ensanches de calle Cochabamba y Camino Felipe Cardozo, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000042 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Primera Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 15073 Jun 29- Jul 12

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres. JUAN FRANCISCO PASSADORE FIGUEROA,CARLOS LUCIANO PASSADORE FIGUEROA, JUAN CARLOS PASSADORE ABELLA y ALFREDO EDUARDO MILLER PEDOJA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón No 62084 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo No 36267 de fecha 23 de marzo de 2017 y por Resolución No 1561/17 del Intendente de Montevideo de fecha 03 de abril de 2017, con destino ensanche de la calle Cochabamba entre Sebastopol y Cno. Felipe Cardozo, ubicado dentro de los límites del CCZ No 09, Municipio F.
El Expediente 2017-6402-98-000022 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10o, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 14889 Jun 28- Jul 11

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los copropietarios de las unidades del padrón matriz Nº 34075, que la "Fracción B" de dicho padrón según plano del Agrimensor Francisco A. Kolto de enero de 1959, dicha fracción está librada al uso público y para ser declarada cedida de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia Departamental de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912 y por la Ley Nº 14.530 del 1º de junio de 1976 con destino al ensanche de Av. Italia.
El Expediente Nº 2017-1561-98-000002 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 14888 Jun 28- Jul 11

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Rodolfo Aníbal DEAMBROSI FLEURQUIN y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 179849 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36342 de fecha 18 de mayo de 2017 y por Resolución Nº 2346/17 del Intendente de Montevideo de fecha 01 de junio de 2017, con destino a los ensanches de calle Cochabamba y Camino Felipe Cardozo, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000034 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 14887 Jun 28- Jul 11

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a GALERÍAS ROSA LTDA o GALERISA S ROSA LTDA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 8779 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36333 de fecha 18 de mayo de 2017 y por Resolución Nº 2345/17 del Intendente de Montevideo de fecha 05 de junio de 2017, con destino Renovación Urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 1, Municipio B.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000031 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 14886 Jun 28- Jul 11

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los CALIDE SA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 1709 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36334 de fecha 18 de mayo de 2017 y por Resolución Nº 2346/17 del Intendente de Montevideo de fecha 05 de junio de 2017, con destino Renovación Urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 2, Municipio B.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000030 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 14885 Jun 28- Jul 11

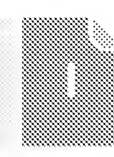
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as. Feliciano PÍREZ, Orfilia María MENÉNDEZ BATILANA, Manuela MENÉNDEZ PÍREZ, INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS GRAL. ARTIGAS, EL ESTADO MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA, Ruben Marcelino MENÉNDEZ AONZO o ALONZO y Agueda MENÉNDEZ y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 15704 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36335 de fecha 18 de mayo de 2017 y por Resolución Nº 2347/17 del Intendente de Montevideo de fecha 05 de junio de 2017, con destino Renovación Urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 2, Municipio B.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000032 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 14884 Jun 28- Jul 11

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as. MABEL BURCI LACRAMPE, SUSANA BURCI LACRAMPE, RENEE LACAMPRE COTELO y JULIO BURCI y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 144048 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36267 de fecha 23 de marzo de 2017 y por Resolución Nº 1561/17 del Intendente de Montevideo de fecha 03 de abril de 2017, con destino ensanche de la calle Cochabamba entre Sebastopol y Cno. Felipe Cardozo, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 09, Municipio F.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000014 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 14883 Jun 28- Jul 11

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "DA SILVA, ALBA ROSA. INCAPACIDAD" FA: 2-38312/2009, se hace saber que por Decreto Nº 1894/2010 de fecha 30 de abril de 2010, se declaró en estado de INCAPACIDAD a la Sra. ALBA ROSA DA SILVA SANCHEZ, designándose curadora propietaria a la Sra. MARIA ROSARIO DA SILVA ROUMAS, quien aceptó el cargo con fecha 20 de mayo de 2010. Montevideo, 24 de diciembre de de 2015. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2950 10/p 13875 Jun 16- Jun 30

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3ro. Turno, dictado en autos caratulados: "CIOSEK GUTIERREZ, MARCELO - INCAPACIDAD - IUE 46-177/1988", se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 19813 de fecha 19 de octubre de 1989 se declaró en estado de incapacidad a MARCELO CIOSEK GUTIERREZ, designándose curadora propietaria a la Sra. STELLA MARIS GUTIERREZ BUDELLI, quien aceptó el cargo el día 24 de octubre de 1989.
Por auto Nº 90/2017 de fecha 1 de febrero de 2017 se designó nuevo curador al Sr. PABLO CIOSEK GUTIERREZ GUTIERREZ, quien aceptó el cargo el 4 de abril de 2017.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de abril de 2017 Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 4130 10/p 13670 Jun 16- Jun 30

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos caratulados: "RUILOPEZ FERREIRA, NORMA. INCAPACIDAD" IUE 2-14913/2013, se hace saber que por providencia Nº 6484/2013 de fecha 11 de diciembre de 2013 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. Norma Ivonne Ruilópez Ferreira, designándose curador definitivo de la misma al Sr. Víctor Ruilópez Alvarez Ferreira, el que acepto el cargo con fecha 23 de diciembre de 2013.-
Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por Defensoría Pública de Familia.-
Montevideo, 26 de Mayo de 2017. Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 14567 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, en autos caratulados: "MORELL CORRADI, MARÍA - Incapacidad", Expediente Nº 2-19438/2015, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARÍA MORELL CORRADI y se declaró curadora a SILVIA ALEJANDRA MORELL CORRADI, quedando autorizado a todos los efectos legales.
Montevideo, veintiséis de mayo de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
10) $ 2950 10/p 14439 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º Turno, en la ficha IUE: "VAZQUEZ DOMINGUEZ JOSÉ-INCAPACIDAD-" Fa. Nº 2-28215/2015 por Providencia Nº 1081/2017 de fecha 21/03/2017, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD al Sr. JOSÉ ANTONIO VAZQUEZ DOMINGUEZ, nacido el día 02/01/1943 en La Coruña, España, designándose CURADOR DEFINITIVO a LOURDES VAZQUEZ.-
Montevideo, 20 de junio de 2017.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
10) $ 2360 10/p 15117 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "VARETTONI DE LUCA, NORMA -INCAPACIDAD-" Ficha 2-29724/2016, por Providencia Nº 978/2017 de fecha 15/03/2017, se dispuso comunicarle la DESIGNACION en el cargo de Curadora interina a la Sra. MARGARITA TOSCANI, respecto del presunto incapáz de autos Sr. NORMA VARETTONI DE LUCA.
Montevideo, 16 de mayo de 2017.- ESC. GIANINNA TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
10) $ 2360 10/p 14240 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno dictada en autos caratulados "LAPAZ OLIVERA, RUBEN ANTONIO, AUXILIATORIA DE POBREZA,

INCAPACIDAD", FICHA 57-87/1990, se hace saber a sus efectos que por Providencia Nº 746/2017 de fecha 8 de Marzo de 2017 se designó CURADOR del incapaz RUBEN ANTONIO LAPAZ OLIVERA a JOSÉ ANIBAL LAPAZ OLIVERA quien aceptó el cargo el día 23 de Marzo de 2017.
Montevideo, veinticuatro de Mayo de dos mil diecisiete. Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) $ 2950 10/p 13669 Jun 16- Jun 30

Jul 17- Jul 26

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "ITHURBIDE MARTINEZ, DANIEL.- INCAPACIDAD-" FICHA 2-19596/2015, se hace saber a sus efectos que por auto 5832/2016 de fecha 16 de noviembre de 2016, se declaró en estado de incapacidad a DANIEL ITHURBIDE MARTINEZ y se designó curador definitivo a su cónyuge STELLA CAROLINA ZACHEO NUÑEZ quien acepto el cargo el día 14 de diciembre de 2016.-
Montevideo, diecisiete de marzo de dos mil diecisiete.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
10) $ 2950 10/p 14997 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "PODESTA ALBORNOZ, MARGARITA -INCAPACIDAD- FICHA 2-21517/2016, se hace saber a sus efectos que por auto 1228/2017 de fecha 05 de abril de 2017, se declaró en estado de incapacidad a MARGARITA BLANCA PODESTA ALBORNOZ y se designó curadora definitiva a la Sra. GABRIELA ALEJANDRA MECOLL PODESTA, quien acepto el cargo el día 8 de mayo de 2017.-
Montevideo, cinco de junio dos mil diecisiete.- Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
10) $ 2950 10/p 14896 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: GUTIERREZ AMARO, BEATRIZ -INCAPACIDAD IUE 2-8487/2017 se hace saber que por resolución Nº 2006/2017, de fecha 28.04.2017 se designó curador interino de la incapaz Sra. Beatriz María Gutierrez al Sr. Agustín Julio Prat Gutierrez
Montevideo, 29 de mayo del 2017.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
10) $ 1770 10/p 14701 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23º Turno, en autos caratulados "PRISCAL LAGUNA, FREDDY JAVIER-INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA-" FICHA: 2-7083/2005, se hace saber que por AUTO Nº 1517/2015 de fecha diecisiete de abril de dos mil quince, se declaró en estado de incapacidad a FREDDY JAVIER PRISCAL LAGUNA designándose Curadora Propietaria a SHIRLEY PRISCAL.-
Montevideo, dos de mayo de dos mil diecisiete.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
10) $ 2360 10/p 14105 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados "DUARTE RODRIGUEZ, LILIA" - INCAPACIDAD- FICHA: 2-40715/2016 se hace saber que por AUTO 1928/2017 de fecha siete de junio de dos mil diecisiete, se procedió a declarar en estado de Incapacidad a LILIA DUARTE RODRIGUEZ designándose Curadora Definitiva a la Sra. DINORAH SOLANGE LLERA PACHECO.-
SE ENCUENTRA EXONERADO SEGÚN LO DISPUESTO POR LEY 18.078
Montevideo, doce de junio de dos mil diecisiete.- Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 14924 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ DE ARMAS, CRISTIAN"- INCAPACIDAD- FICHA: 2-43604/2014, se hace saber que por AUTO Nº 847/2017 de fecha veintiocho de marzo de dos mil dicisiete, se declaró en estado de incapacidad a CRISTIAN RODRIGUEZ D'AVILA DE ARMAS, designándose curadora definitiva a la Sra. LUZ MARINA DE ARMAS PATETA.-
SE ENCUENTRA EXONERADO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, dieciséis de mayo de dos mil diecisiete. Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 14851 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "ESCOBAR, EDINSON- INCAPACIDAD", IUE: 2-10710/2016, por Decreto Nº 2043/2017, de fecha 29/05/2017, se declaro en estado de incapacidad a EDINSON ESCOBAR, designándose curadora propietaria a la Sra. Ana Paola Escobar.
Se deja constancia que la parte compareciente en el Presente trámite es patrocinada por Defensoría de Oficio. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art.1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veintidós de Junio de dos mil diecisiete. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 14611 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "GIMENEZ HERNÁNDEZ, LEONARDO - INCAPACIDAD", IUE 2-27978/2016, se hace saber que por resolución Nº 778/2017 de fecha 21/03/2017, se declaró en estado de incapacidad a LEONARDO ANDRES GIMENEZ HERNANDEZ, designándose como curadora definitiva a MARÍA DOLORES HERNANDEZ, quien aceptó el cargo el 16/05/2017.
Montevideo, veintiséis de mayo de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
10) $ 2360 10/p 14548 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "SOSA PRUDENTE, MARIA - INCAPACIDAD", IUE 2-38781/2016, se hace saber que por resolución Nº 2295/2017 de fecha 01/06/2017, se declaró en estado de incapacidad a MARIA SOSA PRUDENTE, designándose como curadora definitiva a EDGARDO RODOLFO ZANOTTA GUANO, quien aceptó el cargo el 01/06/2017.
Montevideo, siete de junio de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
10) $ 2360 10/p 14021 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente caratulado "DA SILVA MILLAN, ZULLY S/ INCAPACIDAD, FICHA -156-682/2015 se ha declarado el estado de incapacidad a Zully DA SILVA MILLAN, designándose curadora definitiva a la Sra. Idalina DA SILVA MILLAN.-
Se deja constancia que estos autos se tramitan por Defensoría de Oficio.-
Artigas, 18 de Abril de 2017.- Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 15091 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "FERNANDEZ, NANCY - INCAPACIDAD" Ficha IUE: 440-276/2010, se hace saber que por auto Nº 304/2017, de fecha 07 de Febrero de 2017, se declaró la incapacidad de la Sra. NANCY SOLEDAD FERNANDEZ ALONSO, designándose por el mismo auto curador definitivo del incapaz a la Sra. VILMA GENOVEVA RODRIGUEZ CORADINI, habiendo aceptado el cargo con fecha 07 de Febrero de 2017. Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO.-
Las Piedras, 14 de Febrero de 2017.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 15063 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "AVIAGA, EDGAR - INCAPACIDAD", IUE: 171-609/1996, se hace saber que por auto Nº 1149/2017 de fecha 09 de Marzo de 2017, se designó nueva curadora sustituta del incapaz EDGAR AVIAGA, a su hermana la Sra. SOLANGE AVIAGA, C.I. 4.517.084-0, en sustitución del anterior curador el Sr. PEDRO AVIAGA; habiendo aceptado el cargo con fecha 18 de abril de 2017. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Las Piedras, 19 de Abril de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 15005 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "OSORIO COLMAN, DARWIN ALEXIS -INCAPACIDAD", Ficha: 175-458/2013, se hace saber que por auto Nº 2640/2017, de fecha 07/06/2017 se declaró en estado de incapacidad a DARWIN ALEXIS OSORIO COLMAN habiéndose designado curadora definitiva a BEATRIZ RAQUEL COLMAN VAS TORRES C.I. Nº: 1.684.381-6, quien aceptó el cargo el 07/06/2017, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 09 de Junio de 2017. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 14730 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "GONZALEZ GIRBAU, Mª ELVIRA -INCAPACIDAD", Ficha: 502-366/2013, se hace saber que por auto Nº 5305/2016, de fecha 20/10/2016 se declaró en estado de incapacidad a MARIA ELVIRA GONZALEZ GIRBAU habiéndose designado curador definitivo a JUAN ANDRES ROSANO C.I. Nº: 2.693.629-1, quien aceptó el cargo el 24/02/2017, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento.
Pando, 02 de marzo de 2017. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2950 10/p 14960 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "GUTIERREZ PEREZ, MAICHEL -INCAPACIDAD", Ficha: 176-443/2015, se hace saber que por auto Nº 1803/2017, de fecha 04/05/2017 se declaró en estado de incapacidad a MAICHEL GUTIERREZ PEREZ habiéndose designado curador definitivo a MAURO RODRIGO GUTIERREZ C.I. Nº 4.829.568-1, quien aceptó el cargo el 04/05/2017, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 02 de Junio de 2017. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 14746 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "ABELLA ROMERO, ANDREA YAQUELIN. INCAPACIDAD. 207-415/2014", por Auto Nº 1092/2017 del 28 de Marzo de 2017, se declaró en estado de incapacidad a ANDREA YAQUELIN ABELLA ROMERO, C.I. 5.141.337-7, habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. AMPARO OLIVERA, CI. 3.675.282-5, quién aceptó el cargo el día 28 de Marzo de 2017 y fijó domicilio en Tucumán y Colón (complejo habitacional) vivienda Nº 57. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 16 de Junio de 2017. Esc. Daniela Morales. Actuaría Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 14711 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "MONTERO PRADIE, ARIEL. CURATELA DATIVA. IUE. 207-141/1994", surge que por Auto Nº 5178/2010 del 26 de Octubre de 2010, se designo Curadora Definitiva del incapaz ARIEL MONTERO PRADIE, C.I. 3.959.744-0, a la Sra. MARIA ESTER CARBALLO, C.I. 3.245.483-9, quien acepto el cargo el 26 de octubre de 2010 y fijo domicilio en calle Avellaneda Nº 713 bis, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. El mencionado ARIEL MONTERO PRADIE, fue declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD por Decreto Nº 2209 del 13/08/1988 y designada curadora confesora PRADIE, en el exp. Fa. 320/86 del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 2º Turno. Por decreto Nº 2542 del 22/09/1994 en Fa. 207-141/1994, se concedió la curatela dativa del incapaz al Sr. ROBERTO SANTOS ROMERO. Por decreto 6141 del 27 de setiembre de 2007 se designó curador al Sr. José Alberto Becerra Rivero. Por decreto 1224/2010 de fecha 25 de marzo de 2010 se designo curadora provisoria a la Sra. Maria Ester Carballo, la que por auto 5178/2010 de fecha 26 de octubre de 2010 es ratificada en el cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 30 de Mayo de 2017. Esc. Daniela Morales. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 14270 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "LEDESMA JULIO WALTER. INCAPACIDAD. IUE. 207-36/2017", por auto Nº 1676/2017 del 27 de abril de 2017, se designó curadora interina del denunciado como incapaz JULIO WALTER LEDESMA, C.I. 3.042.457-1, a la Sra. OLGA GUERRERO, C.I. 3.042.782-4, quién aceptó el cargo el día 17 de Mayo de 2017 y fijó domicilio en calle Treinta y Tres Nº 1141. Melo, 8 de Junio del año 2017. Esc. Daniela Morales. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 4130 10/p 14127 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "RIVERO DO REY, ELISA GENOVEVA. INCAPACIDAD. IUE. 207-316/2014", por Auto Nº 2177/2017 del 25 de Mayo de 2017, se declaró en estado de incapacidad a ELISA GENOVEVA RIVERO DO REY, C.I. 4.336.044-1, habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. CAREN DAIANA ALANIZ RIVERO, CI. 5.078.865-2, quién aceptó el cargo el día 25 de Mayo de 2017 y fijó domicilio en Timoteo

Aparicio Nº 768, casi Miguel Barreiro, Barrio Feder. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORÍA DE OFICIO. Melo, 5 de Junio de 2017. Esc. Daniela Morales. Actuaría Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 14117 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "SILVEIRA DE FARIAS, ANDREA SOLEDAD. INCAPACIDAD. IUE. 208-110/2017", por Auto Nº 916/2017 del 30 de Marzo de 2017, se designó curador interino de la presunta incapaz ANDREA SOLEDAD SILVEIRA DE FARIAS, C.I. 5.151.373-3, al Sr. WASHINGTON SILVEIRA ALFONSO, C.I. 3.220.871-7, quién aceptó el cargo el día 2 de Mayo de 2017 y fijó domicilio en Barrio Sur Vivienda Nro. 86. Melo, 8 de Mayo del año 2017. Esc. Daniela Morales. Actuaría Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 4130 10/p 13792 Jun 16- Jun 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "HERNANDEZ CABRERA, FLORENCIA - INCAPACIDAD", IUE: 225-265/2016, por Resolución Nº 7265/2016 de fecha 21 de Octubre de 2016, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Florencia Hernandez Cabrera, designándose Curadora de la incapaz a la Sra. Maria Fernanda Cabrera. Se deja constancia que la gestionante obtuvo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por decreto Nº 1533/2017 de fecha 29 de Marzo de 2017, a los efectos de la publicación en el Diario Oficial.
Rosario, 25 de Mayo de 2017.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 13835 Jun 16- Jun 30

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario en autos: "VILLEGAS, JORGE. INCAPACIDAD" IUE: 225-958/2014 por RESOLUCION Nro. 671/2016 de fecha 19/02/2016, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a JORGE OMAR VILLEGAS RAMIREZ y se designó Curador del incapaz al Sr. Jorge Ormar VILLEGAS RODRIGUEZ.- Se deja especial constancia de que el gestionante fue Auxiliado de Pobreza por Auto 484/2017 de fecha 16/02/2017.-
Rosario, 06 de Junio de 2017.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 13832 Jun 16- Jun 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: MEDERO ACOSTA Naila Tuliza.- INCAPACIDAD.- I.U.E. 242-35/2016 se hace saber al público que por auto Nº 372/2017 de fecha 07/02/2017 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a Naila Yuliza MEDERO ACOSTA, designándose Curadora Definitiva de la misma a su madre Sra. Lucía ACOSTA ZARAGOZA, quién aceptó dicho cargo con fecha 7/02/2017.- Durazno, 20/02/2017.-Esc. MARY SCAFFO, ACTUARIA.
10) $ 2360 10/p 14314 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, se hace saber que por Decreto Nº 2621/2016 de fecha 06/06/2016, se declaró en estado de Incapacidad a MIGUEL ANGEL RIVERO MARQUEZ, (Ficha IUE 329-213/2015), habiendose designado curador del mismo a SANDRA RAQUEL MARQUEZ BLANCO. Tramite de Defensoria de OFICIO. Rivera, 5 de Junio de 2017. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 14255 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 5534/2014 de fecha 07/10/2014, se declaró en estado de Incapacidad a ALVARO NICOLAS OSORIO OTEGUI, (Ficha IUE 330-626/2014), habiéndose designado curador del mismo a MONICA BEATRIZ OTEGUI PEREIRA. Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Rivera, 29 de julio de 2015. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo, y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 14190 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, se hace saber que por Decreto Nº 5101/2016 de fecha 12/10/2016, se designó curador del Incapaz María Cecilia Pereyra Brochado a María del Rosario Brochado Rubin (Ficha IUE 462-371/2015). Rivera, 5 de Junio de 2017. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1770 10/p 14278 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, se hace saber que por Decreto Nº 5790/2016 de fecha 22/12/2016, se declaró en estado de Incapacidad a ALEX ADRIANO REYES FLORES, (Ficha IUE 477-719/2014), habiendose designado curador del mismo a MARIA DEL CARMEN FLORES. Tramite de DEFENSORIA DE OFICIO. Rivera, 12 de Junio de 2017. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 15006 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

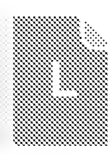
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "REBOLLO ARAUJO, MARIA ESTHER. INCAPACIDAD."; IUE: 343-110/2016; se hace saber que atento a lo dispuesto por autos Nº 1264/2017 de fecha 12 de Mayo de 2017 y 963/2016 de fecha 5 de Mayo de 2016, se designó como Curador Interino de la presunta incapaz de autos Sra. MARIA ESTHER REBOLLO ARAUJO C.I Nº 980.473-8, al Sr. JUAN ORLANDO CUENCA LEGUIZAMON C.I Nº 1.554.034-0, habiendo aceptado su Designación el día 14 de Marzo de 2017.-
Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio.-
Chuy, 29 de Mayo de 2017.-
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA ANTES INDICADOS. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 13714 Jun 15- Jun 29



Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE LOTERÍAS Y QUINIELAS

Dirección Nacional de Loterias y Quinielas comunica que la Licitación "VENTA/ARRENDAMIENTO LICITACION PUBLICA Nro 1/2017" correspondiente a la ADJUDICACION DE LA TITULARIDAD DE LA AGENCIA DE QUINIELAS Nº 1 DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA prevista su apertura para el dia 30 de junio de 2017 fue suspendida hasta nuevo aviso por Resolucion de la Dirección de fecha 16 de junio de 2017.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 15029 Jun 29- Jun 29

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

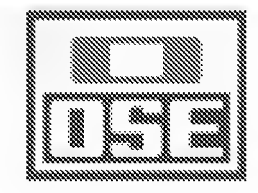


LICITACIÓN PÚBLICA No. 17122
"Arrendamiento de vehículos sin chofer con mantenimiento incluido"
Comunicado No. 7
Aviso de Prórroga

En aplicación del Art. 6 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para Contratos de Suministros y servicios no personales de la Sección I, se comunica a los interesados en participar del presente proceso licitatorio, que la apertura de la licitación, prevista para el 30 de Junio de 2017, se prorroga para el 19 de Julio de 2017, a la hora 11:00., en igual lugar.
Gerencia de Servicios Generales.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 14866 Jun 29- Jun 29



LICITACIÓN PÚBLICA P16510
OBJETO: Suministro de 10.000 toneladas de acido sulfúrico

El Pliego de Condiciones Particulares se encuentra a la venta en la Oficina de Licitaciones de OSE, calle San Martín 3235 Oficina 7, al precio de $ 1000.
La recepción y apertura de Propuestas se realizará el día 25 de Julio de 2017, a la hora 11:00, cualquiera sea el número de proponentes al acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (11:00 hrs.) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo.
Horario de venta de pliegos: de 9:30 a 16:00 hrs.
E-mail de contacto: licitaciones@ose.com.uy
La adquisición del Pliego de Condiciones Particulares deberá efectuarse con anterioridad al acto de apertura, mediante depósito o transferencia a la cuenta corriente del Banco de la República Oriental del Uruguay, en pesos uruguayos Nº 1520024170 y caja de ahorro en dólares estadounidenses No. 1510297583, por el importe y moneda correspondiente.
El comprobante de dicho depósito se presentará en el momento de retirar los Pliegos.
OFICINA DE LICITACIONES.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 14865 Jun 29- Jun 29

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE COMPRAS

Licitación Pública Nº 597/2016
PRÓRROGA
OBJETO: Adquisición de 70.000 luminarias viales, suministro de un sistema de control inteligente, suministro de equipos de monitoreo, adquisición de datos de parámetros eléctricos y retiro e instalación de luminaria.
APERTURA: 05/07/2017 HORA: 14:00
REPARTICIÓN SOLICITANTE: Desarrollo Económico e Integración Regional.
También se puede obtener información sobre esta Licitación accediendo al sitio web de la IM: WWW.MONTEVIDEO.GUB.UY/EMPRESAS/CARTELERA-DE-COMPRAS (INGRESAR EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN) o al sitio web de Compras Estatales www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 15074 Jun 29- Jun 29

SERVICIO DE COMPRAS

LICITACIÓN PÚBLICA No. 647/2017
OBJETO: EJECUCIÓN DE REMOCIONES Y REPOSICIONES EN PAVIMENTOS DE HORMIGÓN EN LOS MUNICIPIOS D Y F.
APERTURA: 11/07/17 Hora: 14:00
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en la fecha y hora establecidos.
REPARTICIÓN SOLICITANTE: SERVICIO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS VIALES.
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el sitio web de la IM: (www.montevideo.gub.uy entrar en Empresas, Cartelera de Compras y buscar el número de la licitación) o al sitio web de Compras Estatales www.comprasestatales.gub.uy.
VALOR DEL PLIEGO: $ 16250.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 15053 Jun 29- Jun 29

SERVICIO DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA No. 622/2016
OBJETO: CONCESIÓN DEL DERECHO DE USO DEL LOCAL "EX-CONAPROLE" UBICADO EN EL PARQUE DR. GABRIEL TERRA (CARRASCO) PARA SU EXPLOTACIÓN COMERCIAL, REPARACIÓN, REMODELACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE LA EDIFICACIÓN EXISTENTE.
APERTURA: 19/07/17 Hora: 14:00
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en la fecha y hora establecidos.
REPARTICIÓN SOLICITANTE: DESARROLLO ECONOMICO E INTEGRACION REGIONAL.
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el sitio web de la I.M. (www.montevideo.gub.uy entrar en Empresas, Cartelera de Compras y buscar el número de la licitación) o al sitio web de Compras Estatales www.comprasestatales.gub.uy.
VALOR DEL PLIEGO: $ 3500.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 15052 Jun 29- Jun 29

SERVICIO DE COMPRAS

Licitación Pública Nº 621/2016
PRÓRROGA
OBJETO: CONSTRUCCIÓN, EXPLOTACIÓN Y USO DE ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS PARA VEHÍCULOS BAJO LA PLAZUELA Dr. JOSÉ PEDRO MASSERA y ESPACIO RUBEN DARÍO.
APERTURA: 08/08/2017 HORA: 14:00
REPARTICIÓN SOLICITANTE: Departamento de Desarrollo Económico.
También se puede obtener información sobre esta Licitación accediendo al sitio web de la IM: WWW.MONTEVIDEO.GUB.UY/EMPRESAS/CARTELERA-DE-COMPRAS (INGRESAR EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN) o al sitio web de Compras Estatales www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 15051 Jun 29- Jun 29

SERVICIO DE COMPRAS

Licitación Pública Nº 619/2016
PRÓRROGA
OBJETO: CONSTRUCCIÓN, EXPLOTACIÓN Y USO DE ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS PARA VEHÍCULOS BAJO EL ESPACIO PÚBLICO DE Av. Gral. RIVERA Y ALEJO ROSELL Y RIUS.
APERTURA: 07/08/2017 HORA: 14:00
REPARTICIÓN SOLICITANTE: Departamento de Desarrollo Económico.
También se puede obtener información sobre esta Licitación accediendo al sitio web de la IM: WWW.MONTEVIDEO.GUB.UY/EMPRESAS/CARTELERA-DE-COMPRAS (INGRESAR EL

NÚMERO DE LA LICITACIÓN) o al sitio web de Compras Estatales www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 15050 Jun 29- Jun 29

SERVICIO DE COMPRAS

Licitación Pública Nº 617/2016
PRÓRROGA
OBJETO: CONSTRUCCIÓN, EXPLOTACIÓN Y USO DE ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS PARA VEHÍCULOS EN EL ESPACIO PÚBLICO SOBRE RAMBLA GRAN BRETAÑA.
APERTURA: 03/08/2017 HORA: 14:00
REPARTICIÓN SOLICITANTE: Departamento de Desarrollo Económico.
También se puede obtener información sobre esta Licitación accediendo al sitio web de la IM: WWW.MONTEVIDEO.GUB.UY/EMPRESAS/CARTELERA-DE-COMPRAS (INGRESAR EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN) o al sitio web de Compras Estatales www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 15049 Jun 29- Jun 29

SERVICIO DE COMPRAS

Licitación Pública Nº 614/2016
PRÓRROGA
OBJETO: CONSTRUCCIÓN, EXPLOTACIÓN Y USO DE ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS PARA VEHÍCULOS BAJO LA PLAZA TOMÁS GOMENSORO.
APERTURA: 11/08/2017 HORA: 14:00
REPARTICIÓN SOLICITANTE: Departamento de Desarrollo Económico.
También se puede obtener información sobre esta Licitación accediendo al sitio web de la IM: WWW.MONTEVIDEO.GUB.UY/EMPRESAS/CARTELERA-DE-COMPRAS (INGRESAR EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN) o al sitio web de Compras Estatales www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 15048 Jun 29- Jun 29

SERVICIO DE COMPRAS

Licitación Pública Nº 613/2016
PRÓRROGA
OBJETO: CONSTRUCCIÓN, EXPLOTACIÓN, Y USO DE ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS PARA VEHÍCULOS EN EL PARQUE JUAN ZORRILLA DE SAN MARTÍN EN VILLA BIARRITZ.
APERTURA: 27/07/2017 HORA: 14:00
REPARTICIÓN SOLICITANTE: Departamento de Desarrollo Económico.
También se puede obtener información sobre esta Licitación accediendo al sitio web de la IM: WWW.MONTEVIDEO.GUB.UY/EMPRESAS/CARTELERA-DE-COMPRAS (INGRESAR EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN) o al sitio web de Compras Estatales www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 15047 Jun 29- Jun 29

SERVICIO DE COMPRAS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 326058/1
OBJETO: ADQUISICIÓN DE CUATRO CAMIONES DOBLE CABINA, CAJA ABIERTA EQUIPADA CON VOLCADORA CON DESTINO A LA DIVISIÓN LIMPIEZA DE LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO.
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede con acceso sobre la Avenida 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 10:15 a 15:30 horas. Se puede acceder al pliego particular de condiciones en la página web: www.montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras
RECEPCIÓN DE OFERTAS: Sala de apertura del Servicio de Compras
DÍA DE APERTURA: 21/07/2017 HORA: 14:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 4200 (cuatro mil doscientos con 00/100).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 15046 Jun 29- Jun 29

SERVICIO DE COMPRAS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 326873/1
OBJETO: ADQUISICIÓN DE 45.000 M3 DE BALASTRO NATURAL Y 900.000 M3/KM DE ACARREO DE MATERIAL DE CANTERA CON DESTINO AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL DE LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO.-
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede con acceso sobre la Avenida 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 10:15 a 15:30 horas. Se puede acceder al pliego particular de condiciones en la página web: www.montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras.
RECEPCIÓN DE OFERTAS: Sala de apertura del Servicio de Compras
DÍA DE APERTURA: 20/07/2017 HORA: 14:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 10200 (diez mil doscientos con 00/100).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 15045 Jun 29- Jun 29

SERVICIO DE COMPRAS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 327197
OBJETO: SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE DIVERSOS ESPACIOS PÚBLICOS UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede con acceso sobre la Avenida 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 10:15 a 15:30 horas. Se puede acceder al pliego particular de condiciones en la página web: www.montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras.
RECEPCIÓN DE OFERTAS: Sala de apertura del Servicio de Compras.
DÍA DE APERTURA: 13/07/2017 HORA: 14:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 8900 (ocho mil novecientos con 00/100).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 15018 Jun 29- Jun 29

SERVICIO DE COMPRAS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 327199/1
OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE DIVERSOS ESPACIOS PÚBLICOS UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede con acceso sobre la Avenida 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 10:15 a 15:30 horas. Se puede acceder al pliego particular de condiciones en la página web: www.montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras.
RECEPCIÓN DE OFERTAS: Sala de apertura del Servicio de Compras.
DÍA DE APERTURA: 14/07/2017 HORA: 14:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 6500 (seis mil quinientos con 00/100).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 15017 Jun 29- Jun 29

INTENDENCIA DE RÍO NEGRO

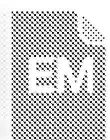
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/2017

OBJETO: DISEÑO DEL PROYECTO EJECUTIVO, LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA UN RELLENO SANITARIO ASI COMO SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO en terreno propiedad de la Intendencia de Río Negro en la ciudad de Fray Bentos
APERTURA PRORROGADA: Lunes 17 de julio de 2017
HORA: 12:00
ACLARACIONES, CONSULTAS Y SOLICITUD DE PRORROGA: Hasta 30 de junio de 2017
LUGAR: Salón de Actos "Guillermo Ruggia" I.R.N. (25 de mayo Nº 3242 y Avda. 18 de Julio) de la Ciudad de Fray Bentos.
COSTO DEL PLIEGO: $ 30.000 (pesos uruguayos treinta mil)
Los pliegos de Condiciones Generales y Particulares pueden consultarse en el portal WEB de la I.R.N. www.rionegro.gub.uy/licitaciones y/o en Compras y Contrataciones del Estado http://comprasestatales.gub.uy/consultas/detalle/mostrar-llamado/1/id/579441
RETIRO DE PLIEGOS DE CONDICIONES EN:
MONTEVIDEO: Congreso Nacional de Intendentes- Palacio Municipal 2º Piso.
Oficina de la Intendencia de Río Negro- Yaguarón 1407- Apto. 712, de lunes a viernes de 09:30 a 13:00 hs. Tel. 29033184.
FRAY BENTOS: Local Anexo I.R.N. calle 33 Orientales y España, de lunes a viernes de 08:30 a 13:30 hs. Tel. 1935 int. 12318-12319.
YOUNG: Municipio de Young, 18 de Julio Nº 1901, de lunes a viernes de 08:30 a 13:30 hs. Tel 1935 int. 21341 - 21000.
Pudiendo adquirirse mediante depósito bancario en el Banco de la República Oriental del Uruguay, cuenta corriente en pesos uruguayos Nº 016000 155-5 y caja de ahorro en dólares estadounidenses Nº 016000 188-9, por el importe y moneda publicados en los avisos del llamado.
CONSULTAS: se recepcionarán únicamente por la Unidad de Licitaciones a través del teléfono 1935 int. 11335 de 8.00 a 14.00 horas y del correo electrónico licitaciones@rionegro.gub.uy
Dirección General de Hacienda - Unidad de Licitaciones - Tel/Fax 1935 int. 11335
licitaciones@rionegro.gub.uy - www.rionegro.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 15084 Jun 29- Jun 29

Edictos Matrimoniales



Montevideo, junio 29 de 2017
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 2

PABLO DANIELLO BACCINO, 43 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ANDRÉS 5950/BLOCK N1/003, COMPL. AMÉRICA y MÓNICA DANIELA SANCHEZ SOUZA, 42 años, divorciada, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ANDRÉS 5950/BLOCK N1/003, COMPL. AMÉRICA.
Primera Publicación
14) $ 416 3/p 14999 Jun 29- Jul 03

OFICINA No. 3

NICOLÁS SANTIAGO IGLESIAS MILLS, 29 años, soltero, LIC. EN EDUCACIÓN INICIAL, ORIENTAL, lugar de domicilio CARAMURÚ 6047 y JOSEFINA INFANTE ALCALDE, 26 años, soltera, CONSTRUCTOR CIVIL, CHILENA , lugar de domicilio CARAMURÚ 6047.
Primera Publicación
14) $ 416 3/p 15076 Jun 29- Jul 03

MARÍA NOEL COIRA BENTANCOR, 32 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOAQUÍN REQUENA 1365 BIS/502 y GASTÓN MARÍA FERRÉS MARTIN, 34 años, soltero, ING. INDUSTRIAL MECÁNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOAQUÍN REQUENA 1365 BIS/502.
Primera Publicación
14) $ 416 3/p 15010 Jun 29- Jul 03

IGNACIO EXPOSITO NADRUZ, 30 años, soltero, ANTROPÓLOGO, URUGUAYO, lugar de domicilio DR. JOAQUÍN REQUENA 2362/4 y MARÍA NOEL CURBELO OTEGUI, 27 años, soltera, ANTROPÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio DR. JOAQUÍN REQUENA 2362/4.
Primera Publicación
14) $ 416 3/p 15008 Jun 29- Jul 03

OFICINA No. 4

GIANFRANCO GENTA BLANC, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DEFENSA 2465/1 y ANDREA CAROLINA BARREIRO MARTÍNEZ, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DEFENSA 2465/1.
Primera Publicación
14) $ 416 3/p 15083 Jun 29- Jul 03

JULIO WILLIAMS LIBERMAN BARRETO, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ATAHONA 3716/102 y CINTYA ARACI TRAVERSI AYMAR, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio ATAHONA 3716/102.
Primera Publicación
14) $ 416 3/p 15004 Jun 29- Jul 03

OFICINA No. 5

LUIS BRIAN MIRANDA GILES, 22 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. MELILLA 6666 y LOURDES YANET PELLONI VIERA, 31 años, soltera, TRAB. INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. MELILLA 6666.
Primera Publicación
14) $ 416 3/p 15100 Jun 29- Jul 03

JOSÉ DARIO OLIVERA REYES, 35 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. PUNTA DE RIELES 2511 y ESTEFANIA GONZÁLEZ CASTRO, 23 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE X, MANZ. 557, SOLAR 8, PARQUE DEL PLATA, CANELONES.
Primera Publicación
14) $ 416 3/p 15094 Jun 29- Jul 03

CRISTIAN ALEJANDRO MACÉ PEIRANO, 40 años, soltero, PROGRAMADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTANA 1696 y LETICIA PACHECO CAPUTTO, 30 años, soltera, LIC. en COMUNICACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio MIRAVALLES 4382.
Primera Publicación
14) $ 416 3/p 15077 Jun 29- Jul 03

OFICINA No. 6

WILLIAM DAMIÁN SANDOVAL MOREIRA, 35 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MONTE CASEREOS 2647 AP.006-B y ESTEFANÍA PEÓN RISSO, 30 años, soltera, LICENCIADA EN PSICOLOGÍA, ORIENTAL, lugar de domicilio MONTE CASEREOS 2647 AP.006-B.
Primera Publicación
14) $ 416 3/p 15122 Jun 29- Jul 03

OFICINA No. 7

JORGE FABIAN ZABALA GOMEZ, 22 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RUTA MANUEL ORIBE 4445 (RUTA 1) y JOSELYN EVANGELINA MORA ROCA, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RUTA MANUEL ORIBE 4445 (RUTA1).
Primera Publicación
14) $ 416 3/p 15147 Jun 29- Jul 03

CARLOS HECTOR PAEZ PEREZ, 55 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO , lugar de domicilio MARIO ARREGUI 6420 BLOCK 17 /101 y MÓNICA BEATRIZ ARRIAGADA LAGOS, 48 años, divorciada, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio MARIO ARREGUI 6420 BLOCK 17 /101.
Primera Publicación
14) $ 416 3/p 15101 Jun 29- Jul 03

DIEGO NICOLAO MOREIRA, 36 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ BELLONI 4280 y PAOLA DI STÉFANO GARÍN, 37 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ BELLONI 4280.
Primera Publicación
14) $ 416 3/p 15000 Jun 29- Jul 03

Montevideo, junio 28 de 2017
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

FABRICIO ALEJANDRO ACOSTA SOSA, 21 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYAO, lugar de domicilio HIDRA 3302 y MARIA BURGUEZ FERNANDEZ, 21 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.
14) $ 416 3/p 14958 Jun 28- Jun 30

WILSON MARCIEL DUARTE CORREA da SILVA, 22 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 3816/ 204 y MARIA DELIA da SILVA STELLA,, 38 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 3816/ 204.
14) $ 416 3/p 14846 Jun 28- Jun 30

OFICINA No. 3

CAROLINA CECILIA KLINGERMAN LEBOVITS, 26 años, soltera, ASISTENTE CONTABLE, ORIENTAL, lugar de domicilio RAMOS 4287/4 y DANIEL PHILLIP JOSEPH FENTON, 30 años, soltero, ANALISTA INFORMÁTICO, INGLÉS, lugar de domicilio RAMOS 4287/4.
14) $ 416 3/p 14949 Jun 28- Jun 30

OFICINA No. 4

JUAN FERNANDO GOÑEZ SCANTONI, 50 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN ARTEAGA 3987 y LOURDES GRACIELA ACOSTA CRISTIANO, 54 años, divorciada, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN ARTEAGA 3987.
14) $ 416 3/p 14900 Jun 28- Jun 30

ROBER ALECSIS GONZÁLEZ BARBOZA, 21 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DÁMASO ANTONIO

LARRAÑAGA 4569 VIV N 32 y ANDREA CAROLINA CAMINOS BERRONDO, 21 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BURGUES 3518/3.
14) $ 416 3/p 14860 Jun 28- Jun 30

MARÍA MERCEDES GARI ETCHAVARRÍA, 31 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio BVAR. ARTIGAS 222 APTO. 702 y MARTÍN JAVIER MENÉNDEZ PORTO, 36 años, soltero, ARQUITECTO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS LAMAS 3330 APTO. 101.
14) $ 416 3/p 14859 Jun 28- Jun 30

OFICINA No. 5

LUIS ALBERTO MELLO PEREIRA, 47 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio PRUSIA 2370 y MYRIAM RAQUEL ZAPIRÁN ALCÁNTARA, 43 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PRUSIA 2370.
14) $ 416 3/p 14998 Jun 28- Jun 30

LEYDY JAZMÍN MEJÍA BAUTISTA, 32 años, soltera, EMPLEADA, DOMINICANA R/L, lugar de domicilio PAYSANDÚ 1520/7 y DANNY ALEXIS REYES DÍAZ, 27 años, soltero, EMPLEADO, DOMINICANO R/L, lugar de domicilio PAYSANDÚ 1520/7.
14) $ 416 3/p 14863 Jun 28- Jun 30

MATHÍAS AGUSTÍN MARZOL PÉREZ, 25 años, soltero, MACÁNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS DENIS MOLINA S/N Y RUTA 8 SOLAR 7 VILLA GARCÍA y TERESA VALENTINA SILVA CORREA SENA, 22 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS DENIS MOLINA S/N Y RUTA 8 SOLAR 7 VILLA GARCÍA .
14) $ 416 3/p 14843 Jun 28- Jun 30

OFICINA No. 6

JUAN PEDRO SCAPIN ESQUIVEL, 23 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio BEYROUTH 1294 y NAIR TARRAB PINTOS, 26 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio BEYROUTH 1294.
14) $ 416 3/p 14981 Jun 28- Jun 30

EDWARD ROSARIO CONSTANZA, 31 años, soltero, EMPLEADO, DOMINICANO, lugar de domicilio DIVINA COMEDIA 1635 y YERINA ROA MADE, 28 años, soltera, EMPLEADA, DOMINICANA, lugar de domicilio CHIÁVARI 3077 AP. 101.
14) $ 416 3/p 14935 Jun 28- Jun 30

MARCELO MARTIN RODRIGUEZ MARMOL, 38 años, divorciado, CHOFER, ORIENTAL, lugar de domicilio CEIBAL 1609 AP.6 y IVIS MARISEL COSTA CACERES, 35 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CEIBAL 1609 AP.6.
14) $ 416 3/p 14845 Jun 28- Jun 30

NÉSTOR OCTAVIO SUÁREZ CURBELO, 52 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ALSACIA 3811 y MARIELA YOSELÍN MÉNDEZ GAMALLO, 48 años, divorciada, MAESTRA, ORIENTAL, lugar de domicilio ALSACIA 3811.
14) $ 416 3/p 14844 Jun 28- Jun 30

JENNIFER BETTINA SAUER LÓPEZ, 33 años, soltera, MÉDICA, ORIENTAL, lugar de domicilio AVENIDA BRASIL 2666/405 y MATEO IGNACIO D´ACOSTA CASTILLO, 36 años, soltero, DIPLOMÁTICO, ORIENTAL, lugar de domicilio AVENIDA BRASIL 2666/405.
14) $ 416 3/p 14842 Jun 28- Jun 30

OFICINA No. 7

FELIPE MANUEL PARDO CABRERA, 39 años, soltero, ELECTRICISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO VÁZQUEZ CORES 3037 y CECILIA RAQUEL FONSALÍA GONZALEZ, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO VÁZQUEZ CORES 3037.
14) $ 416 3/p 14939 Jun 28- Jun 30

FRANKLIN ALBERTO ZAPATA, 35 años, soltero, EMPLEADO, DOMINICANO (R.L.), lugar de domicilio PABLO DE MARÍA 1179 y ADA PULA GUERRERO, 49 años, soltera, EMPLEADA, DOMINICANA (R.L.), lugar de domicilio PABLO DE MARÍA 1179.
14) $ 416 3/p 14898 Jun 28- Jun 30

PABLO MARCELO PERDOMO CASURIAGA, 44 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio bVAR. ESPAÑA 2150/102 y ANA MARCELA GUILLÉN DE LEÓN, 33 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio BVAR. ESPAÑA 2150/102.
14) $ 416 3/p 14894 Jun 28- Jun 30

Montevideo, junio 27 de 2017
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LEONARDO ALVES REGO , 21 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL , lugar de domicilio CALLE 20/79 y KAMILA REVELLO BLEDA, 17 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio EUSEBIO CABRAL 4336/3.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 14736 Jun 27- Jun 29

FAUSTO FIDELIO HALDEMANN SUAREZ, 28 años, soltero, MÉDICO, BRASILEÑO, lugar de domicilio DURAZNO 1686/12 y YANELIS PÉREZ BETANCOURT,, 28 años, soltera, MÉDICO, CUBANA, lugar de domicilio DURAZNO 1686/12.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 14734 Jun 27- Jun 29

EMILIO RODRIGO DUTRA SASTRE, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOANICO 3730/103 y CARLA LORENA BERRIEL MORALES, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 14721 Jun 27- Jun 29

ADRIANA JANET AFENTIS MAGUNA, 37 años, soltera, TAROTISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO GIRART 4008 y SANDRA UBALDINA JORGE UBIEDO, 50 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 14720 Jun 27- Jun 29

CRISTIAN FERNANDO ARIAS, 25 años, soltero, EMPLEADO, de los SANTOS, lugar de domicilio AV. ITALIA 3228/402 y ANA KAREN NOGUES MARTELLOTTA, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 14716 Jun 27- Jun 29

OFICINA No. 2

ENRIQUE FABIAN FIGAROLA de MELLO, 43 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ OLMEDO 4097 y MAYRA LIA LUCAS OLIVEIRA, 33 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ OLMEDO 4097.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 14744 Jun 27- Jun 29

SANTIAGO BRUNO RUÉTALO, 31 años, soltero, DISEÑADOR GRÁFICO, URUGUAYA, lugar de domicilio BULEVAR ESPAÑA 2386/202 y MARÍA de los MILAGROS CAAMAÑO ALVAREZ, 30 años, soltera, LICENCIADA EN ECONOMÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio BULEVAR ESPAÑA 2386/202.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 14743 Jun 27- Jun 29

OFICINA No. 3

PABLO OSCAR ILLADA COUTO, 50 años, divorciado, CHOFER, ORIENTAL, lugar de domicilio IRLANDA 2036 BIS /3 y RAQUEL FERNANDEZ GONZALEZ, 46 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio IRLANDA 2036 BIS /3.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 14737 Jun 27- Jun 29

EDUARDO MARCELO COSSATTI LAZO, 27 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN PAULLIER 2671 BIS y JOHANA ANDREA BALADÓN SENDIC, 27 años, soltera, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN PAULLIER 2671 BIS .
Última Publicación
14) $ 416 3/p 14719 Jun 27- Jun 29

OFICINA No. 4

ARTIGAS LÓPEZ PINTOS ALVEZ, 100 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BRITO FORESTI 3029 APTO. 202 y LOURDES FATIMA ANTÚNEZ FABIAO, 63 años, soltera, CORREDOR INMOBILIARIO,

URUGUAYA, lugar de domicilio BRITO FORESTI 3029 APTO. 202.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 14785 Jun 27- Jun 29

GERSON LEMES SOARES, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALIANZA 2197 y MICHELE SULEMA GARÍN MÉNDEZ, 20 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ALIANZA 2197.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 14735 Jun 27- Jun 29

MAITE GARCÍA SALOMON, 29 años, soltera, MÉDICO, URUGUAYA, lugar de domicilio RBLA.REP. DE CHILE 4589/604 y GUILLERMO WALTER TABÓ ABELLA, 31 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio RBLA. REP. DE CHILE 4589/604.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 14718 Jun 27- Jun 29

OFICINA No. 5

NÉSTOR ADRIÁN OSÉS VILLAMAYOR, 35 años, divorciado, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE 3 876/114 y VIRGINIA NICIÇOLASA ANDRIOLO NÚÑEZ, 39 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE 3 876/114.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 14790 Jun 27- Jun 29

OFICINA No. 6

JUAN PABLO ROMANELLI CONSOLAZIONE, 31 años, soltero, PROGRAMADOR INFORMÁTICO, ORIENTAL, lugar de domicilio GUANÁ 2101 AP. 102 y ANDREA DE LOS SANTOS ROMERO, 36 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio GUANÁ 2101 AP. 102.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 14840 Jun 27- Jun 29

RAFAEL SALVADOR SILVA APARICIO, 56 años, divorciado, EMPLEADO, ARGENTINO R/L, lugar de domicilio ALBERTO ZUBIRIA 1123 y ELISA MARIELA GONZÁLEZ LÓPEZ, 30 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio ALBERTO ZUBIRIA 1123.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 14839 Jun 27- Jun 29

DIEGO ANDRÉS RUIZ DIAZ BORDENAVE, 35 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MINAS 927 AP. 1 y ANDREA VIVIANA CHIRIMINI ARAUJO, 31 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio MINAS 927 AP. 1.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 14813 Jun 27- Jun 29

DANIELA SPINATELLI MÓNACO, 46 años, divorciada, ASISTENTE DENTAL, ORIENTAL, lugar de domicilio PALERMO 5524 F y CARLOS MARIO GONZÁLEZ COTELO, 50 años, divorciado, ODONTÓLOGO, ORIENTAL, lugar de domicilio PALERMO 5524 F.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 14717 Jun 27- Jun 29

RUBEN ANDRES RECONDO GENTA, 40 años, soltero, INGENIERO EN MECÁNICA, ORIENTAL, lugar de domicilio AVENIDA ITALIA 3240/702 y MARÍA NOE GATTI ESTEVEZ, 40 años, divorciada, MAESTRA, ORIENTAL, lugar de domicilio AVENIDA ITALIA 3240/702.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 14715 Jun 27- Jun 29

OFICINA No. 7

MATÍAS DAVID PADILLA SANINI, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ZABALA 1266 APTO. 7 y NOELIA LILIAN MORA GONZÁLEZ, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ZABALA 1266 APTO. 7.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 14757 Jun 27- Jun 29

ZOILO DANIEL PARODI GARRIDO, 58 años, viudo, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JULIÁN LAGUNA 5382 y DORIZA ROSARITO RIVERO TIRELLI, 55 años, divorciada, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio JULIÁN LAGUNA 5382.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 14750 Jun 27- Jun 29

ROMINA ELIZABETH VELÁZQUEZ KRÄMER, 30 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CHECOESLOVAQUIA 5342 BIS y FERNANDO MARCELO LEYES FERREIRA, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CHECOESLOVAQUIA 5342BIS.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 14714 Jun 27- Jun 29

CARLOS MARÍA ZIPITRÍA YABEN, 57 años, divorciado, MECÁNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. MÉNDEZ 1951 y SILVIA FABIANA OLIVERA, 47 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. MÉNDEZ 1951.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 14713 Jun 27- Jun 29

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por auto número 870/2017 del día 23 de marzo de 2017 la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que en los autos "CURBELO SUAREZ LOURDES. PRESCRIPCION ADQUISITVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-52958/2015, se presentó ante esta Sede LOURDES SUSANA CURBELO SUAREZ a promover trámite de prescripción adquisitiva sobre el inmueble Padrón 98784 ubicado en la Localidad Catastral Montevideo, carpeta catastral 3117, según plano del Agrimensor Casimiro Pfaffly inscripto en Topografía el día 7 de abril de 1915. Asimismo se realizó plano para Prescripción por el Agrimensor Jorge Franco Nuñez, inscripto provisoriamente con el número 1907 el 21 de junio de 2016 en la Dirección Nacional de Catastro, según el cual el bien referido consta de 164,27 metros y se deslinda así: al Norte 25,81 metros de frente a calle Samuel Blixen, al Sureste 20,58 metros de frente a calle Chamizo por ser esquina, y al Suroeste 15,96 metros con Padrón 98783. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre ese bien, y en particular a los sucesores de Carmelo Sánchez Callero, asi cómo a los linderos Jorge Gabriel Sismondi Chiapella y Yolanda Teresa Alén González a deducir los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se continuarán éstas actuaciones. Se deja constancia que se litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo 12 de junio de dos mil diecisiete. Dra. Esc. Andrea Ferrari Caetano, Actuaria Adjunta.

16) (Sin Costo) 10/p 14635 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

DÉCIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º. Turno, dictada en autos "SCRIPNIK BATISTA, WILSON Y OTRO, Prescripción Adquisitiva Bien Inmueble, IUE 2-9279/2016" y según providencia No. 1025/2017 del 10 de Mayo de 2017, se CITA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos en el inmueble de autos, padrón 44.848, consistente en el solar de terreno con construcciones sito en la 9ª. sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Juan Pérez de Marchena Nro. 5320, entre las calles Ita y Pirayu, según plano del Agrimensor Alcides Aldama de Octubre de 1994, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nro. 25115 el día 14 de Noviembre de 1994, tiene un área de 360 m2 y se deslinda asi: 10 mts de frente al S.O. a la calle Ipane (Hoy Juan Pérez de Marchena) distando el punto más próximo de su frente cuarenta metros con la esquina formada por la calle antes citada y la calle Ita; 36 metros al N.O. lindando con padrón número 44.849; 10 metros al N.E. con el padrón número 44839 y 36 metros al S.E. con el padrón 44847, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, Montevideo, 31 de Mayo de 2017. Esc. Elsa M. González Mirassou. Actuaria adjunta.

16) $ 18000 10/p 13946 Jun 16- Jun 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "CHIESA GONZALEZ, MARCELO y otro. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE". IUE 2-29879/2016, según decreto

670/2017 de fecha 31 de marzo de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre el Padrón 45.153 de la localidad catastral Montevideo, departamento de Montevideo, el que según plano de mensura prescripción del Ingeniero Agrimensor Carlos Antonio Nolfi Issa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, registro provisorio, el 9 de Julio de 2015 con el número 1769, consta de una superficie de 161 metros cuadrados, 66 decímetros cuadrados y se deslinda así: al Noroeste 23,11 metros de frente a calle Federación; al Noreste 5,17 metros también de frente por ser esquina con calle Dr. Miguel A. Paez Formoso; al Sureste 20,39 metros lindando con padrón 142.788; al Noreste dos tramos de 7,07 metros y 7,42 metros lindando el primero con el padrón 142.788 y el segundo con el padrón 142.789; al Sureste 2,73 metros lindando con el padrón 45.163 y al Suroeste 19,72 metros lindando con el padrón 45.163; bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. Montevideo, 27 de abril de 2017. Esc. Dra. ANA LAURA DEMARIA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 16500 10/p 14994 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSEXTA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz de la 16ta. Sección Judicial de Canelones en los autos caratulados: "TURINO BEREZOWKI MARGARITA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE 200-44/2016, se hace saber que se presentó MARGARITA TURINO BEREZOWKI promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva treintenal de los bienes inmuebles ubicados en el Departamento de Canelones, que se describe a continuación: padrónes 1695 y 1696 manzana 120, solar 1 y 2 sitos en la 16ta Sección Judicial y Catastral de Canelones, según planos de mensura del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Di Fabio, Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio (Oficina Delegada de Ciudad de la Costa Nº 527 y 526 (artículo 16, decreto 318/95 y su antecedente gráfico plano del Agrimensor Roberto Ballefin Galeano, inscripto en la Dirección General de Catastro el 10/06/1954 con el Nº 8254, solar 97 y 98. EL PADRON 1695 tiene un área de 592 m.c. 51 y se deslinda así: Por el NO frente a la calle Nª 2 recta de 9 m 53 y al en con frente a la calle Nº 3 recta de 19 m 16 con frente a la calle Nº 3 unidas por ser terreno esquina por desarrollo circular de 9 m 73 y radio 8 m 53. Por el SE recta de 27 m 83 lindando con el padrón Nº 1696 y por el SO recta de 34 m 00 que linda con el padrón 1724. EL PADRON 1696 tiene un área de 480 m.c. 04 y se deslinda así: Por el N ecta 6 m 07 seguido de tramo curvo de 8 m 38 de longitud y radio 15 m 57 dando frente a la calle Nº 3, seguido por el tramo recto de 15 m 22 lindando en el padrón 1697. Al SE y lindando con los pdrones Nº 1714 y 1715 recta de 30 m 00 seguida por el SO recta de 3 m 97 que lo separa del padrón Nº 1724 y por el NO recta de 27 m 83 lindando con el padron Nº 1695.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho en el inmueble de autos para que comparezcan a deducirlos en estos procedimientos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones; En Joaquín Suárez, a los 14 días del mes de febrero de dos mil diecisiete.- Dr. Luis IMperial, JUEZ DE PAZ.

16) $ 30000 10/p 14610 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "RUIBAL URIARTE, MAICOL. DEMANDA DE PRESCRIPCION" IUE: 205-166/2015 y según providencia Nro 166/2016 del 11 de abril de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus herederos del Padron Nº 194, ubicado en la 23º Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad Catastral Biarritz, zona suburbana que según plano de Mensura y Fraccionamiento del Agrimensor Horacio Uslenghi de setiembre de 1936 con el número 245 el 13/11/1936, está señalado como solar 11 y 12 de la manzana 10 de los padrones en mayor área Números 11361, 11535 y 13951, actualmente solar 20, el cual consta de una superficie de 939 mc 25 dm lindado al norte con padrón nº 195 y al este con padrón Nº 193.
Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos, Padrón Nº 193 y Padrón 195, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
La Floresta, 2 de mayo de 2016. Dra. María Inés Ayala, Juez de Paz.

16) $ 15000 10/p 13861 Jun 16- Jun 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTOS
Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Atlantida, dictada en autos "TEJERA, Graciela y TEJERA, Cristina. Prescripcion Adquisitiva" IUE 487-2596/2016 surge que con fecha 16.12.2016 se inicio en esta Sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, (antes 7ª) Localidad Catastral Salinas Padrón 476 ubicado en la manzana 22 señalado como el solar Nº 24, el que según plano del Ing. Agr. Inscripto provisoriamente en la Dccion. Nacional de Catastro, Oficina Delegada de la Ciudad de la Costa con el Nº 560, tiene una superficie de 463 mts. 36 dms. con frente a la calle Rio Uruguay. En consecuencia, se CITA LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y en especial al ultimo titular registral del mismo MIGUEL PIOLI y CARMEN SAN MARTIN, o sus sucesores a cualquier titulo, y a los titulares de los linderos padrones 477, 475 y 455, para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, expido los presentes edictos en Atlantida, a los cinco dias de mayo de dos mil diecisiete. Dra. FLORENCIA SORRONDEGUY, Juez de Paz Departamental.

16) $ 16500 10/p 14365 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en los autos: "Machin De Leon, Nancy Nahir; Prescripción Adquisitiva Treintenaria; IUE 187- 1193/2016 y según providencia 2490/2016 del 8 de Diciembre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho, especialmente eventuales últimos titulares: José María Briano, Ariel Piccinino, José García, José Carlos García, Rosalía Navatta de Piccinino, Nelly Fortino y Esmeralda Fortino y sus sucesores a cualquier título, y ultimo titular del padrón lindero 875 del que no surgen datos registrales, a Secundino Amoros Olivera Gomez titular del padrón lindero 877 y Ruben Palermo Marquez, titular del padrón lindero 885 sobre el padrón 876, padrón anterior 15.849 en mayor área, del departamento de Canelones, Paraje Colonia Nicolich, localidad Catastral Colonia Nicolich, manzana 52, según plano para prescripción de Ing. Daniel Boix Rodríguez de Marzo de 2016, inscripto provisoriamente con Nº 497 el 9/3/2016 en Oficina delegada de C. de la Costa de Dirección Nacional de Catastro, constando de una superficie de 554 m.2, 81 dm.2 que se deslinda así: 21 mts. De frente al Oeste a la calle N 6; a 26 mts. 50 al norte con padrón 877; 21 mts. Al Este, con padrón 885 y 26 mts. 50 al Sur con padrón 875; bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio.-
Cuidad de La Costa, 6 de Junio de 2017.- DR. MARIO GABIN SASSON, JUEZ DE PAZ DPTAL.

16) $ 19500 10/p 14457 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Pando, dictado en autos: "CORREA CHURI WASHINGTON ARIEL -PRESCRIPCION TREINTENAL", IUE 470-58/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al último propietario, sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 553, ubicado en la 10º Sección Catastral de Canelones, zona suburbana de la 10º Sección Judicial Tala, con frente a Ruta 7 Km. 77, que se encuentra en la manzana catastral Nº 85, según plano de mensura para prescripción de la Ing. Agrimensora Natalia Canneva Mallet, del 29/05/2014, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 258 el mismo día, consta de una superficie de 24.747 metros cuadrados con 86 decímetros y tiene el siguiente deslinde: al Noreste 165,36

metros con el padrón Nº 552, al Sureste 125,94 metros con el padrón Nº 551 y al Suroeste lindando con el Arroyo Tala y 159,19 metros al Noroeste con la Ruta 7; a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Pando, dieciocho de mayo de 2017. VIRGINIA SERVENTE BORGES, Actuaria Adjunta.
16) $ 16500 10/p 14161 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

La Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de Rosario de Segundo Turno, en autos: "DIAZ MILTON. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 225-803/2016, por Auto Nº 6922/2016 de fecha 11/10/2016, CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho respecto al bien inmueble padrón 6922 de la Décimosegunda Sección Catastral de Colonia, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Rosario, 01 de Febrero de 2016.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
16) $ 7500 10/p 13730 Jun 15- Jun 29

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "GOMEZ RODRIGUEZ, Julio Beto- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE. 243-1017/2016, se hace saber que en este Juzgado se presentó Julio Beto GOMEZ RODRIGUEZ, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el Padrón urbano Nº 7165, sito en la manzana 221, de la localidad Catastral Durazno, que según plano de mensura del Ing Agrim. Marcelo Aljas del 12 de enero de 2014, inscripto provisoriamente en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 340 el 9 de mayo de 2014, consta de un área de 507 m2 07 dm2 y su deslinde es el siguiente: al Noreste 28 mts. 41 cm con el Padrón Nº 6961; al Noroeste 19 mts 40 cm con los padrones Nº 8323 y 6991; al Suroeste 20 mts con 50 cms con el Padrón Nº 7164 y al Sureste 22 mts con 98 cm frente sobre calle Maciel.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales y/o a sus sucesores a cualquier título, a los linderos y/o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos.
Se deja constancia que el presente trámite goza de beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA; según lo dispuesto por Sentencia Interlocutoria Nº 771/2017 de 23/03/2017.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 29 de Mayo de 2017. Dra. Lorena Garcia, Juez de Paz Subrogante.
16) (Sin Costo) 10/p 14340 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO:
Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DE LA 8VA. SECCION JUDICIAL DE LAVALLEJA (MARISCALA), dictada en autos caratulados: "MEVIR PADRON 1191. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Fa. 282-067/2016, y por DECRETO No. 310/16 de fecha 8/12/2016, se hace saber que en esta sede se presentó MEVIR promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: padrón No. 1191 (antes padrón único 534) sito en de la 8va. Sección judicial de Lavalleja, el que según plano del Agrimensor MARTIN MARTINEZ tiene una superficie de 979 mts. C/ 43 dm. Y se deslinda así: sureste 19,95 mts. Frente a calle Javier de Viana, suroeste 49,92 mts. Con padrón 1190, noroeste 19,48 mts. Con padrón 713 y al noreste 9,94 mts. Con padrón 532 y 39,97 mts. con padrón 533.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien en especial al último titular y/o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
En fe de ello extiendo el presente que sello y firmo en Mariscala, el día 7 De junio de dos mil diecisiete.- DANILO ALDAO LARROSA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 18000 10/p 14682 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

EDICTO:
Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DE LA 8VA. SECCION JUDICIAL DE LAVALLEJA (MARISCALA), dictada en autos caratulados: "MEVIR Nº 1056. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Fa. 282-038/2016, y por DECRETO No. 149/16 de fecha 20/07/2016, se hace saber que en esta sede se presentó MEVIR promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: padrón No. 1056 (antes padrón único 411) sito en de la 8va. Sección judicial de Lavalleja, el que según plano del Agrimensor MIGUEL A. GRAÑA tiene una superficie de 500 mts. cuadrados, el que se deslinda así: sureste 10 mts. Frente a calle Sarandí, suroeste, 50 mts. Con padrón 1057, noroeste 10 mts. Con padrón 1136 y noreste 50 mts. Con padrón 1055. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien en especial al último titular y/o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
En fe de ello extiendo el presente que sello y firmo en Mariscala, el día 7 De junio de dos mil diecisiete.- DANILO ALDAO LARROSA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 16500 10/p 14678 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

EDICTO:
Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DE LA 8VA. SECCION JUDICIAL DE LAVALLEJA (MARISCALA), dictada en autos caratulados: "PEREIRA LUIS Y LARROSA MARY. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Fa. 282-037/2016, y por DECRETO No. 148/16 de fecha 20/07/2016, se hace saber que en esta sede se presentó LUIS ALBERTO PEREIRA Y MARY LARROSA promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiennte bien: padrón No. 1057 (antes padrón único 711) sito en de la 8va. Sección judicial de Lavalleja, el que según plano del Agrimensor CARLOS A. ASUAGA tiene una superficie de 500 mts. Y se deslinda así: sureste 10 mts. Frente a calle Sarandí, suroeste 50 mts. Con padrón 902, noroeste 10 mts. Con padrón 1136 y al noreste 50 mts. Con padrón 1056.
En consecuenacia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien en especial al último titular y/o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
En fe de ello extiendo el presente que sello y firmo en Mariscala, el día 7 De junio de dos mil diecisiete.- DANILO ALDAO LARROSA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 18000 10/p 14677 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "BERNALES CASTILLO, Mary Graciela y CABALLERO ABILES, Dante Protasio - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 275-783/2016, se hace saber que ante esta Sede se presentó Mary Graciela Bernales Castillo y Dante Protasio Caballero Abiles promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto a Padrón Nº 1136, (antes Padrón Nº 398), ubicado en la 8ª Sección Catastral Mariscala del Departamento de Lavalleja, con una superficie de 995 metros cuadrados y se deslinda: al Noroeste, 20

metros de frente a Avda. Artigas, al Noreste 50 metros con el padrón Nº 1135, al sureste 10 metros con padrones Nº 1057 y 1056, y al Suroeste 40 metros con padrón Nº 399 y 10 metros con padrón Nº 902.-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los últimos titulares del mencionado Padrón, y sus sucesores a cualquier título y a los propietarios de los Padrones linderos Nº 1135, 1056, 1057, 902 y 399, así como a todos los que se consideren con derechos respecto al bien cuya prescripción se solicita, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Minas, 15 de mayo de 2017.- Dra. Natalia Alessandre. Juez de Paz Departamental.
16) $ 16500 10/p 14681 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ BENTANCOR, TERESA MABEL. PRESCRIPCION TREINTENAL" I.U.E. 296-86/2014, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a quienes se consideren con derechos al bien inmueble, Padrón Nº 246 de Pan de Azúcar, a los titulares de dicho inmueble, así como a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Pan de Azúcar, cinco de junio del año dos mil diecisiete.- Dra. Ximena Menchaca, Juez de Paz.
16) $ 9000 10/p 14774 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos caratulados: "VILA BAETEN, ADELA BEATRIZ Y OTROS C/ SUCESORES DE JUAN LUIS VILA HERNANDEZ Y OTROS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. PADRON RURAL 2123 - 3ERA. SECCIÓN RIO NEGRO. FICHA 317.295/2007 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a los sucesores a cualquier título de MAXIMO VILA, GLORIA SERVANDA Y JOSEFA PIEDAD VILA HERNANDEZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Fray Bentos, 17 DE MAYO de 2016.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
16) $ 7500 10/p 14952 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "LEGARIL S.A. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 448-50/2008 se hace saber que por decreto Nº 2175/2014 de fecha 11 de Noviembre de 2014, se CITA Y EMPLAZA a los últimos titulares regístrales de los siguientes padrones: A) padrón Nº 12.679 (solares Nº 1 a 8 de la manzana señalada con el Nº 25); B) padrón Nº 12.680 (solares Nº 1 a 30 de la manzana señalada con el Nº 29); y C) padrón Nº 12.681 (solares Nº 16, 18, 22, 24, 26, 28 y 30 de la manzana señalada con el Nº 30), todos del plano de los Agrimensores Horacio Cardoso y Alberto Darré inscripto en la Oficina Departamental de Rocha el 10/10/1952 con el Nº 207 todos ubicados en la 5ta. Sección Judicial y Catastral del Depto. de Rocha, zona rural, Paraje Barrancas de La Coronilla y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, así como a los linderos y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; para que comparezcan dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede.
Chuy, 23 de Abril de 2015.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA.
16) $ 18000 10/p 13685 Jun 16- Jun 30

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno se hace saber que los autos caratulados "GRAVIL SA- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" en ficha IUE 358-17/2017 se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón 1360, manzana catastral 97, Localidad Catastral Salto el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Rodolfo Margall inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 802 en octubre de dos mil dieciseis y consta de una superficie de 608 metros cuadrados con 94 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 13 metros con 90. centímetros lindando con padrón 33361; AL ESTE: 42 metros con 37 centímetros lindando con padrón 1361; AL OESTE: 39 metros con 17 centímetros con frente a calle Zorrilla De San Martin; AL SUR: 11 metros 42 con frente a calle Agraciada y ochava de 5 metros que da a la intersección de las calles Agraciada y Zorrilla de San Martín.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a sus últimos titulares y/o sus sucesores a cualquier título a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones, Salto 7 de junio de 2017. Dra. Maria Victoria Abraham- Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno.
16) $ 19500 10/p 14252 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO AMPLIATORIO: Por disposición de la Sra. Jueza de la Tercera Sección Judicial de San José, dictado en autos: "SENA SILVERA, MARIA EDILMA Y OTRO C/ PASCUAL, EDUARDO- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE: 375-520/2013, se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el inmueble padrón Nro. 1191 manzana Nro. 21 Solar Nro. 3 localidad Catastral Playa Pascual, zona suburbana, departamento de San José, sito en la 3a. Sección Judicial (antes 7ma). En mérito a ello, según providencia Nro. 659 de fecha 23/05/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a los propietarios de los padrones linderos Nro. 1.795, manzana 21 solar 2; Nro. 2.023, manzana 21 solar 4 y Nro. 961 manzana Nro. 21 solar no se registra información, del departamento de San José, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Ciudad del Plata, a los catorce días del mes de junio de dos mil diecisiete. Dra. Naama Cóccaro Calcerrada, Jueza de Paz.
16) $ 13500 10/p 14941 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Segundo Turno dictada en autos: AMERILAND S.A. - Prescripción adquisitiva automotriz- IUE 384-159/2017 y según providencia Nº 762 de fecha 02/06/2017, se hace saber que en esta Sede se ha presentado AMERILAND S.A. promoviendo acción de prescripción adquisitiva por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS al último titular municipal y registral LACMER S.R.L. y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien automotor a prescribir marca FORD del año 1996, modelo F 4000, motor Nº 22904391006, a gas oil, chasis Nº 9BFKTNT35SDB05719, padrón Nº 202.733 de Soriano, matrícula anterior K - 201749 y actual KMA 6544 de Soriano; sucesores a título universal o particular, representantes a cualquier título a estar a derecho en

autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 12 de junio de 2017. Dra. Vivianna Barlocco, Jueza de Paz Departamental.
16) $ 13500 10/p 13902 Jun 16- Jun 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "MARTIRENA URDANGARIN, HECTOR VICENTE-PRESCRIPCION TREINTENARIA." Fa. 449-563/2011, según Auto Nro. 1185/2017 de fecha 28 de Marzo de 2017, se EMPLAZA al Sr. JUAN GREGORIO SARACHO y/o sucesores a cualquier titulo y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien Fracción de Terreno con las mejoras Padrón Nº 1655 de la manzana 155 de la Primera Sección Catastral y Judicial de Treinta y Tres, a que comparezcan a estar a Derecho en éstos autos, por el término de noventa días, y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos. Treinta y Tres, 21 de Abril de 2017. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
16) $ 10500 10/p 14303 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del Departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados "PEREZ OLASCOAGA, GLORIA ISABEL - PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA" IUE 449-68/2017, por Auto Nº 1865/2017 de fecha 08/05/2017 se dispuso el emplazamiento al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien el inmueble padrón Nº 929, de acuerdo al plano de mensura del Agrimensor Daniel Nuñez Fernández, inscripto en Oficina de Catastro de Treinta y Tres, el 5 de setiembre 2016 con el Nº 389, consta de una superficie de quinientos nueve metros dieciocho decímetros cuadrados y formando un rectángulo se deslina: 11 metros 30 centímetros de frente al Oeste a la calle Juan Spikerman, entre las calles Gregorio Sanabia y Jacinto Trapni, distando su punto más cercano de la esquina que hacia el Sur se forma con la calle Gregorio Sanabria por 45 metros 6 centímetros de fondo, lindando al Norte con el padrón 930, al Este con parte del padrón 926 y al Sur con los padrones 5502, 5690, 6965 y 928, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Treinta y Tres, 26 de mayo de 2017". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
16) $ 16500 10/p 14177 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Alicia Cano Menoni, solicita la inscripción de la obra titulada: "BOSCO", (Guión literario documental audiovisual), de la cual se declaran autora.
Montevideo, 22 de junio de 2017
Lic. Esther Pailos
Directora General.
Única Publicación
17) $ 156 1/p 14856 Jun 29- Jun 29

Pablo Omar Yañez Torres, solicita la inscripción de la obra titulada: "PLUMA Y TINTERO", (álbum de poemas), de la cual se declara autor.
Montevideo, 26 de junio de 2017
Lic. Esther Pailos
Directora General.
Única Publicación
17) $ 156 1/p 14847 Jun 29- Jun 29

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno, en autos caratulados: "PARAJE PASTO S.A. - CONCURSO VOLUNTARIO - INCIDENTE DE CALIFICACIÓN", I.U.E. 40-73/2017, por auto Nº 1618/2017 de fecha 22 de Junio de 2017, se hace saber que se dispuso la publicación del decreto Nº 1281/2017 de fecha 23 de Mayo de 2017, el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley 18.387 se expiden las presentes publicaciones que serán SIN COSTO por no existir recursos disponibles para su realización.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo a los veintitrés días del mes de Junio de dos mil diecisiete. Dra. Esc. CAROLINA DA LUZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 14687 Jun 27- Jun 29

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno, en autos caratulados: "ABLIREY S.A. - CONCURSO LEY 18.387 - INCIDENTE DE CALIFICACIÓN", I.U.E. 40-63/2017, por auto Nº 1569/2017 de fecha 20 de Junio de 2017, se hace saber que se dispuso la publicación del decreto Nº 1125/2017 de fecha 8 de Mayo de 2017, el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley 18.387 se expiden las presentes publicaciones que serán SIN COSTO por no existir recursos disponibles para su realización.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo a los veintitrés días del mes de Junio de dos mil diecisiete. Dra. Esc. CAROLINA DA LUZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 14686 Jun 27- Jun 29

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno, en autos caratulados: "NELOSTAR S.A. - CONCURSO LEY 18.387 - INCIDENTE DE CALIFICACIÓN", I.U.E. 40-62/2017, por auto Nº 1571/2017 de fecha 20 de Junio de 2017, se hace saber que se dispuso la publicación del decreto Nº 603/2017 de fecha 14 de Marzo de 2017, el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley 18.387 se expiden las presentes publicaciones que serán SIN COSTO por no existir recursos disponibles para su realización.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo a los veintitrés días del mes de Junio de dos mil diecisiete. Dra. Esc. CAROLINA DA LUZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 14685 Jun 27- Jun 29

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por resolución Nº 1503/2017 de fecha 15 de junio de 2017 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "ALOM S.A.- CONCURSO LEY 18.387. INCIDENTE DE CALIFICACION.

IUE: 41-38/2017", se dispuso: Proceder a la publicación del auto No. 424/2017 de fecha 22/02/2017 dictada en los autos caratulados: "ALOM S.A.- CONCURSO VOLUNTARIO LEY 18.387. IUE: 41-14/2014" que ordena la formación de la pieza por Incidente de Calificación del Concurso a los efectos de lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley Nº 18.387, que se transcribe parcialmente: "Con testimonio de la documentación presentada, escrito de solicitud de declaración del concurso de acreedores, la Sentencia que lo hubiera declarado, fórmese pieza por incidente de calificación. Notifíquese personalmente a la deudora y a la Interventora." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin costo, por no existir recursos disponibles para su realización. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, se extiende el presente que sello y firmo en Montevideo el veintitres de junio dos mil diecisiete. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

18) (Sin Costo) 3/p 14796 Jun 28- Jun 30

EDICTO.- Por resolución Nº 1528/2017 de fecha 15 de junio de 2017 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "ENTOX S.R.L.- CONCURSO LEY 18.387. INCIDENTE DE CALIFICACION. IUE: 41-39/2017", se dispuso: Proceder a la publicación del auto No. 1251/2017 de fecha 17/05/2017 dictada en los autos caratulados: "ENTOX S.R.L.- CONCURSO LEY 18.387. IUE: 2-39399/2016" que ordena la formación de la pieza por Incidente de Calificación del Concurso a los efectos de lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley Nº 18.387, que se transcribe parcialmente: "Con testimonio de la documentación presentada, escrito de solicitud de declaración del concurso de acreedores, la Sentencia que lo hubiera declarado, fórmese pieza por incidente de calificación. Notifíquese personalmente a la deudora y a la Sindicatura." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin costo, por no existir recursos disponibles para su realización. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, se extiende el presente que sello y firmo en Montevideo el veintitres de junio dos mil diecisiete. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

18) (Sin Costo) 3/p 14795 Jun 28- Jun 30

EDICTO. - Por resolución Nº 1502/2017 de fecha 15 de junio de 2017 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "COMPAÑIA DE OMNIBUS DE PANDO S.A. -CONCURSO LEY 18.387. INCIDENTE DE CALIFICACION. IUE: 41-37/2017", se dispuso: Proceder a la publicación del auto No. 1184/2017 de fecha 10/05/2017 dictada en los autos caratulados: "COMPAÑIA DE OMNIBUS DE PANDO S.A. -CONCURSO LEY 18.387. IUE: 2-26856/2014" que ordena la formación de la pieza por Incidente de Calificación del Concurso a los efectos de lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley Nº 18.387, que se transcribe parcialmente: "Con testimonio de la documentación presentada, escrito de solicitud de declaración del concurso de acreedores, la Sentencia que lo hubiera declarado, fórmese pieza por incidente de calificación. Notifíquese personalmente a la deudora y a la Interventora." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin costo, por no existir recursos disponibles para su realización. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, se extiende el presente que sello y firmo en Montevideo el veintitres de junio dos mil diecisiete. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

18) (Sin Costo) 3/p 14791 Jun 28- Jun 30

EDICTO - Por Resolución No 1575/2017 de fecha 22 de junio de dos mil diecisiete por el Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "SANTOS CMI CONSTRUCCIONES (URUGUAY) S.A.- CONCURSO LEY 18.387 FICHA 2-27634/2015", se dispuso convocar a Junta de Acreedores para el día 16 de agosto de 2017 a las 15:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 3, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a los efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. El costo de dicha publicación tendrá carácter de crédito de la masa en cumplimiento de lo dispuesto en autos (articulo 21 de la Ley No. 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, el veintidós de junio de dos mil diecisiete. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Cta. Cte.) 3/p 14684 Jun 27- Jun 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to Turno, Dr. Leonardo Mendez, en los autos caratulados: "CASAO, CARLOS ARIEL. CONCURSO VOLUNTARIO", IUE: 172-176/2017, se dictó la resolución 988/2017 del 22 de junio de 2017 que se transcribe "AprLebase el convencio de pago presentado por el concursado SR. CARLOS ARIEL CASAO, y póngase de manifiesto. Fíjase los honorarios por la verificación tardía del crédito del GRUPO CONSULTORES SRL en la suma de 3 mil U.I. mas I.V.A.. Publíquese sin costo en virtud de la insuficiencia de activos a tales efectos". Extracto del acuerdo arribado en autos: CONVENIO: 1) A) Importe a pagar: el deudor pagará a sus acreedores el 100% de los pasivos quirografarios y subordinados verificados en estos autos, lo que constituirá el importe a pagar. Las cantidades que se adeuden en moneda extranjera o Unidades Indexadas se convertirán en moneda nacional a la cotización determinada por la Sindicatura en la verificación, con quita y remisión de todo saldo de capital, interés e ilíquido y pactándose reajuste "1" (uno). B) Forma de pago: El importe a pagar se abonará en 12 cuotas mensuales y consecutivas, que comenzarán a devengarse dentro de los seis meses siguientes a la fecha en que queda firme la resolución judicial que apruebe el presente convenio, respetando la igualdad de los acreedores y a prorrata de sus créditos. C) La mora se producirá a requerimiento del acreedor omitido, por el atraso en tres cuotas, y su falta de pago hará exigible el saldo total del importe a pagar de acuerdo y con el alcance de lo establecido en la ley 18.387.- 2) A partir del momento en que alcance firmeza la resolución judicial de aprobación del convenio, cesará la suspensión o la limitación de la legitimación del deudor para disponer y obligar a la masa del concurso. 3) Al aprobarse este convenio concursal, los acreedores asumen la obligación de dejar sin efecto, a su costo, la medida cautelares, y todo otro accionamiento que hubieren promovido. El presente será sin costo en virtud de la insuficiencia de activos en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 21 inc. final de la Ley 18.387 y por el término de tres días.-
Las Piedras, 22 de junio de 2017.- Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 14857 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 17

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en los autos caratulados "EPISCOPO HERMANOS LIMITADA. CONCURSO VOLUNTARIO" IUE 305-172/2016, se hace saber que atento lo dispuesto por auto Nº 2774/2016 de fecha 08/09/2016 se decretó el CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO de EPISCOPO HERMANOS LIMITADA, RUT Nº 120020590017, con domicilio en calle José Pedro Varela Nº 1222 de la ciudad de Paysandú, al amparo de lo establecido por la Ley 18.387. Se designó síndico a la Cra. ANDREA BOTTESCH, con domicilio en Dr. Luis A. Herrera Nº 1092 de ésta ciudad. Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 11 DE SETIEMBRE DE 2017 A LAS 13:30 HORAS a realizarse en ésta Sede sita en Zorrilla de San Martín 942 1er. Piso.
Se previene a los acreedores que: I) deberán acreditarse su calidad en forma previa a la celebración de la junta, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, con presunción de que los que comparezcan después de la junta tomarán el concurso en el estado en que se encuentre, II) deberán constituir domicilio de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 71 del C.G.P..
La presente publicación se realizará sin costo por no existir recursos suficientes disponibles, debiendo publicarse de inmediato (Artículo 21 de Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, a los seis días del mes de junio del año dos mil diecisiete.- Dra. María Noel Silvestre, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 14747 Jun 27- Jun 29

VARIOS

ACUERDO PRIVADO DE REORGANIZACIÓN - GRUPO TÉCNICO EL TERRÓN SRL. Artículo 214 de Ley No 18.387.

Montevideo. 23 de Marzo de 2017.
Deudora: GRUPO TÉCNICO EL TERRÓN SRL (RUT 160253260019 - BPS 51809020).
Constitución: 20 de Marzo de 2009.

Registro Nacional de Comercio: No. 4885 el 23 de Abril de 2009.
Publicación en Diario Oficial y Diario "La Hoja": 03 de Agosto de 2009.
Socio Administrador: Mauricio Sevrini Villamor (CI. 3.848.631-5).
Objeto social: entre otros, compra venta y consignación de ganado.
Domicilio legal: Ituzaingó 1393 Oficina 401, Montevideo.
Antecedentes. Situación de EL TERRÓN.
En 2011, vendió ganado consignado a MIELOMAN S.A., quien por su cuenta y orden exportó con destino Turquía. MIELOMAN no pudo cobrar totalidad de exportación, no pudo pagar deuda con EL TERRÓN, dejando a ésta en situación de cesación de pagos.
MIELOMAN celebró ACUERDO PRIVADO DE REOGANZICIÓN con sus Acreedores, conforme Ley 18.387, 12 de Octubre de 2016.
EL TERRÓN verificó crédito de U$S 377.901. (Dólares americanos trescientos setenta y siete mil novecientos uno).
Con fecha 10 de Febrero de 2017 el ACUERDO de MIELOMAN quedó firme y fue publicado en Diario Oficial el 17 de Febrero de 2017.
Propuesta de pago de MIELOMAN consistió en pago inicial de U$S 102,528.80 (dólares americanos ciento dos mil quinientos veintiocho con 80/00). Adicionalmente, se obligó a pagar suma de dinero que pueda obtener del cobro del saldo de exportación, más daños y perjuicios. En caso que MIELOMAN cobre suma superior al total de su Pasivo, se obligó a pagar a Acreedores por concepto de daños y perjuicio, el 50% (cincuenta por ciento) del monto que exceda el Pasivo verificado.
Situación patrimonial de EL TERRÓN.
El Pasivo Común o Quirografario de EL TERRÓN: Son 10 Acreedores por un total de U$S 612,754.94 (dólares americanos seiscientos doce mil setecientos cincuenta y cuatro con 94/00). No hay créditos hipotecarios ni prendarios, ni laborales.
Créditos privilegiados de DGI y BPS: se estiman en U$S 4,000 (dólares americanos cuatro mil), conforme último Balance, sin perjuicio de multas y recargos, que tendrán carácter de pasivo subordinado.
Existen Pasivos con Socios Administradores por U$S 57,185.52 (dólares americanos cincuenta y siete mil cientos dieciocho con 52/00), quienes renuncian en beneficio de los Acreedores.
El Activo de EL TERRÓN: crédito verificado contra MIELOMAN de U$S 377,901.00 (dólares americanos trescientos setenta y siete mil novecientos uno), y derecho a cobrar suma U$S 102,528.00 (dólares americanos ciento dos mil quinientos veintiocho con trescientos setenta y siete mil novecientos uno), sin perjuicio de cobrar saldo en cumplimiento de ACUERDO, y otros créditos a cobrar que puedan realizarse.
Ante situación de cesación de pagos, EL TERRÓN propuso, ACUERDO Privado de Reorganización, Ley No. 18.387.
La Propuesta de Acuerdo Privado.
Conforme disponibilidad, ofreció pago inicial a prorrata de U$S 102,528.80 (dólares americanos ciento dos mil quinientos veintiocho con 80/00).
Pago Créditos Privilegiados -DGI y BPS-: USD 4,000 (dólares americanos cuatro mil).
Pago Acreedores Comunes o Quirografarios: USD 95,000 (dólares americanos noventa y cinco mil).
Saldo de U$S 3,528.80 (dólares americanos tres mil quinientos veintiocho con 80/00), para gastos de publicación en Diario Oficial, protocolización y gastos de gestión.
Forma de Pago: Cheque al día contra Banco ITAU en dólares americanos.
Contra el pago, Acreedores entregan documentos cancelatorios de créditos, escritos judiciales para levantar embargos, clausura y archivo de procesos judiciales.
Los saldos impagos de créditos, no devengarán intereses moratorios ni compensatorios.
El TERRÓN citará a Acreedores cuando obtenga fondos para cancelar total o parcialmente sus créditos.
Contra cancelación total o parcial, obtendrá carta de pago total y final de Acreedores, declaración de Acreedores de haber satisfecho su crédito, liberando a EL TERRÓN, las empresas relacionadas, Socios y Administradores, de todos los créditos y obligaciones contenidas en este ACUERDO.
Cumplido el ACUERDO conforme artículo 233 de Ley 18.387, se considerará extinguido todo el Pasivo de GRUPO TÉCNICO EL TERRÓN.
Acreedores Quirografarios reconocen y declaran que no hubo dolo ni culpa de EL TERRÓN, administradores ni Socios, en la insolvencia.
Con fecha 15 de Junio de 2017 se obtuvo adhesión del 100% (cien por ciento) del Pasivo Quirografario con derecho a voto.
Escribano Público Juan Airoldi Algorta, domicilio en Ituzaingó 1393, oficina 401, Montevideo.
18) $ 14386 3/p 14869 Jun 28- Jun 30

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "RANZONE ALVEZ, JULIO - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-18154/2017, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de las siguientes partidas:
1- partida de NACIMIENTO de JULIO FABIAN RANZONE, inscripta el 8/7/1974, Acta Nº 3152, nacido el 30/6/1974, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 19 de Montevideo, en el sentido que donde dice "ALVES" debe decir "ALVEZ" por así corresponder.
2- partida de DEFUNCION de MARIA CRISTINA ALVES, fallecida el 1-2/2012, inscripta el 6/2/2012, acta Nº 44 ante el Registro de Estado Civil de la 1ª sección judicial del departamento de Florida, en el sentido de donde dice "casada" debe decir "divorciada" por así corresponder.
2- partida de DEFUNCION de ROBERTO RANZONE SENA, fallecido el 17/7/2013, inscripto el 24/4/2013, acta Nº 1284, ante el Oficial del Registro de Estado Civil, Oficina Nº 6 de Montevideo, en el sentido que donde dice "viudo" debe decir "divorciado" por así corresponder.
4- partida de MATRIMONIO entre MARIA CRSITINA ALVES Y ROBERTO RANZONE, inscripta el 19/11/1974, Acta Nº 278, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Adjunta B de Montevideo, en el sentido que donde dice "ALVEZ" debe decir "ALVES" por corresponder.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE FACULTAD DE DERECHO.
Montevideo, 7 DE JUNIO DE 2017.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 14756 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados: "ALEGRE LEIVA, RUTH RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE 2-8120/2017" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN de REINA MARGARITA LEIBA FERNANDEZ, fallecida el día 15/4/2016 e inscripta el día 2/5/2016 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 4 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº A-591 en el sentido que donde dice de estado civil "CASADA" debe decir "VIUDA" por así corresponder.
Montevideo, 3 de abril de 2017. Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 13987 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Familia de 15 Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "OLIVERA SOSA, MARIA DECLARACIÓN DE IDENTIDAD Y GÉNERO", expediente número 0002-003096/2017, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de LILIAM PIERINA OLIVERA SOSA; Acta Nº 2363 de fecha 20 de septiembre de 2016. -inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 11 y Departamento Montevideo en el sentido de establecer en el texto donde dice: LILIAM PIERINA OLIVERA debe decir LILIAM PIERINA GONZALEZ OLIVERA, por así corresponder.
Montevideo, veintisiete de marzo de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO, y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintisiete de marzo de dos mil diecisiete. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 14408 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de dieciséis Turno, en autos caratulados "BAUTISTA ESCOBAR, SONIA.- RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2-15255/2017, por resolución Nº 1627/2017 de fecha 5 de mayo de 2017, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SONIA GRACIELA BAUTISTA ESCOBAR, registrada con el Número de acta 763 de fecha 3/11/1956, la primera sección del departamento de Rivera, debiendo hacer constar en ella que donde dice "SONIA GRACIELA, BAUTISTA ESCOBAL" diga "SONIA GRACIELA, BAUTISTA ESCOBAR" y en donde dice hija natural de Concepción Escobal, diga Concepción Escobar por así corresponder.
Montevideo, 08 de junio de dos mil diecisiete. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 15028 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Mozzo Bico, Mónica. Rectificación de Partida." "IUE: 2-16536/2017", se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de "Andrés Marcelo Pérez Obiague"; Acta Nº: A-1240 de fecha 15 de julio de 2016 inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 7 del Departamento de Montevideo en el sentido de establecer en el texto donde dice "de estado civil casado" debe decir "de estado civil divorciado", por así corresponder.
Montevideo, siete de junio del año dos mil diecisiete. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 14683 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno,en autos caratulados: GIL LIMA, YANAIRA Rectificación de Partida IUE 2-20519/2017, se hace saber que se dispuso la rectificación de las siguiente partida de fallecimiento de Joaquín Gil Alvarez, fallecido el día 16.03.2016 e inscripto el 28.03.2016, ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 4 del departamento de Montevideo, acta Nº A-410, en donde dice "viudo" debe decir "soltero", por así corresponder;
Montevideo, 14 de junio del 2017 Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 14858 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: DE PRATE COLMAN, DOMINGO- Rectificación de Partida IUE 2-19238/2017, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de Domingo Carmelo De Prate Colman, nacido el 09.01.1969, inscripto el 05.01.1969 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Adj. D del departamento de Montevideo, acta Nº 60, en donde dice "En Montevideo y el día cinco de Enero de mil novecientos sesenta y nueve a las 8 hs" debe decir "En Montevideo el diez de enero de mil novecientos sesenta y nueve a las 8 hs", por asi corresponder.
Montevideo, 09 de junio del 2017 Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 14593 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno,en autos caratulados: WILSON CAPDEVIELLE, MARTIN Rectificación de Partida IUE 2-18903/2017, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de Martín Wilson Capdevielle, nacido el 13.09.1992, inscripto el 16.09.1992 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 12 del departamento de Montevideo, acta Nº 1439, en donde dice " Capdeville" debe decir "Capdevielle", por así corresponder;
Montevideo, 09 de junio del 2017 Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 14409 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "BOZZANO, RITA - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 533-352/2017, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. RITA SILVANA BOZZANO ROMERO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con el Sr. JOHNY DAMIAN PEREZ CARDOZO, acaecido el día 25 de enero de 2011 en Las Piedras, ante el oficial del Estado Civil de la Oficina número 15 de Canelones, acta Nº 22, en el sentido que en el cuerpo de la misma donde dice que el Sr. Johny Damián Perez es hijo de "Julio Perez y de María del Lujan Cardozo", debe decir hijo de "Julio Waldemar Almenares Hernández" y de "María del Lujan Fonseca Cardozo", y en el margen y en el cuerpo de la misma donde dice "Johny Damián Pérez", debe decir, "Johny Damián Almenares Fonseca" por así corresponder.- Publíquese por el término de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 05 de mayo de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 15089 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Ago 03

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "GOMEZ, ANDREA - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 533-420/2017, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. ANDREA LUCIANA GOMEZ SUAREZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acaecido el día 16 de abril de 1986 en Las Piedras, e inscriptó ante el oficial del Estado Civil de la 4ª sección de Canelones el día 22 de abril de 1986, acta Nº 276, en el sentido que en el margen de la misma donde dice que se declaró al "Sr. Fabián Gómez Lobesio" padre natural, debe decir al "Sr. Fabián Gómez Lovesio", por así corresponder.- Publíquese por el término de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 25 de mayo de 2017.- Esc. Viviana Caballero, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 15044 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Ago 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: CABALLERO BIDIGAIMBERRY Hamilton Bernabé.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 241-60/2017 por Resolución Nº 1645/2017 de fecha 28/03/2017, SE CITA Y EMPLAZA a cualquier interesado que tenga razones para oponerse en estos autos, por el término de 45 días, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 74 del Decreto Ley 1.430 en su redacción dada por la Ley 4.050 respecto de la solicitud de RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de Hamilton Bernabé CABALLERO BIDIGAIMBERRY, Acta Nº 58 de fecha 17/03/1945 librada por el Oficial del Estado Civil de la Novena Sección Judicial del departamento de Durazno, asímismo se solicita la RECTIFICACION de la partida de Matrimonio de Margarita BIDIGAIMBERRY con Bernabé CABALLERO, Acta Nº 24 de fecha 01/07/1944 librada por el Oficial del Registro Civil Novena Sección Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que DONDE DICE: "BIDIGAIMBERRY", DEBE DECIR: "BIDEGAIMBERRY", por así corresponder.- Durazno, 31/03/2017.- RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
19) (Sin Costo) 10/p 14123 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos caratulados "GONZALVEZ LAGUNA, Ana Elizabeth- RECTIFICACION DE PARTIDA- Ficha por Resolución Nº 161272017 de fecha 20/4/2017, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de las Partidas de Nacimiento de Saravia GONZALEZ, Acta Nº 76 de fecha 2/10/1923 librada por el Oficial del Estado Civil de la 5ta. Sección Judicial del departamento de Rivera y de Nacimiento de Daniel Saravia GONZALEZ DE MELLO Acta Nro. 585 de fecha 21/09/1960, librada por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno y de Defunción de Daniel Saravia GONZALEZ, Acta Nro. 813 de fecha 5/07/1993, librada por el Oficial del Registro

del Estado Civil a cargo de la Oficina Nro. 5 del departamento de Montevideo. En el sentido que: DONDE DICE: "GONZALEZ", DEBE DECIR: "GONZALVEZ", por así corresponder.- Durazno, 02/05/2017.-
EN FE DE ELLO, de mandato judicial expido el presente, que sello, signo y firmo, en Durazno el día dos de Mayo dos mil diecisiete.- RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
19) (Sin Costo) 10/p 14897 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos caratulados: ACOSTA FERNANDEZ, Alexandra Noemí.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 241-109/2017 por Resolución Nº 1027/2017 de fecha 14/03/2017, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de la menor Celeste Nazarena LUIS FERNANDEZ, Acta Nº 174 de fecha 14/03/2007 librada por el Oficio del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que: DONDE DICE: "como apellido materno "FERNANDEZ" DEBE DECIR: "ACOSTA", por así corresponder.- Durazno, 24/03/2017.- RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
19) (Sin Costo) 10/p 14121 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en autos caratulados: "GADEA MEDINA, SANTIAGO.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 284-760/2016, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Santiago Gadea Medina, correspondiente a la Primera Sección Judicial de Maldonado, Acta Nº 844 de fecha 29/06/1994, en el sentido que se omitió aclarar que la Sra. Elena del Valle Medina, madre del menor Santiago Gadea Medina es de nacionalidad Argentina; por así corresponder.
Maldonado, 1 de Febrero de 2017, Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 14930 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "VENETUCCI OLIVERA, LUIS ALBERTO - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 301-116/2017, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: 1) NACIMIENTO de ANTONIO BENETUCE, extendida el día 30/06/1892 en la 2da Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Acta Nro 179, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "Felix Benetuce de treinta y seis años", debe decir: "Felice Venetucci de treinta y ocho años", por ser lo correcto y donde dice: nieto por linea paterna de "Antonio Benetuce italiano fallecido y de Catalina Archieri", debe decir: nieto por linea paterna de "Antonio Venetucci italiano fallecido y de Caterina Arcieri", por ser lo correcto y en el sentido que en el margen de dicha acta donde dice: "Antonio Benetuce", debe decir: "Antonio Venetucci", por ser lo correcto. 2) MATRIMONIO de FELIX BENETUCE y VICTORIA BRANCHINI, extendida el día 20/02/1889 en la 2da Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Acta Nro 8, en el sentido que en el texto y en el margen de dicha acta donde dice "Felix Benetuce", debe decir: "Felice Venetucci", por ser lo correcto; en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: nacido el día "veintinueve de abril de mil ochocientos sesenta en Basilicata", debe decir: nacido el día "primero de abril de mil ochocientos cincuenta y cuatro en Comuna de Tito Provincia de Potenza Región Basilicata", por ser lo correcto y donde dice: "Antonio Benetuce italiano fallecido y de Doña Catalina Archieri", debe decir: "Antonio Venetucci italiano fallecido y de Doña Caterina Arcieri", por ser lo correcto; 3) PARTIDA DE DEFUNCIÓN de FELIX VENETUCCI, extendida el día 09/10/1925, en la 2da Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Acta Nro 39, en el sentido que en el texto como en el margen de dicha acta donde dice: "Félix Venetucci", debe decir: "Felice Venetucci", por ser lo correcto; en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "setenta y dos años, debe decir: "setenta y un años", por ser lo correcto, donde dice: nacido en "Tutese", debe decir: nacido en "comuna de Tito Provincia de Potenza Región Basilicata", por ser lo correcto.- Paysandú, 24 de marzo de 2017.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 14017 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "GONCALVES PERUCHENA CARLOS HAMILTON Y BUSTAMANTE MARIA DE LOS ANGELES. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE. 330-682/2016, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: Maria Alice Goncalves Bustamante, Acta Nº 190 de fecha 09/02/2011, del Oficial de la 1ª Seccion del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice "Goncalves", debe decir: "Gonçalves", por asi corresponder. Rivera, 5 de Junio de 2017. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 14097 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "PÉREZ GUILLERMINO. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 477-669/2016, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de Defunción de: NEPOMUCENA HUBERTY, en el siguiente sentido: donde dice en la partida de defunción de Nepomucena Huberty: "de nacionalidad oriental", debe decir "de nacionalidad BRASILEÑA", por ser lo correcto. Rivera, 24 de mayo de 2017.
EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Rivera, en la fecha ut- supra. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 14259 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "FERNANDES ACOSTA, RAFAEL Y DE CASTRO, ANGIE MELINA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 343-146/2017 se hace saber que por decreto Nº 1356, de fecha 17 de Mayo de 2017 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento correspondiente a la niña MANUELA FERNANDEZ de CASTRO, nacida el día trece de agosto de dos mil once, e inscripta el día veintinueve de agosto de dos mil once ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. Sección Judicial del Departamento de Rocha, ciudad de Rocha, Acta Nº 501, y se disponga que en todas aquellas oportunidades en donde dice: "FERNANDEZ", debe decir: "FERNANDES", por así corresponder. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE PUBLICACIÓN DEBERÁ EFECTUARSE POR EL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE.- Chuy, 25 de Mayo de 2017.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 15/p 13966 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados "NALBARTE DEAMBROGIO, Milton Aníbal. RECTIFICACION DE PARTIDA" - I.U.E. 352-396/2017, se hace saber que se presentó ante esta Sede NELDA DOLI RAMOS

BUSTAMANTE, con CI No. 2.653.173-2, solicitando la rectificación de la siguiente partida: DE DEFUNCIÓN de MILTON NALBARTE, Acta No. 807 del 5 de setiembre del año 2016, de la 1era. Sección Judicial de Salto, en el cuerpo de la partida y al margen, donde dice "DEAMBROGGIO" debe decir "DEAMBROGIO" por ser ésto lo correcto.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay el día veinte de junio del año dos mil diecisiete.- Esc. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 14342 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "BONDARENCO CARDOZO MIGUEL ANGEL Y OTROS- RECTIFICACION DE PARTIDAS. IUE: 353-96/2017", se hace saber que los Sres: MIGUEL ANGEL BONDARENCO CARDOZO, ALEJANDRO MIGUEL BONDARENCO PORTELA, JUAN ANDRES BONDARENCO PORTELA, PABLO NICOLÁS BONDARENCO PORTELA Y DIEGO VALENTIN BONDARENCO PORTELA, se presentaron ante esta sede, solicitando la rectificaion de la siguiente partida: 1) DE NACIMIENTO DE: MIGUEL ANGEL BONDARENCO CARDOZO, ACTA número 1501, del Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de SALTO, de fecha 11/12/1959. En el sentido de que en el TEXTO donde dice: "...BONDARENCO..." debe decir "...BONDARENKO..." y en el sentido de que en el MARGEN donde dice: "...BONDARENCO..." debe decir "... BONDARENKO..." por así corresponder, 2) DE MATRIMONIO DE: MIGUEL ANGEL BONDARENCO CARDOZO CON ANGELA MABEL PORTELA, ACTA 131, de fecha: 14/09/1988, del Oficial del Estado Civil de la Segunda Sección Judicial de SALTO. En el sentido de que en el TEXTO donde dice: "...BONDARENCO..." debe decir "... BONDARENKO..." y en el sentido de que en el MARGEN donde dice: "...BONDARENCO..." debe decir "...BONDARENKO..." por así corresponder, 3) DE NACIMIENTO DE: MIGUEL ALEJANDRO BONDARENCO PORTELA, ACTA número 75, del Oficial del Estado Civil de la Segunda Sección Judicial de SALTO, de fecha 08/02/1989. En el sentido de que en el TEXTO donde dice: "...BONDARENCO..." debe decir "... BONDARENKO..." y en el sentido de que en el MARGEN donde dice: "...BONDARENCO..." debe decir "...BONDARENKO..." por así corresponder, 4) DE NACIMIENTO DE: JUAN ANDRES BONDARENCO PORTELA, ACTA número 1862, del Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de SALTO, de fecha 15/11/1990. En el sentido de que en el TEXTO donde dice: "...BONDARENCO..." debe decir "...BONDARENKO..." y en el sentido de que en el MARGEN donde dice: "...BONDARENCO..." debe decir "... BONDARENKO..." por así corresponder, 5) DE NACIMIENTO DE: PABLO NICOLAS BONDARENCO PORTELA, ACTA número 1078, del Oficial del Estado Civil de la Segunda Sección Judicial de SALTO, de fecha 06/03/1993. En el sentido de que en el TEXTO donde dice: "...BONDARENCO..." debe decir "...BONDARENKO..." y en el sentido de que en el MARGEN donde dice: "...BONDARENCO..." debe decir "... BONDARENKO..." por así corresponder y 6) DE NACIMIENTO DE: DIEGO VALENTÍN BONDARENCO PORTELA, ACTA número 987, del Oficial del Estado Civil de la Segunda Sección Judicial de SALTO, de fecha 27/04/1995. En el sentido de que en el TEXTO donde dice: "...BONDARENCO..." debe decir "... BONDARENKO..." y en el sentido de que en el MARGEN donde dice: "...BONDARENCO..." debe decir "...BONDARENKO..." por así corresponder, A los efectos legales y al amparo del artículo Nº 340 de la ley 16.170 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día (UNO) de JUNIO del 2017 (DOS MIL DIECISIETE). ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 13726 Jun 15- Jun 29

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "RODRIGUEZ DOS SANTO, KIMBERLIN DAIANA - RECTIFICACIÓN - DE PARTIDA -IUE: 509-236/2017", se hace saber que LA SRA. KIMBERLIN DAIANA RODRIGUEZ DOS SANTOS, CI: 5,138,574-4, se presentó ante esta sede, solicitando la rectificación de la siguiente partida: DE NACIMIENTO DE: KIMBERLIN DAIANA RODRIGUEZ DOS SANTOS, ACTA número 2475, del Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de SALTO, de fecha 05/11/1998. En el sentido de que en el TEXTO DEL ACTA, donde dice: "...mil novecientos noventa y 0..." debe decir "...mil novecientos noventa y ocho...", por así corresponder.- Los presentes Edictos, se expiden al amparo de la Ley 18,078, por ser patrocinados por Defensoría Pública. A los efectos legales y al amparo del art. 340 de la ley 16.170 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 02 (DOS) de MAYO del 2017 (DOS MIL DIECISIETE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 13709 Jun 15- Jun 29

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en autos: "GONZALEZ, ANA LAURA Y MUÑOZ, MARCELO por el niño: Joaquin - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 396-282/2017 se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE NACIMIENTO de: Joaquin Muñoz González inscripta el día 7/1/2008 ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección del departamento de Tacuarembó, Acta Nº 20, en el sentido en que DONDE DICE: "Gónzalez" DEBE DECIR: "González" por ser lo correcto y así corresponder. Tacuarembó, catorce de junio de dos mil dicisiete.- Esc. Mariela González Fresia, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 14410 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en autos: "PEREIRA DAS NEVES DOLLANART, ORLANDO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 469-799/2016, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE MATRIMONIO de: Orlando Pereira y Luz Marina Barreto, inscripta el día 23/4/1962 ante el Oficial del Estado Civil de la 6ª Sección del departamento de Tacuarembó, Acta Nº 41, en el sentido en que DONDE DICE: "Orlando Pereira Dollanarte" DEBE DECIR: "Orlando Pereira das Neves Dollanart" por ser lo correcto y así corresponder. Tacuarembó, 16 de mayo de 2017. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 13649 Jun 15- Jun 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

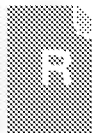
EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "FERREIRA PEREYRA, IRIS RAQUEL. RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS" IUE 463-194/2017, se hace saber que se presentó Iris Raquel Ferreira Pereyra, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Sabrina Abigail Martínez Chamorra, en donde dice que el nombre de la madre es "IRIS RAQUEL CHAMORRA PEREYRA" debe decir "IRIS RAQUEL FERREIRA PEREYRA" y donde dice que el nombre de la menor es "SABRINA ABIGAIL MARTÍNEZ CHAMORRA" debe decir "SABRINA ABIGAIL MARTÍNEZ FERREIRA", por ser lo correcto. Paso de los Toros, dieciocho de mayo de dos mil diecisiete. Esc. Nelson J. Suárez Soto, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 14304 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

Remates



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

AREA DE GESTION OPERATIVA ADUANERA
ADMINISTRACIÓN DE ADUANA DE CHUY
EDICTO

Por disposición del Sr. Administrador de Aduana de Chuy, en el expediente caratulado "Administración de Aduana de Chuy dispone subasta de mercaderías incautadas por infracción aduanera", Gex Nº 2017/05007/08903, se ha decretado la venta en subasta pública de mercaderías incautadas por infracción aduanera, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 302 y 311 de la Ley 18.719, art. 147 de la Ley 19.149 y Decreto del Poder Ejecutivo 403/2013, por intermedio de los Rematadores Sres. Claudio Matías Navarro Altez matrícula 5946, Luis Ismael Taramaasco Pérez matrícula 4893 y Milton Danubio Sosa matrícula 2980, el día 9 de julio de 2017 en calle Zorrilla de San Martín entre Gral. Artigas y 18 de Julio de la ciudad de Rocha, a la hora 10.- La mercadería se compone de varios rubros como por ejemplo: electrodomésticos, perfumes, radios y parlantes para automotores, ropa, calzado, televisores, aparatos electrónicos, motores para portones, un vehículo automotor, etc.
SE PREVIENE: 1) Que la mercadería se vende en el estado en que se encuentra. 2) Que será de cargo del comprador el retiro de la misma una vez finalizada la subasta. 3) Que será de cargo del comprador el pago total de la oferta, la comisión e impuestos que corresponden.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Chuy, 21 de junio de 2017.-
Andrés Méndez Méndez
ADMINISTRADOR.

Única Publicación

20) $ 1860 1/p 15003 Jun 29- Jun 29

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY MALDONADO, sito en Arturo Santana 735 - 11.07.17- HORA: 14:00
BASE 290,39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 287.190
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gustavo Álvarez Alzugaray (MAT 5722.- R.U.T 100356560011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 3461, con una superficie de 503 m 25 dm sito en el Departamento de Maldonado, Localidad Catastral Piriapolis con frente a la calle Caseros, entre, las calles Manuel Freire y Trapani, Manzana Catastral 797, Solar 14, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600COL3 Nº 84655, Clase 076 Serie 600COL4 Nº 84655, GARANTIA 80112 a nombre de JUAN LEONEL ESTEYRO TOUZET Y ADRIANA LILITA IGLESIAS TORELLO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/05/17, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 179.487 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. en el acto. Debiendo abonarse por medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor; b), además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal, (Ley 12.700); c) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio en la forma indicada.; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 2017 es de $ 988,98 En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el sistema.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.252.52 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado en la forma indicada en el numeral 3), a).- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 23 de Junio de 2017.

20) $ 25575 5/p 14749 Jun 27- Jul 03

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508. PISO 3.- 05.07.2017 - HORA: 14:00
BASE 270,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIVALENTES A $ 267.239
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el Martillero LUIS ALFONSO PEREZ FREIRE (MAT 6707. - R.U.T 217544120016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble unidad de propiedad horizontal 402, empadronada con el Nº 18.178/402, con una superficie de 27 m. 23 dm. sita en la ciudad de Montevideo, departamento y localidad catastral MONTEVIDEO, con frente a calle NUEVA PALMIRA número 1766 - apartamento 402, y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Número 79814 -Garantía 83.239 a nombre de MARIA DEL CARMEN REY GARCIA y VICTOR ALEJANDRO LOPEZ ESPINOSA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23 de mayo de 2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 571.942 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en el acto; debiendo abonarse por medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio en la forma indicada; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2017 es de $ 988,98. En caso de variar

su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio, se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el SISTEMA.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 812,55 , siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse en la forma indicada en el numeral 3º a). Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos de B.H.U Casa Central - Montevideo - Planta Baja. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 16 de Junio de 2017.

Última Publicación

20) $ 24800 5/p 14402 Jun 23- Jun 29

SUCURSAL COLONIA del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - General Flores 302 de COLONIA - 05.07.2017 - HORA: 14:00 BASE 726,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIVALENTES A $ 718.304 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el Martillero GERARDO JAVIER GEYMONAT MACHUCA (MAT. 4608 - R.U.T 040144700017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el Nº 1815, con una superficie de 361m. 61dm. sita en la ciudad de DOLORES, localidad catastral Dolores, del departamento de SORIANO, con frente a calle Avenida Grito de Asencio número 1940, entre las calles Lavalleja y Cheveste, y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 002 Número 3060 - Clase 400 Serie 001 Número 1900 y Amort. 3.8 Número 4779, Garantía 95039 a nombre de ANGEL AQUILES RUIZ MATEU y ADRIANA SOLEDAD ROSTAN MALACRIA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25 de mayo de 2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 216.598 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en el acto; y además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); debiendo abonarse por medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio en la forma indicada; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2017 es de $ 988,98. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio, se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el SISTEMA.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.466,56, siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse en la forma indicada en el numeral 3º a). Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en SUCURSAL COLONIA de B.H.U y División Seguimiento y Recuperación de Activos de B.H.U Casa Central - Montevideo - Planta Baja. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 16 de Junio de 2017.

Última Publicación

20) $ 26350 5/p 14401 Jun 23- Jun 29

SUCURSAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA EN MINAS 25 DE MAYO 549, 05.07.17- HORA: 15:00 BASE 866,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 856.528 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el Martillero Leandro Diano Borghini (MAT. 6599 - R.U.T 09 022154 0011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el Nº 11.600 (antes 3015), con una superficie de 305 metros 55 decímetros sito en el departamento de Lavalleja, Localidad Catastral Minas, con frente a la Calle Matías Lazarte esquina Héctor Gutiérrez Ruiz y R. Perez del Puerto , manzana catastral 326 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca identificada con el número 076-150-66292, Amort. 38-1355, P Fijo A38- 220, ID 002857, a nombre de EDUARDO ALBERTO DIAZ CABRERA, NELLY BEATRIZ MARTIRENA BERRASQUINI, y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29 de mayo 2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 269.817 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en el acto; y además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); debiendo abonarse por medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio en la forma indicada; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2017 es de $ 988,98. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio, se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el SISTEMA.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.300,92, siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado en la forma indicada en el numeral 3), a). Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos de B.H.U Casa Central - Montevideo - Planta Baja. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 13 de junio de 2017.

Última Publicación

20) $ 25575 5/p 14400 Jun 23- Jun 29

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551, 06.07.17- HORA: 14:00 BASE 164,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 162.602 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el Martillero Andrés Isasa (MAT. 5249 - R.U.T 03 007614 0018),

venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el Nº 3438, con una superficie de 225 metros sito en el departamento de Cerro Largo, Localidad Catastral Melo, con frente a la Calle Pública - hoy Bernardino Greque 189) entre Concordia e Industria, manzana catastral 465 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca identificada con el número 071-400-8383, AMORT. 3.8 NÚMERO 4735, ID 034412, a nombre de OSCAR NELSON OLIVERA MAILLOT, CECILIA SHIRLEY MOURA DEOSCAR, y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24 de mayo 2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 65.945 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en el acto; y además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700) debiendo abonarse por medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio en la forma indicada; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2017 es de $ 988,98. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio, se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el SISTEMA.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 891,83, siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado en la forma indicada en el numeral 3), a). Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos de B.H.U Casa Central - Montevideo - Planta Baja. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 13 de junio de 2017.

Última Publicación

20) $ 24800 5/p 14399 Jun 23- Jun 29

SUCURSAL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY MALDONADO, sito en Arturo Santana 735 - 06.07.17- HORA: 14:00
BASE 290,39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 287.190
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Amalia Viera Cardozo (MAT 6302 R.U.T 100264720012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 3461, con una superficie de 503 m 25 dm sito en el Departamento de Maldonado, Localidad Catastral Piriapolis con frente a la calle Caseros, entre, las calles Manuel Freire y Trapani, Manzana Catastral 797, Solar 14, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600COL3 Nº 84655, Clase 076 Serie 600COL4 Nº 84655, GARANTIA 80112 a nombre de JUAN LEONEL ESTEYRO TOUZET Y ADRIANA LILITA IGLESIAS TORELLO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/05/17, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 141.756 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. en el acto. Debiendo abonarse por medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor; b), además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal, (Ley 12.700); c) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio en la forma indicada. ; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 2017 es de $ 988,98 En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el sistema.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.252.52 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado en la forma indicada en el numeral 3), a).- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 20 de Junio de 2017.

Última Publicación

20) $ 24800 5/p 14398 Jun 23- Jun 29

SUCURSAL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY CIUDAD DE LA COSTA, sito en Costa Urbana Shopping nivel 3 Local 209- 06.07.17- HORA: 16:00
BASE 359,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 355.289
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Carranza (MAT 5873- R.U.T 020227690014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 321/104, con una superficie de 61 m 1032 dm sito en el Departamento de Canelones, Localidad Catastral Atlántida con frente a Diagonal Este S/N, esquina República del Paraguay (calle 8) Manzana Catastral 40, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600COL3 Nº 86717, Clase 076 Serie 600COL4 Nº 86717 GARANTIA 74493 a nombre de ANNA TERESITA GROSZ GUERRERO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/05/17, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 190.866 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. en el acto. Debiendo abonarse por medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor; b), además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal, (Ley 12.700); c) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio en la forma indicada. ; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los

treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 2017 es de $ 988,98 En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el sistema.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.648,56 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado en la forma indicada en el numeral 3), a).- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 20 de Junio de 2017.

Última Publicación

20) $ 24800 5/p 14397 Jun 23- Jun 29

SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA - COSTA URBANA SHOPPING - NIVEL 3 - LOCAL 209, 06.07.17- HORA: 17:00 BASE 1.441,66 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.425.773 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el Martillero Diamante Ariel Peirano Antelo (MAT. 5097 - R.U.T 21 271118 0012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el Nº 8330, con una superficie de 568 m. 22 dm. sito en el departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa antes Lagomar -antes Villa del Mar, con frente a la calle Río Uruguay entre Río Sena y Transversal - hoy Oscar Gestido, solar 24, manzana 106 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca identificada con el número 076-500-85916, AMORT. 3.8 NÚMERO 1554, ID 36835, a nombre de CARLOS RAFAEL GONZALEZ SIENRA, DANIELA ELIZABETH LAPOUBLE PREMOLI, y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29 de mayo 2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 1.105.602 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en el acto; y además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); debiendo abonarse por medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio en la forma indicada; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2017 es de $ 988,98. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio, se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el SISTEMA.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.174,91, siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado en la forma indicada en el numeral 3), a). Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos de B.H.U Casa Central - Montevideo - Planta Baja. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 13 de junio de 2017.

Última Publicación

20) $ 26350 5/p 14396 Jun 23- Jun 29

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno; dictada en autos caratulados "GONZALEZ, ALVARO C/ PEREZ NOVARO, Raquel y otro" Ejecución de Hipoteca; IUE 2/21247/2016, se hace saber que el próximo 8 de agosto a las 15:30 hs, en Avda. Uruguay 826 de Montevideo (Salón de la Asociación de Rematadores) se procederá por intermedio del martillero Lorenzo Hernández Möller, matrícula 5605, asistido por el Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor en dólares americanos, el siguiente bien inmueble: Fracción de campo con sus construcciones ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, zona rural, paraje Ejidos de Maldonado, empadronado con el número cuatro mil setenta y cinco (4075) señalado con el número 3 en el plano del Agrimensor José B. Correa, inscripto en la inspección Técnica Municipal de Maldonado, el 6 de julio de 1928, según el cual, consta de una superficie de seis hectáreas mil novecientos trece metros, ochenta decímetros y se deslinda así: al Sureste (no se establece medidas), de frente a Camino Vecinal que lo separa de la sucesión de Marcos Gutiérrez; al Suroeste, oeste (sin acotar medidas) 2 tramos de recta, también de frente por ser esquina a Camino Vecinal que lo separa de la sucesión de Romana Gutiérrez y Felix Nieves, al Norte 174 metros 9 centímetros linda con fracción 2 del mismo plano y al Noreste y Este, 2 líneas quebradas (sin acotar medidas) que lindan con Alejo Caraballo.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de remate en Letra de Cambio o Cheque certificado.- 2) Sera de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e impuestos que asciende a 3% mas IVA del precio de remate, pagadero al momento de serle aceptada la oferta el día del remate.- 3) Sera de cargo del expediente el 1% mas IVA por concepto de comisión del rematador y el 1% por concepto de Impuesto Municipal (Ley 12.700), ambos calculados sobre el precio de remate.- 4) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador, serán de cargo del mejor postor.- 5) Se desconoce el estado ocupacional del bien.- 6) Solo son imputable al saldo de precio los tributos necesario para su escrituración.- 7) El saldo de precio deberá depositarse en el plazo de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo.- 8) El bien se remata en a las condiciones que resultan del expediente y de la documentación presentada; encontrándose tanto en el expediente como en la Oficina Actuaria del Juzgado.- Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 1º, Montevideo, 13 de junio de 2017.- Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.

Única Publicación

20) $ 3875 1/p 15080 Jun 29- Jun 29

DECIMOPRIMER TURNO

Edicto: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11er. Turno, dictado en autos caratulados "ANA PAOLA PALMA BORDINO Y OTRO C/ DUSTIN S.A. Y OTROS - Ejecución Hipotecaria", Ficha 23-40/1994 se hace saber que el dia 9 de agosto de 2017 a las 15:00 horas en 25 de mayo 604 Planta Baja se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matriculas Nº 5.328, R.U.T. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y

en dólares americanos, los siguientes bienes inmuebles, lo que se subastaran en un solo lote: a) Fracción empadronada con el No. 1.459, antes 7.733 en m/a y con una superficie de 16 Has. 6.440 metros y 70 decímetros que se deslinda asi: al Suroeste 5 rectas que miden respectivamente 30 metros; 100 metros; 95 metros y 90 centimetros; 100 metros y 30 metros dando frente la primera y la quinta a la calle No. 6, la segunda a la calle 2, la tercera dando frente en parte a las calle 2 y 1, y en parte lindando con el padrón 244, y la cuarta dando frente a la calle No. 1; al Noroeste recta de 1.133 metros y 18 centímetros lindando con parte del padrón 7.816; al Noreste 161 metros y 90 centímetros lindando con parte del padrón 1.466 y al Sureste 1.096 metros y 75 centímetros lindando con padrón 1.462 y parte del padrón 16.220. En el padrón citado existe una servidumbre de 10 metros de ancho que une los padrones 7.116 y 1.462; y b) Fracción empadronada con el No. 7.816, antes 1.456 en m/a con una superficie de 9 Has. y 5.786 metros y 80 decímetros que se deslinda así: al Suroeste 164 metros y 80 centímetros de frente a Ruta 10 de 60 metros, al Noroeste 581 metros y 75 centímetros lindando con fraccionamiento suburbano de Playa Hermosa calle No. 7 por medio, al Noreste 159 metros y 45 centímetros lindando con padrón 7.116, y al Sureste 605 metros y 31 centímetros lindando con padrones No. 946, 231, 232; ancho de calle No. 6 que une el padrón 7.816 de referencia con padrón No. 1.459. En el bien referido existe una servidumbre de 10 metros de ancho que corre de forma paralela a la linea Noroeste antes deslindada que permite la salida a Ruta No. 10. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en dólares americanos y a cuenta del precio, el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden (3,66%) a pagaren el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 4) Que se desconoce si el bien se encuentra ocupado. 5) De existir deudas por aportes al BPS por las construcciones existentes en el inmueble, las mismas serán de cargo del mejor postor. 6) El precio de la subasta solo se podrá descontar: Contribución Inmobiliaria, Impuesto de primaria y el 2 % correspondiente a la parte vendedora por concepto de ITP. 7) Que del Certificado del Registro de la Propiedad Inmueble No. 194.647 del 02/02/16, surge inscripta una Cesión de Derechos Posesorios de fecha 24/10/13 con el No. 13.034, siendo el cedente Julio Omar Lima Mendieta y el cesionario Pismur S.A.. 8) Que el mejor postor deberá saldar el precio ofertado en un plazo que será de 20 días corridos contados a partir del dia hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de Turismo. 9) La subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente y la documentación agregada al mismo, la que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2ro. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 20 dias del mes de junio de 2017. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.

Única Publicación

20) $ 5425 1/p 15081 Jun 29- Jun 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 3er. Turno, dictado en autos caratulados "RIVILOOK S.A. Y OTRO C/ HEREDEROS DE JULIO HIPOLITO FORSTER BENTO. Ejecución Hipotecaria, Ficha 207-597/2003, se hace saber que el día 18 de agosto de 2017 a las 15:00 horas en las puertas de este Juzgado, sito en la calle Justino Muniz 632, Ciudad de Melo se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula Nº 5.328, R.U.T. 213918210016, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles: 1) Padrón 10.024 Fracción de campo, ubicada en la 5ª Sección Catastral de Cerro Largo, Paraje Los Molles, zona rural, empadronada con el No. 10.024 señalada con el No. 1 en el plano del Agr. José López de diciembre de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el No. 3.849 del 21 de diciembre de 1967, según el cual tiene un área de 89 Has 2.954 metros y se deslinda así: al Norte 2.292 metros 10 centímetros con fracción 2 del plano; al Este 100 metros sobre Camino Vecinal que separa de campos de Instituto Nacional de Colonización; al Sur 2.276 metros 70 centímetros con padrón 4.928 y Gregorio Irazoqui; al Oeste 694 metros 40 centímetros con Marta Diver Soto. 2) Padrón 4.928 Fracción de campo ubicada en la 5ª Sección Catastral de Cerro Largo, Paraje Los Molles, zona rural, empadronada con el No. 4.928 la que según plano del Agr. Alfonso Duque, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo el día 14 de junio de 1957 con el No. 1.045 tiene un área de 130 Has. 4.067 metros (según título 128 Has 4.755 metros) y se deslinda así: al Norte quebrada de dos rectas de 1.983 metros 40 centímetros y 457 metros con Luis María Soto, Sucesión Luis Soto y Estancia Los Molles de Alvarez Lista, Camino Vecinal por Medio; al Sureste recta de 904 metros 70 centímetros con Vicente Lucio Fonseca y Sucesión Teófilo Farias; al Suroeste 1.941 metros 60 centímetros con propiedad de Leonilda Silva Garat y al Oeste 236 metros 70 centímetros con la misma. 3) Padrón 1.256 Fracción de campo con las mejoras que le acceden ubicada en la 11ª Sección Catastral de Cerro Largo, Paraje Puntas de Palleros, zona rural, empadronado con el No. 1.256, antes en m/a 1.256 señalada con el No. 2 en el plano del Agr. Carlos Barone inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el No. 9.159 del 13 de mayo de 1994 según el cual tiene un área de 869 Has. 6.009 metros y se deslinda así: al Noroeste y Norte, de frente a Camino Nacional; al Noreste Camino Vecinal que separa de fracción 3 y padrones No. 6.705, 6.697 y 8.443; al Sureste Cañada del Sauce que separa de los padrones 4.846, 1.170, 6.469 y 13.065; y al Suroeste con el padrón 4.846. 4) Padrón 13.153 Fracción de campo ubicada en la 5ª Sección Catastral de Cerro Largo, Paraje Punta de Palleros, zona rural, empadronada con el No. 13.153 antes en m/a 1.256 señalada con el No. 1 en el plano referido anteriormente, tiene un área de 58 Has. 6.722 metros y se deslinda así: al Noreste de frente a Camino Vecinal; al Sureste también de frente a Camino Vecinal; al Suroeste lindando con el padrón 1.310; y al Norte lindando con el padrón 4.585. 5) Padrón 1.362 Fracción de campo, ubicada en la 5ª Sección Catastral de Cerro Largo, Paraje Palleros, zona rural, empadronada con el No. 1.362, antes en m/a 1.362, que según plano del Agr. Hugo Víctor Lalanne, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 1.350 el 4 de diciembre de 1981, según el cual tiene un área de 117 Has. 7.445 metros y se deslinda así: al Norte línea quebrada compuesta de 14 tramos que miden 12,96 metros, 682,46 metros, 109,25 metros, 153,53 metros, 170,06 metros, 134,17 metros, 319,50 metros, 51,74 metros, 67,78 metros, 60 metros, 71,20 metros, 322,68 metros, 29,90 metros todos sobre Camino Vecinal que separa de los padrones 10.196, 11.107, 11.108 y 1.362 parte; al Este quebrada de dos rectas que miden 159,90 metros y 241,10 metros con padrón 1.356; al Sur una recta de 1.080,50 metros con padrón 1.356 y Arroyo Palleros por medio con el mismo padrón 1.356; y al Noroeste 849,60 metros con padrón 5.966. 6) Padrón 10.196 Dos fracciones de campo ubicadas en la 5ª Sección Catastral de Cerro Largo, Paraje Palleros, zona rural, empadronadas en conjunto con el No. 10.196, antes 10.196 parte, con área total de 168 Has. 8.280 metros 65 decímetros que se describen así: a) fracción de 95 Has. 400 metros 65 decímetros señaladas con el No. 1 en el plano del Agr. Carlos Barone inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el No. 6.028, el 28 de marzo de 1978 según el cual se deslinda así: al Norte 715 metros 8 centímetros con padrón 4.765; al Este quebrada de dos rectas de 956 metros 10 centímetros y 399 metros 50 centímetros lindando la primera con padrón 1.356 y la segunda con Camino Vecinal que separa de fracción 3 del plano; al Sur 764 metros 15 centímetros Camino Vecinal por medio con fracción 2 del plano; y al Oeste quebrada de dos recta de 460 metros 90 centímetros y 959 metros 10 centímetros con padrón 10.196 parte; b) fracción de 73 Has. 7.880 metros señalada con el No. 2 en el plano del Agr. Simón López Chirico inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el No. 4.122 el 21 de mayo de 1969 que se deslinda así: al Norte 488 metros con padrón 4.765; al Este 959 metros con padrón 1.362; al Sureste 459 metros 70 centímetros con padrón 5.489; al Suroeste 557 metros 40 centímetros Camino Vecinal por medio con padrón 5.966; y al Noroeste 1.084 metros 20 centímetros lindando con la fracción 1 del plano. 7) Padrón 11.108 Fracción de campo ubicada en la 5ª Sección Catastral del Cerro Largo, Paraje Palleros, zona rural, empadronada con el No. 11.108 antes 1.362 parte, señalada con el No. 2 en el plano del Ing. Agr, Carlos Barone inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el No. 7.080 del 9 de setiembre de 1983 y tiene un área de 17 Has. 6.285 metros 23 decímetros y se deslinda así: al Norte 321 metros 40 centímetros con fracción 1 del plano, al Este 715 metros 20 centímetros con el padrón 1.356; al Suroeste Camino Vecinal por medio con padrones 1.362, 11.691 y 1.362 en dos rectas de 417 metros 46 centímetros y 35 metros; y al Oeste quebrada de dos rectas de 315 metros 13 centímetros y 43 metros 50 centímetros Camino Vecinal por medio con padrón 1.362. Se previene: 1) Que el o los mejores postores deberán consignar en efectivo, cheque

certificado o letra de cambio, en dólares americanos y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden (3,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 4) Que el saldo de precio deberá ser consignado por los mejores postores en el plazo de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las Ferias Judiciales ni por Semana de Turismo. 5) Que los rubros a descontar como parte del precio son los necesarios para escriturar. 6) Que los bienes se encuentran ocupados. 7) Que nada se sabe sobre la situación de los inmuebles con referencia al Banco de Previsión Social. 8) Que los inmuebles mantienen deudas por Contribución Inmobiliaria ante la Intendencia de Cerro Largo, se encuentran libres de afectaciones mineras ante DINAMIGE, y no están comprendidas dentro de las normas relativas al Instituto Nacional de Colonización. 9) Que los bienes se venden en el estado material y jurídico en que se encuentran y deberá estarse a los que surge de autos y a la diversa información registral de última hora, no admitiéndose ningún reclamo posterior. 10) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen de los títulos, de la información registral, y del expediente que se encuentra a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Justino Muniz 632 Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Cerro Largo, a los 14 días del mes de junio de 2017. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.

Única Publicación

20) $ 11470 1/p 15079 Jun 29- Jun 29

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales
Gerencia Ejecutiva y de Servicio de Apoyo
Servicio de Almacenes
Unidad de Bienes Muebles

RESTOS DE VEHÍCULOS A SER REMATADOS EN DEPÓSITO DE BIENES MUEBLES

GRAL FLORES 3828 Bis **TELÉFONOS: 2 2152110 - 1980 8114/8139**

LOTE	INGRESO	MARCA	MODELO	MAT	TIPO	CHASIS	MOTOR	Cod. Nacional
1102	6/06/2012	FORD	THAMES	D-1229	Cta. Pick up	C723998	C877567	900322934
2782	7/07/2016	S/MARCA	S/MODELO	B-72010	Remolque C. Gral	10520	S/Motor	S/Datos
2784	13/07/2016	BEDFORD	S/MODELO	ATM-5421	Camión Furgón	OAC125654	ADULTERADO	900759976
2842	16/08/2016	CITROEN	VISA	S/DATOS	Sedan 5 Puertas	S/identificar	S/Motor	S/Datos
2845	18/08/2016	KIA	CERES	B-123169	Cta. Pick up	KNC5B2122Y5861056	SC040370	901295767
2848	24/08/2016	CITROEN	JUMPER	S/DATOS	Cta. Furgón	VF7232B5215656443	S/Motor	S/Datos
2849	26/08/2016	VW	SANTANA	AAA-1604	Sedan 4 Puertas	9BWZZZ32ZJP246734	JR292125	900559336
2851	29/08/2016	VW	1600	S/DATOS	Sedan 2 puertas	US633434	S/Motor	900464969
2853	30/08/2016	VW	1600	SBC-2900	Sedan 2 puertas	US618007	BD037028	901825190
2854	30/08/2016	FIAT	ELBA	S/DATOS	Rural 5 Puertas	078	0364354	S/Datos
2855	30/08/2016	TOYOTA	TERCEL	NAB-2508	Sedan 4 Puertas	EL400023756	2E2582193	900809764
2856	31/08/2016	S/MARCA	S/MODELO	S/DATOS	Remolque – Publicitario	9191	S/Motor	902705869
2857	31/08/2016	S/MARCA	S/MODELO	S/DATOS	Remolque – Publicitario	S/identificar	S/Motor	S/Datos
2858	31/08/2016	S/MARCA	S/MODELO	S/DATOS	Remolque	F3RIEG35473	S/Motor	S/Datos
2860	1/09/2016	RENAULT	MEGANE	B-548781	Sedan 4 Puertas	8A1L64GTZWS011631	AB98585	901291817
2871	6/10/2016	CHEVROLET	CELTA	HAQ-615	Sedan 3 Puertas	9BGRD08Z07G237325	M20000112	S/Datos
2873	7/10/2016	RENAULT	12	SAP-1655	Sedan 4 Puertas	S/identificar	S112370	901779333
2881	12/10/2016	CHEVROLET	S/MODELO	S/DATOS	Sedan 4 Puertas	S7753	HAA1127528	900311464
2882	12/10/2016	VW	1600	SAK-1245	Sedan 2 puertas	US636822	BD059868	900487994
2886	13/10/2016	NSU	PRINZ	S/DATOS	Sedan 2 puertas	S/identificar	S/IDENTIFICAR	S/Datos
2887	13/10/2016	CHEVROLET	MEGA	S/DATOS	Sedan 4 Puertas	S/Número	ADULTERADO	900629227
2891	14/10/2016	FIAT	600R	NAA-1300	Sedan 2 puertas	2597278	2928651	900780832
2892	14/10/2016	PEUGEOT	504	SAV-8460	Rural 5 Puertas	VF3504F40C3631618	CA021126	900502749
2893	14/10/2016	VW	FUSCA	S/DATOS	Sedan 2 puertas	137063796	S/Motor	S/Datos
2894	14/10/2016	PEUGEOT	406	B-804417	Sedan 4 Puertas	VF38BL6A280172504	10KJD22005954	900647742
2896	17/10/2016	MITSUBISHI	PRAIRIE	B-127378	Rural 5 Puertas	M11500539	ADULTERADO	900594586
2897	17/10/2016	VW	1600	SBB-4252	Sedan 2 puertas	9BWZZZ11ZGP017048	UF024435	900550938
2898	17/10/2016	WULING	LZW6376E	SBF-7552	Cta. Furgón	LZWACAGA882000020	708138034	901964374
2899	18/10/2016	INDIO	S/MODELO	802435	Cta. Pick up	S/identificar	S/Motor	S/Datos
2906	21/10/2016	DAIHATSU	CHARADE	SAP-3555	Sedan 3 Puertas	G1000859588	42254	900541633
2907	24/10/2016	VW	PASSAT	S/DATOS	Sedan 4 Puertas	9BWZZZ32ZHP094172	ADULTERADO	S/Datos
2908	24/10/2016	MAZDA	323	SAJ-2052	Sedan 5 Puertas	BG1062117061	B6569556	900589699
2915	31/10/2016	FIAT	147	AAC-9491	Sedan 3 Puertas	S/identificar	1134616	900500619
2918	31/10/2016	KIA	RIO	SBI-1675	Sedan 4 Puertas	KNADS223216035905	A5D052071	901801592
2919	31/10/2016	CHEVETTE	CHEVETTE	SBA-2245	Sedan 4 Puertas	5D69FKU196449	14H004558	900453723
2924	3/11/2016	CHEVETTE	CHEVETTE	SAS-3241	Sedan 4 Puertas	S/identificar	14H000784	S/Datos
2925	3/11/2016	FAW	S/MODELO	S/DATOS	Sedan 5 Puertas	LFP72APA9B5B86403	HB118117	S/Datos
2928	7/11/2016	CITROEN	BERLINGO	SBL-5953	Cta. Furgón	VF7MBK5AG6503572	10FS5Q1319860	901777249
2942	14/11/2016	CHERY	QQ	LAC-4062	Sedan 5 Puertas	LVVDB12A6BD013103	S/IDENTIFICAR	S/Datos
2943	14/11/2016	FORD	KA	MCW-3650	Sedan 3 Puertas	%W3620853	S/IDENTIFICAR	S/Datos
2946	14/11/2016	FORD	CONSUL	S/DATOS	Sedan 4 Puertas	S/identificar	1156998	S/Datos

2949	15/11/2016	VW	1500	SAO-6329	Sedan 2 puertas	US000418	BH855396	900383112
2958	18/11/2016	FIAT	PALIO	SAB-9916	Sedan 3 Puertas	9BD17812112244619	6149519	901786201
2960	18/11/2016	S/MARCA	S/MODELO	S/DATOS	Remolque – Furgón	S/identificar	S/Motor	S/Datos
2968	22/11/2016	VW	FUSCA	734755	Sedan 2 puertas	5108883	6526038	900525792
2975	23/11/2016	TOYOTA	COROLLA	LAA-8715	Sedan 4 Puertas	KE30491316	3K7669303	900542698
2976	23/11/2016	FORD	ESCORT	MAD-4108	Sedan 3 Puertas	9BFZZZ54ZNB259989	1303264	900591277
2978	24/11/2016	RENAULT	18	OAA-2131	Sedan 4 Puertas	960	J85712DS1351	900871138
2981	25/11/2016	RENAULT	MEGANE	STX-5870	Sedan 4 Puertas	8A1LA0N159L094974	F9QA736C295083	901988395
2982	30/11/2016	SKODA	120 GLS	SAH-3791	Sedan 4 Puertas	B2289204	310096	900521618
2983	30/11/2016	PEUGEOT	504	AAD-8585	Cta. Pick up	S/identificar	B51722	S/Datos
2985	1/12/2016	PEUGEOT	405	SAN-3478	Sedan 4 Puertas	VF34DB2H270985598	10CU8K6030747	900601015
2986	1/12/2016	FORD	TAUNUS	SAE-3555	Sedan 2 puertas	S/identificar	ADULTERADO	S/Datos
2987	1/12/2016	FIAT	850	AAH-5051	Sedan 2 puertas	1686818	2128796	900534085
2990	2/12/2016	SUBARU	E10	SAI-5187	Cta. Furgón	LKJ5005266	240422	900578212
2991	2/12/2016	VOLVO	B58	SBK-8090	Omnibus	9BV58GB10RE308398	TH101GB133623496	900624562
2996	5/12/2016	VW	KOMBI	SBC-6129	Cta. Furgón	BH707677	BG0533580	901867795
3002	7/12/2016	CITROEN	AX	SBA-6032	Sedan 5 Puertas	VF7ZADJ0000DJ0731	10FWOK0012605	900655740
3005	8/12/2016	CITROEN	ZX ADVANTAGE	B-502920	Sedan 4 Puertas	VF7N2A70007A73336	10FS3H1108556	901102143
3007	9/12/2016	HYUNDAI	ACCENT	SBM-6419	Sedan 4 Puertas	KMHVF21LPVU376050	G4EHT962566	900657206
3009	14/12/2016	RENAULT	TRAFIC	SAQ-1600	Cta. Furgón	8A1T313ZZWS007755	AB80479	900679465
3012	16/12/2016	HYUNDAI	MYGHTY 2,5	SBD-7667	Camión	KMFGA17FPTC102458	D4AFS107679	901900915
3032	27/01/2017	VW	FUSCA	S/DATOS	Sedan 2 puertas	5108952	D1424633	900350333
3037	1/02/2017	OPEL	REKORD	S/DATOS	Sedan 2 puertas	110545543	S/Motor	900325995
3042	6/02/2017	NISSAN	SENTRA B13	MAD-5536	Sedan 4 Puertas	3N1BJAB135009481	SD20306947X	S/Datos
3045	10/02/2017	VW	KOMBI	AAB-3549	Rural 5 Puertas	9BWZZZ23Z6P018029	BG040208	900574456
3047	10/02/2017	DAIHATSU	HIJET VAN	SAK-5448	Cta. Furgón	S/identificar	ADULTERADO	S/Datos
3048	10/02/2017	MARUTI	800	SBG-7840	Sedan 5 Puertas	MAECA11S00962803	BIN1214256	900647265
3050	14/02/2017	HYUNDAI	ACCENT	S/DATOS	Sedan 3 Puertas	KMHVD31NPSU038274	G4EKS372772	900631045
3052	17/02/2017	CHEVROLET	CHEVETTE	AAE-9391	Sedan 2 puertas	S/identificar	2JL03J6074	S/Datos
3056	20/02/2017	CHEVETTE	5TD69	AAC-7611	Sedan 4 Puertas	S/identificar	J14H001730	900415000
3057	20/02/2017	OPEL	REKORD	AA-11139	Sedan 2 puertas	S/identificar	S/Motor	S/Datos
3059	20/02/2017	VW	FUSCA	S/DATOS	Sedan 2 puertas	ADULTERADO	S/Motor	S/Datos
3060	21/02/2017	FORD	ESCORD	CCA-4603	Sedan 2 puertas	BVATAS112010	11612	S/Datos
3062	21/02/2017	FIAT	600	AAF-2294	Sedan 2 puertas	2658725	0084106	S/Datos
3063	21/02/2017	VW	CADDY	B-128459	Rural 2 Puertas	8AWZZZ9EZ4A667289	1Y953229	901351160
3064	21/02/2017	MERCEDES BENZ	180D	MAD-8714	Sedan 4 Puertas	1,2011E+13	6,21914E+13	S/Datos
3071	22/02/2017	CHEVROLET	MEGA	AAA-1285	Sedan 2 puertas	9BG5JG11HMU114552	S/Motor	901494102
3072	23/02/2017	VW	KOMBI	SAQ-4462	Cta. Furgón	9MWZZZ21ZPP000544	S/Motor	900601098
3075	2/03/2017	CHANA	SC1023D	S/DATOS	Camión C. Gral.	LSCAC13T0BE036869	1220715	902091071
3078	3/03/2017	CITROEN	VISA	AAK-1699	Sedan 5 Puertas	354	S/IDENTIFICAR	S/Datos

20) (Cta. Cte.) 3/p 14947 Jun 28- Jun 30

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



ACLARACION SDEC S.R.L.

Diario Oficial: 20/04/2005, aviso 16204, donde dice: Inscripción: 1638 año 2005; debió decir: Inscripción: 1688 año 2005.

Única Publicación

22) $ 155 1/p 15146 Jun 29- Jun 29

BALISARRA S.R.L. FE DE ERRATAS.

En Diario Oficial de fecha 7 de junio de 2017, en el aviso nº 12833 donde dice: "Contrato: 17/01/2017", debió decir "Contrato: 17/05/2017" por así corresponder.

Única Publicación

22) $ 310 1/p 15133 Jun 29- Jun 29

TRAFTEC SRL

Contrato: 19/6/2017
Inscripción: 9065/2017
Socios: GASTON KLANIAN ABRAZIAN y JOSE NICOLAS ROSA AYUL (60 cuotas c/u)
Capital: $ 1.200.000
Administración: Indistintamente
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Publicidad digital, publicidad en medios masivos, publicidad, cartelería, diseño digital, desarrollo web, diseño de página web, creación de contenido digital y físico, venta de servicios, tráfico web, affiliate marketing, exportación de servicios a otros mercados, compra-venta de espacios publicitarios en medios de publicidad digital o convencional.

Única Publicación

22) $ 3764 1/p 15129 Jun 29- Jun 29

VAN HOOK S.R.L.

Contrato: 25/05/2017
DENOMINACION: VAN HOOK Sociedad de Responsabilidad Limitada
CAPITAL: $ 40.000, dividido en 40 cuotas de $ 1.000 cada una.
SOCIOS: VICTOR ELÍAS BASSUL y REGINA JUDITH BASSUL.
ADMINISTRACION: VICTOR ELÍAS BASSUL y REGINA JUDITH BASSUL.
OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase; Arrendamiento de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de: construcción y valores mobiliarios; Compra, venta, construcción, administración y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles; Servicios profesionales, técnicos y administrativos; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones; Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos.
30 años
MONTEVIDEO
22/06/17, No. 9167.

Única Publicación

22) $ 5646 1/p 15128 Jun 29- Jun 29

AGRO CUFRE SRL

CONTRATO: 12 DE JUNIO DE 2017
INSCRIPCION: Número 9032 DE 20/06/2017
SOCIOS: Edgardo HUNKELER RAMOS, Ana Maria VIERA RODRIGUEZ

OBJETO: compraventa de productos agropecuarios, veterinarios, insumos y maquinarias para el agro, lechería, raciones, prestación de servicios y asesoramiento técnico, importación, exportación, representaciones, distribución y comercialización de bienes y artículos en general al por mayor y menor
CAPITAL: $ 800.000
PLAZO: 30 AÑOS
ADMINISTRA: Edgardo Hunkeler.

Única Publicación

22) $ 3764 1/p 15118 Jun 29- Jun 29

DOS CEIBOS S.R.L.
(ANTES)
DOS CEIBOS SOCIEDAD ANÓNIMA
TRANSFORMACIÓN.

Contrato: Montevideo, 12/06/2016.
Socios: Víctor DÍAZ BOBILLO (267.726 cuotas sociales) y RED SANDS B.V (267.458.812 cuotas sociales).
Capital: $ 267.726.538 Dividido en 267.726.538 cuotas de $ 1 cada una.
Objeto: El objeto de la sociedad será: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, comunicaciones, construcción, cosméticos, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lanería, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, música, trabajos de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pescadería, plásticos, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio, y negocios rurales en general, tanto de ganado como de campos.. B) Importación, exportación, representaciones y comisiones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, en la República Oriental del Uruguay y en el extranjero, respetando las prohibiciones legales que se hallan en vigencia. D) Explotación agropecuaria, forestal, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. La sociedad puede realizar todas las gestiones y transacciones necesarias a efectos del cumplimiento de su objeto social, estando facultada para actuar por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en el país o en el extranjero. En general la sociedad podrá realizar cualquier acto u otorgar cualquier negocio o contrato relacionado al giro del negocio aquí establecido, sin limitación alguna más que las restricciones legales pertinentes a tales actividades.
Administración: La administración y dirección de los negocios sociales, con las más amplias facultades de administración y disposición corresponderá a un Directorio integrado por 2 (dos) miembros. El Presidente o el Vice Presidente actuando indistintamente representarán a la sociedad. Los Directores actuando en la forma antes indicada podrán en consecuencia, realizar todos los actos, gestiones y contratos que requiera el giro ordinario de la sociedad y expresamente las contenidas en el Código General del Proceso, que se dan por reproducidas. Todo ello sin perjuicio de los mandatos que la sociedad podrá conferir a otras personas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años prorrogables por períodos sucesivos de 1 año.
Inscripción: 28/06/2017 Nº 9471.

Única Publicación

22) $ 18820 1/p 15113 Jun 29- Jun 29

PANEBIL S.R.L.
(ANTES)
PANEBIL SOCIEDAD ANÓNIMA
TRANSFORMACIÓN.

Contrato: Montevideo, 12/06/2016.
Socios: Víctor DÍAZ BOBILLO (141.062 cuotas sociales) y RED SANDS B.V (140.921.338 cuotas sociales).
Capital: $ 141.062.400 Dividido en 141.062.400 cuotas de $ 1 cada una.
Objeto: El objeto de la sociedad será: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, comunicaciones, construcción, cosméticos, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lanería, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, música, trabajos de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pescadería, plásticos, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio, y negocios rurales en general, tanto de ganado como de campos. B) Importación, exportación, representaciones y comisiones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, en la República Oriental del Uruguay y en el extranjero, respetando las prohibiciones legales que se hallan en vigencia. D) Explotación agropecuaria, forestal, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. La sociedad puede realizar todas las gestiones y transacciones necesarias a efectos del cumplimiento de su objeto social, estando facultada para actuar por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en el país o en el extranjero. En general la sociedad podrá realizar cualquier acto u otorgar cualquier negocio o contrato relacionado al giro del negocio aquí establecido, sin limitación alguna más que las restricciones legales pertinentes a tales actividades.
Administración: La administración y dirección de los negocios sociales, con las más amplias facultades de administración y disposición corresponderá a un Directorio integrado por 2 (dos) miembros. El Presidente o el Vice Presidente actuando indistintamente representarán a la sociedad. Los Directores actuando en la forma antes indicada podrán en consecuencia, realizar todos los actos, gestiones y contratos que requiera el giro ordinario de la sociedad y expresamente las contenidas en el Código General del Proceso, que se dan por reproducidas. Todo ello sin perjuicio de los mandatos que la sociedad podrá conferir a otras personas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años prorrogables por períodos sucesivos de 1 año.
Inscripción: 28/06/2017 Nº 9473.

Única Publicación

22) $ 18820 1/p 15112 Jun 29- Jun 29

Organizaciones + Humanas S.R.L.

Contrato: 03/02/2017
Inscripción: 1623, 9/02/2017
Cedente: Neker Paul DE LA LLANA LÓPEZ (16 cuota)
Cesionarios: Carla Andrea GIULIANO ALVAREZ (1 cuota)
Rodrigo Miguel BELZA SECCHIN (15 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1882 1/p 15108 Jun 29- Jun 29

LIRZEL S.R.L.
(ANTES)
LIRZEL SOCIEDAD ANÓNIMA
TRANSFORMACIÓN.

Contrato: Montevideo, 12/06/2016.
Socios: Víctor DÍAZ BOBILLO (95.679 cuotas sociales) y RED SANDS B.V (95.583.486 cuotas sociales).
Capital: $ 95.679.165 Dividido en 95.679.165 cuotas de $ 1 cada una.
Objeto: El objeto de la sociedad será: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, comunicaciones, construcción, cosméticos, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lanería, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, música, trabajos de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pescadería, plásticos, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio, y negocios rurales en general, tanto de ganado como de campos. B) Importación, exportación, representaciones y comisiones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, en la República Oriental del Uruguay y en el extranjero, respetando las prohibiciones legales que se hallan en vigencia. D) Explotación agropecuaria, forestal, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. La sociedad puede realizar todas las gestiones y transacciones necesarias a efectos del cumplimiento de su objeto social, estando facultada para actuar por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en el país o en el extranjero. En general la sociedad podrá realizar cualquier acto u otorgar cualquier negocio o contrato relacionado al giro del negocio aquí establecido, sin limitación alguna más que las restricciones legales pertinentes a tales actividades.
Administración: La administración y dirección de los negocios sociales, con las más amplias facultades de administración y disposición

corresponderá a un Directorio integrado por 2 (dos) miembros. El Presidente o el Vice Presidente actuando indistintamente representarán a la sociedad. Los Directores actuando en la forma antes indicada podrán en consecuencia, realizar todos los actos, gestiones y contratos que requiera el giro ordinario de la sociedad y expresamente las contenidas en el Código General del Proceso, que se dan por reproducidas. Todo ello sin perjuicio de los mandatos que la sociedad podrá conferir a otras personas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años prorrogables por períodos sucesivos de 1 año.
Inscripción: 28/06/2017 Nº 9469.

Única Publicación

22) $ 18820 1/p 15105 Jun 29- Jun 29

GLOBAL BIODESIGN LTDA.

Contrato de constitución: 13/03/2017
Inscripción: No. 4115 de 21/3/2017
Socios: Víctor Alejandro MACADAR ANGIER y María José LOPEZ BELATTI por partes iguales.
Capital: $ 100.000
Cuotas: 100 cuotas
Administración: Víctor Alejandro MACADAR ANGIER.

Única Publicación

22) $ 1882 1/p 15082 Jun 29- Jun 29

JUSTO ACA S.R.L.

Contrato: 09/06/2017.
Registro: 8910, 16/06/2017.
Socios: Diego Andrés CARRICABURU CARDOZO (6 cuotas), Javier María GARAZA VAZQUEZ (34 cuotas).
Capital: $ 200.000.
Objeto: Inmobiliaria.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistintamente.

Única Publicación

22) $ 1882 1/p 15071 Jun 29- Jun 29

"MeetThePro.Com LTDA"

Constitución 24/5/2017
Socios Guillermo Jude, 90 cuotas
Guillermo Federico Jude 5 cuotas
Guzmán Jude 5 cuotas
Plazo 30 años
Capital social $ 100.000
Administración Guillermo Jude
Inscripción Nº 7323 el 01/06/17
Domicilio Montevideo.-
Objeto.- Comercio al por menor a través de pedido por correo o vía internet, compra y venta de tempos compartidos.

Única Publicación

22) $ 2823 1/p 15059 Jun 29- Jun 29

BLUWABANZ S.R.L.

Contrato: 19/06/2017
Inscripción Nro.: 9300 el 26/06/2017
Socios: Raquel SELHAY (80 cuotas), Leonel JUANICO (20 cuotas)
Capital: $ 30.000
Objeto: Transporte en general, Construccion, Comercio en general, Importacion, Exportacion, Distribucion, Servicios de provisión de maquinaria agrícola con y sin operario, Servicios varios, Industria. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 2 Años
Domicilio: Florida
Administración: Raquel SELHAY.

Única Publicación

22) $ 3764 1/p 15043 Jun 29- Jun 29

El Timbó I S.R.L
Modificación

Contrato: 10/03/17
Inscripción: Nº 5194 el 18/04/17
Administración y representación: cualquiera de los socios indistintamente, excepción: no podrán gravar ni vender bienes muebles de la sociedad sin el consentimiento de un mínimo de dos socios; ni otorgar poderes generales o especiales ni enajenar o gravar bienes inmuebles sin el consentimiento unánime de los socios.

Única Publicación

22) $ 2823 1/p 15036 Jun 29- Jun 29

Venta de Comercios



VENTA DE COMERCIO

Ley 26/09/1904. TYDEO RODRIGUEZ CARDOSO y CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ LANDONI ceden a 90.1 DURAZNO S.R.L. el derecho de uso de la emisora CX211 90.1 EMISORA DEL YI FM de Durazno. Acreedores en Dr. Penza 828, Durazno.

25) $ 4400 20/p 14835 Jun 27- Jul 25

LEY 2.904. JOSE ENRIQUE PERERA FULLENTISE prometió vender a OMAR ANDRES PAREDES OVIEDO, Ferretería en Av. Ingeniero Luis Giannattasio km. 27.100, Manzana 2 Solar 1 entre las calles Acapulco y Calle 5, Médanos de Solymar, Canelones. Acreedores allí.

25) $ 4400 20/p 13334 Jun 12- Jul 10

LEY 2.904. MARIA SOBRINO prometió vender a NICOLAS GALLO, Kiosco ubicado en 8 de Octubre frente 3549, Montevideo. Acreedores allí.

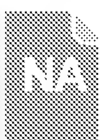
25) $ 2200 20/p 13324 Jun 12- Jul 10

VENTA DE COMERCIO

Pablo Enrique DAVIT y Susy Beatriz OCHANDORENA prometen vender a Marcelo Gabriel DAGHERO, establecimiento comercial denominado "Farmacia DAVIT", ramo farmacia, sito en Avda Artigas 336, Colonia. Acreedores presentarse en Avda Artigas 336, Colonia.
Lunes a Viernes de 8 a 22 hs.

25) $ 6600 20/p 13258 Jun 12- Jul 10

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTOS
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "GONZALEZ PEDRIGON, SILVANA C/ ROYBAL, JOSE - PERDIDA PATRIA POTESTAD - IUE 2-5579/2017", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 737/2017 de fecha 07/03/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. JOSE CARLOS ROYBAL, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 20 de marzo de 2017. Dra. Eloísa Iduate, Actuaria Adjunta Pasante.

26) $ 8220 10/p 14173 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

CUARTO TURNO

CERTIFICO HABER EXPEDIDO DOS EJEMPLARES DEL SIGUIENTE EDICTO
EDICTO:
Por disposición del Sr Juez Letrado de 1 Instancia de Familia de 4 Turno en los autos caratulados: "Pereira Cipriani, Carlos. Ratificación de Tenencia" IUE: 2-48865/2016 se cita y se emplaza a la Sra. Estephanie Dahiana Godoy Pereira, a que comparezca a estar a derecho por el termino de 60 días (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuaran las actuaciones)
El presente trámite es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho por lo que no tiene costo
Montevideo 16 de junio del 2017
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICION Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 14324 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "GONZÁLEZ RORÍGUEZ,

DANIELA - RATIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2-52473/2016, se cita y emplaza por el término de 30 días a JESÚS LIMA a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, once de mayo de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 13639 Jun 16- Jun 30

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "RUIZ BRAGE, MARIA-RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-10725/2016 por Providencia Nº 2789/2017 de fecha 23/05/2017 se NOTIFICA mediante edictos a JULIO CESAR DUARTE GODOY, como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA). Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio Jurídico de la UDELAR.
Montevideo, 01 de Junio de 2017. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 14855 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "CALVETE UMPIERREZ, VERONICA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - IUE 2-56861/2016", se cita, llama y emplaza a MARIA ESTELA CASAVIEJA a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio esta patrocinado por Defensoria de Oficio de Familia
Montevideo, 3 de Febrero de 2017. Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 14864 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "BARBOZA, NORMA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - IUE 2-37687/2016", se cita, llama y emplaza a FERNANDO PIRIZ INZAURRALDE a estar a derecho en estos autos por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio esta patrocinado por Defensoría de Oficio de Familia
Montevideo, 6 de Febrero de 2017. Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 14212 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "CRUZ, DAISY - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - IUE 2-17902/2017", se cita, llama y emplaza a Rafael Leonardo Castro Olivera a estar a derecho en estos autos por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio esta patrocinado por Defensoria de Oficio de Familia
Montevideo, 6 de junio de 2017. Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 14001 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "BERIO CRIZUL, PAULA FABIANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - IUE 2-115037/2011", se cita, llama y emplaza a José Eduardo Cuende Zorrilla a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de mantener la designación de Defensor de Oficio ya efectuada.
Se deja constancia que el presente juicio esta patrocinado por Defensoria de Oficio de Familia
Montevideo, 26 de abril de 2017. Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13716 Jun 16- Jun 30

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er Turno, en los autos caratulados Riverón San Pedro, María Victoria, IUE 2/5522-2017, Ratificación de Tenencia, del menor hijo Riverón San Pedro, Juan Manuel, se cita y emplaza al Sr. Gabriel Enrique Cor Castro, a que comparezca a estar a derecho por el término de 90 días (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se continuarán las actuaciones)
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICIÓN Montevideo, 21 de junio de 2017 Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
26) $ 8220 10/p 14624 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11er Turno, en los autos caratulados: "Sanchez, Loreley c/ Cerrilli Leandro. Pérdida de Patria Potestad." IUE 2-50854/2015, se cita y emplaza al Sr. LEANDRO AUGUSTO CERRILLI a que comparezca a estar a derecho por el término de 90 días, (bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones).
El presente trámite es tramitado con auxiliatoria pobreza (sin costo).
Montevideo, 15 de junio de 2017.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICION.- Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 14577 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO dictada en autos "MACHADO MACHADO, ROSANA-RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-12498/2017 por Providencia Nº 1700/2017 de fecha 24/04/2017 se NOTIFICA mediante edictos al Sr. MARIO TECHERA MODERNELL como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de oficio.
Montevideo, 18 de mayo de 2017. ESC. GIANINNA TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 14722 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO dictada en autos: "TORRENS BURGOS, GRACIELA C/ CABRERA, NELSON Y OTRO- PENSIÓN ALIMENTICIA" FICHA Nro. 0002-027726/2016, por Providencia Nro. 2499/2017 de fecha 05/06/2017, se libra a Ud. el presente a fin de dar traslado de la demanda por el término de 90 días al Sr. Ruben Cabrera, emplazandose por edictos por tratarse de domicilio desconocido bajo apercibimiento.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO DE LA FACULTAD DE DERECHO (UDELAR).
Montevideo, 09 de junio de 2017. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 14425 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "SILVA BRUNO, LAURA SOLEDAD" - RATIFICACION DE TENENCIA, I.U.E.: 2-15745/2017 - se cita, llama y emplaza a LUIS ROSES, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 13797 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "SEGOVIA SILVA, MARIA- RATIFICACION DE TENENCIA- I.U.E.: 2-28796/2013- se cita, llama y emplaza a JENNIFFER CECILIA SILVA FIGAROLA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparada en la Ley 18.078.
Montevideo, once de agosto de dos mil catorce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 13831 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: YAGARIA BEITONE, FLAVIA y OTRO c/ AMARO TAMARA y OTRO- SEPARACION DEFINITIVA DE niño o adolescente DE SU FAMILIA DE ORIGEN.-"; Ficha 2-53115/2016. Emplazase a TAMARA AMARO, y al Sr. PABLO MENESES y Sra. ANA GARCIA a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Publicaciones realizadas al amparo de el art 133,1, parrafo 6º del CNA.
Montevideo, seis de junio de dos mil diecisiete.- Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 13896 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º en autos "CABRERA TERRA, STEFANY- Ratificación de tenencia" IUE 2-17973/2017; se notifica al Sr. Eduardo Ismael Fernández de la promoción de estas actuaciones (art. 404,2 y 89 del C.G.P)
Ley 18078
Montevideo, 5 de junio del 2017 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 15007 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "SILVA FIGAROLA, FANNY C/ LUNA ECHEVERRIA, CLAUDIO- PENSION. ALIMENTICIA IUE 2-36838/2015 "se cita, llama y emplaza al Sr. Claudio Luna Echeverria, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078-
Montevideo, 17 de mayo del 2017 .- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13845 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos" PEREIRA, CLAUDIA - Ratificación de tenencia "IUE 2-57956/2016; se notifica al Sr. Daniel Bayle de la promoción de estas actuaciones (art. 404,2 y 89 del C.G.P)
Ley 18078 y resolución 59/08- Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 14 de junio del 2017 Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 14904 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: MACEDO, CARLOS RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-12190/2017", se notifica a la Sra. Ana Marcela Navas Porto, de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 y 89 del C.G.P)
Ley 18.078 y resolución 59/08. Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 10 de mayo del 2017.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 13498 Jun 15- Jun 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados "CETRULO BURGUEÑO, MARIA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA." IUE: 2-16142/2015, por decreto Nº 2472/2016, de fecha 27/05/2016 y por decreto Nº 1790/2017, se dispuso dar noticia al Sr. RICHARD EDUARDO OLIVERA SILVA.
Asimismo se deja constancia que por decreto Nº 1677/2017, de fecha 15/05/2017 se otorgó la AUXILIATORIA DE POBREZA en la IUE 66-43/2016.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, dos de junio del 2017 Dra. Mª. Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 14332 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "CALVETE BASSO YENIFER. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-16349/2017, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 1893/2017 de fecha 18,05,2017, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. GASTON LEONARDO RODRIGUEZ MARTINEZ.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho de la Udelar. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 19 de mayo de 2017.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13684 Jun 16- Jun 30

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "COSTA ALVAREZ, ADRIANA — RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-39895/2015, se dispuso a emplazar por edictos a JOSÉ MIGUEL PAPP MARTINEZ, a estar derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, quince de junio de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 14648 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO, en autos: "BAS, JESSICA C/ GONZALEZ, DIEGO - PENSION ALIMENTICIA, TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" I.U.E. 168-207/2017 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a DIEGO DARÍO GONZÁLEZ para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Canelones, 9 de mayo de 2017
Se hace constar: Que por resolución Nº 2032/2017 de fecha 2 de mayo de 2017, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 13915 Jun 16- Jun 30

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "PEREZ, NATALIA VERONICA C/ DI DOMENICO MARTINEZ, FEDERICO - PENSION ALIMENTICIA, TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. 459-116/2017 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a FEDERICO DI DOMENICO MARTINEZ para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se hace constar que por resolución Nº 958/2017

de fecha 21 de marzo de 2017, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Canelones, treinta y uno de marzo dos mil dieciséis Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 14767 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "PEDRAJA, ALBA LILYAN C/ VIÑOLI MORALES, RICHARD ERNESTO - PENSION ALIMENTICIA Y TENENCIA-" I.U.E. 459-459/2014 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a RICHARD ERNESTO VIÑOLI MORALES para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Canelones, catorce de marzo de dos mil diecisiete.
Se hace constar: Que por resolución Nº 6462/2016 de fecha 22 de diciembre de 2016, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 14766 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

EDICTO: El Sr.. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO en autos: "MONTES, Alba Rosa -RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA- I.U.E. 459-284/2016, CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Tatiana macarena ARIAS, para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que el presente es patrocinado por Defensoria y goza el gestionante del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, según lo dispuesto por Resolución Nº 3321/2016 de fecha 27 de julio de 2016 Canelones el dieciséis de setiembre de dos mil dieciséis. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 14745 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "SOSA OTEGUI, GLADYS MARÍA C/ OLIVERA, MARÍA LETICIA. PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE: 180-154/2017" se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARÍA LETICIA OLIVERA, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil diecisiete. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) $ 6850 10/p 14024 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "MOREIRA DELGADO, ANA LAURA C/ NUÑEZ, ALBERTO - PENSION ALIMENTICIA", IUE 440-441/2017; se cita, llama y emplaza al Sr. ALBERTO NUÑEZ, C.I. 4.371.030-3, a estar a derecho en estos autos en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 24.9 y 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por el CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO (Ley 18.078). Las Piedras 21 de Junio de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 15088 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "ESTOCERES BECERRA, ANGELA - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 440-828/2016; se cita, llama y emplaza al Sr. MICHAEL ALEXANDER FERNANDEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 89 y 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO (Ley 18.078).-
Las Piedras, 19 de Diciembre de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 14929 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "FEBLES, ALBERTO - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-369/2017; se cita, llama y emplaza a: SOLEDAD de FATIMA DUAPSUA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los precedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo previsto por el art. 123.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.- Las Piedras, 17 de mayo de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 14928 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "CHAPARRO, ANA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-445/2017; se cita, llama y emplaza a el Sr. VICTOR ADRIAN BARRETO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo previsto por el art. 123.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 31 de Mayo de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 14812 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "GARCIA VELÁZQUEZ, NICOLAY AGUSTIN -RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 175-235/2017, se NOTIFICA a SHIANA DIAFANY GARCIA VELAZQUEZ, madre del niño NICOLAY AGUSTIN GARCIA VELAZQUEZ por medio de edictos por el plazo legal de 60 días, del inicio de las presentes actuaciones.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 13 de junio de 2017. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 14742 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ESQUINAS PIMIENTA, SARAY -RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 175-713/2016, se NOTIFICA a FRANCISCO ESQUINAS, padre de la niña SARAY ESQUINAS PIMIENTA por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones, por el plazo de 90 días.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 09 de junio de 2017. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 14733 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "MOREIRA LIMA, LAUTARO ALEXIS -RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 175-212/2017, se NOTIFICA a NATALIA LIMA, madre del niño LAUTARO ALEXIS MOREIRA LIMA por medio de edictos por el término legal de 30 días, del inicio de las presentes actuaciones.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 13 de junio de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 14418 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, dictada en autos "RODRÍGUEZ, Aurea Raquel" -RATIFICACIÓN DE TENENCIA"- Ficha 534-281/2017 se dispuso por auto nº 2583/2016 de fecha 19 de mayo de 2017 se dé noticia, emplazándose por el término de 90 dias a la progenitora de los menores de autos, Sra. ESTELA MARÍA BENÍTEZ C.I. 5.226.232-5. LAS PRESENTES ACTUACIONES SON TRAMITADAS POR DEFENSORÍA DE OFICIO.
Toledo, veinticinco de mayo de dos mil diecisiete Actuaria Adjunta Escribana Andrea Hernández ESC. ANDREA GISSEL HERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 14729 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "CUÑA JUNGUITU, SILVANA VIRGILIA C/A CONDE ADBALLAH JASER, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. IUE. 208-146/2017", se cita, llama y emplaza al Sr. JASER CONDE ABDALLAH para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Autos con Auxiliatoria de Pobreza. Melo, 15 de Junio de 2017. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
26) (Sin Costo) 10/p 14449 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, en autos: MELGAREJO GOMEZ, MARTA MARISEL/ RATIFICACION DE TENENCIA/ IUE 488-201/2017 se hace saber que por auto Nº 1562 de fecha 29/05/2017 se dispuso la notificación de estas actuaciones a CARLOS EDUARDO DELEMUGLIE PORCAL emplazándolo para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Trámite patrocinado por Def. de Oficio -EXONERACION LEY 18078.-
Rio Branco, 31 de Mayo de 2017.- Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 14116 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: CABRERA María Elena.- TENENCIA.- Ficha 242-219/2016 según providencia Nº 1186/2017 de fecha 22/03/2017, SE CITA y EMPLAZA a los progenitores de la menor Lucía Belén RAMBADO SUTIL, Sr. Raul RAMBADO y Sra. Milka SUTIL CABRERA, a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Se deja constancia de la gratuidad a efectos de las publicaciones por estar patrocinada la actora por Defensoría Pública.- Durazno, 03/04/2017.- RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
26) (Sin Costo) 10/p 14111 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores en los autos caratulados "SUAREZ BERRUTE, Susana Karina" Autorización para Viajar IUE 254-212/2017. por Resolución Nº 1984 de fecha 5 de mayo de dos mil diecisiete, dictada en autos se dispone emplazar por el término de noventa días, al demandado de autos Sr. Guillermo Daniel FERREIRO VALLEJO, bajo apercibimiento de no presentarse en plazo se designara defensor de oficio. Se expide el presente en la ciudad de Trinidad, a los catorce días del mes de Junio de dos mil diecisiete.- Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
26) $ 8220 10/p 14602 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos: "DE LOS SANTOS NOVA, ALEXANDRA VANESA". Ratificación de Tenencia, IUE 254-217/2017", según providencia Nº 1915/2017, se EMPLAZA al Sr. GUILLERMO RAMON ECHEVESTE CAMEJO, a comparecer y estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que la promotora se encuentra asistida por Defensoría de Oficio de Trinidad.
Trinidad, 6 de Junio de 2017. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 14266 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "PIRIZ SANTORO, KARINA ANDREA.- RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. 284-246/2017, se dispuso dar NOTICIA del inicio de estos procedimientos a ENRIQUE NICOLAS PEREYRA DIAZ, por decreto Nº 1301/2017 de fecha 06/04/2017.
El presente es librado al amparo de lo establecido en la Ley 18.078.-
Maldonado, 02 de Mayo de 2017 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 13741 Jun 15- Jun 29

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "GUERRA, JUANA JACQUELINE C/ MACHIN PINO, GREGORIO MARIA- RATIFICACION DE TENENCIA"- IUE. 371-95/2017, se hace saber que por Providencia Nº. 1049/2017 de fecha 24/03/2017 se EMPLAZA a GREGORIO MARIA MACHIN PINO para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que el trámite es patrocinado por el Consultorio Jurídico Gratuito.
San José, 24 de Marzo de 2017. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 15124 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "PRESA PINTOS, SIRLEY LORELEY- RATIFICACIÓN DE TENENCIA- IUE 449-236/2017, según Auto Nº 2024/2017 de fecha 12/05/2017 se dispuso el EMPLAZAMIENTO del Sr. JOSELITO

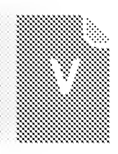
MEDEIRO a que comparezcan a estar a Derecho en éstos autos, por el término legal y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Consultorio Jurídico Gratuito Ley 18.078. Treinta y Tres, 5 de junio de 2017. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 15055 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de JANASOL S.R.L. Según expediente Nº 2017/14000/03724 para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsará aguas la Cañada del Tajamar, afluente del Arroyo Guayabos, tributario del Arroyo Arerunguá y este del Río Arapey Grande en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego agrario. Volumen solicitado de 1.759.000 m³. El dique de la represa y su embalse se ubicarán sobre el padrón No. 4565 de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Salto.- Coordenadas planas X: 433239, Y: 6482805.-

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 19 de Julio del año 2017 a las 9:30 horas en la Oficina de DINAGUA, sita en calle Brasil Nª 516, de la Salto.-

Ing. Agr. José Pintos

Jefe Regional Salto.

27) $ 3720 3/p 14882 Jun 28- Jun 30

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud a nombre de la Sociedad de Hecho "CARREÑO ZAMBRA, Diego y CARREÑO ZAMBRA, Andrés", para autorizar la construcción y explotación de un represamiento que embalsa aguas del río San José, cuenca del río Santa Lucía, con destino al riego de cultivos y pasturas, con un volumen solicitado de 689.000 m³. El dique y embalse se ubican sobre los padrones No. 143 perteneciente a la 4ª Sección Catastral y el No. 3.614 perteneciente a la 5ª Sección Catastral, ambas ubicadas en el departamento de Flores.

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 21 de Julio de 2017 a las 11 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de San José de Mayo, sita en 18 de julio 558, de dicha ciudad.

Ing. Agr. María Noel González

Jefe Regional San José.

Última Publicación

27) $ 4185 3/p 14668 Jun 27- Jun 29

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

Solicitud de Autorización Ambiental Especial
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de la Autorización Ambiental Especial para su proyecto de ampliación de las instalaciones de la planta de faena y deshuesado ubicado en Cno. Melilla 10270, en los padrones Nº 120.511, 120.512, 120.513 y 186.204 del departamento de Montevideo y el padrón Nº 21.499 de la 5ta. Sección Catastral de Canelones.

El proyecto de ampliación tiene como objetivo la diversificación de los productos de la faena tradicional, la incorporación de faena Kosher y Halal y aumento de la capacidad de producción.

El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en el sitio: http://mvotma.gub.uy/ambiente-territorio-y-agua/gestiona/puesta-de-manifiestos.htm.

En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito en las oficinas de DINAMA las apreciaciones que consideren pertinentes.

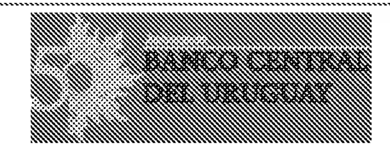
Montevideo, 21 de junio de 2017.

Única Publicación

27) $ 1395 1/p 14961 Jun 29- Jun 29

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



Montevideo, 12 de junio de 2017.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 31 de mayo de 2017, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el 31 de mayo de 2018 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Clausuras al 31/05/2017 Comunicado Nro. 2197

Pais	Tipo	Nro documento	Nombre Completo	Inicio	Fin
UY	RUC	215024070018	ADRIEN BERRUTTE, PABLO	31/05/2017	31/05/2018
UY	IDE	30709167	ADRIEN BERRUTTE, PABLO LEONARDO	31/05/2017	31/05/2018
UY	IDE	49671183	BALLESTRA ALTEZ, ELOISA	31/05/2017	31/05/2018
UY	RUC	216627480011	BALLESTRA ALTEZ, ELOISA	31/05/2017	31/05/2018
UY	IDE	25397450	BERRINI CRISTOBO, MARCELO LUIS	31/05/2017	31/05/2018
UY	IDE	29883217	BOGLIACINO PEDRONCINO, JUAN CARLOS	31/05/2017	31/05/2018
UY	RUC	217059440012	BRINDAR SRL	31/05/2017	31/05/2018
UY	RUC	217770440018	COOPERATIVA TRAB	31/05/2017	31/05/2018
UY	IDE	46843600	DE SANTIAGO GARI, ALFREDO	31/05/2017	31/05/2018
UY	IDE	61715153	ELFHAGI, KHALIL	31/05/2017	31/05/2018
UY	RUC	217652530017	ESPORY COMPANY SA	31/05/2017	31/05/2018
UY	RUC	100669970014	GERVASIO SRL	31/05/2017	31/05/2018
UY	IDE	12182377	GLIKSMAN KRISTAL, HUGO	31/05/2017	31/05/2018
UY	RUC	213207740016	IDENTUR SOCIEDAD ANONIMA	31/05/2017	31/05/2018
UY	RUC	216590230017	JEROVIA SRL	31/05/2017	31/05/2018
UY	IDE	19629164	JUANICO MALOSETTI, BERNARDO JAVIER	31/05/2017	31/05/2018
UY	RUC	214654020011	MADIR SA	31/05/2017	31/05/2018
UY	IDE	30918132	MAYANS COLOMBO, JULIO ALBERTO	31/05/2017	31/05/2018
UY	IDE	32833768	MENDOZA NOBLE, MAURICIO	31/05/2017	31/05/2018
UY	RUC	217378570010	OXADER SA	31/05/2017	31/05/2018
UY	IDE	15869003	PEREZ CASAL, RUBEN DIMAR	31/05/2017	31/05/2018
UY	IDE	27514115	PORTELA FERREIRA, DANIEL JOSE	31/05/2017	31/05/2018
UY	IDE	26805133	RODRIGUEZ VIQUEZ, CRISTIAN	31/05/2017	31/05/2018
UY	IDE	36640725	RUIZ IBARRA, SEBASTIAN JESUS	31/05/2017	31/05/2018
UY	IDE	18483840	SAMIRDJIAN KECHICHIAN, YAN JOSE	31/05/2017	31/05/2018
UY	IDE	15108875	SANCHEZ MARTINEZ, JUANA GRACIELA	31/05/2017	31/05/2018

UY	IDE	14623977	SEFERIAN AGEMIAN, NUBAR	31/05/2017	31/05/2018
UY	IDE	26309640	SENA ALMADA, HECTOR DANIEL	31/05/2017	31/05/2018
UY	RUC	50103270015	SENA ALMADA, HECTOR DANIEL	31/05/2017	31/05/2018
UY	IDE	34721137	SUAREZ, ALICIA MARIA	31/05/2017	31/05/2018
UY	IDE	32745369	TAMBUCHO CHEGUHEM, OLGA DANIELA	31/05/2017	31/05/2018
UY	RUC	160193920018	TAMBUCHO CHEGUHEM, OLGA DANIELA	31/05/2017	31/05/2018
UY	IDE	14992356	VIDIGH FAVRETTO, ALEXANDRO	31/05/2017	31/05/2018

Montevideo, 12 de junio de 2017

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 31 de mayo de 2017, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Extensiones clausuras al 31/05/2017 Comunicado Nro. 2198

Pais	Tipo	Nro documento	Nombre Completo	Inicio	Fin
UY	IDE	27166411	AZANZA CALERO, FERNANDO MARTIN	31/12/2016	31/12/2018
UY	RUC	30243550016	CARBALLO ROSA, OSCAR	30/06/2016	30/06/2018
UY	IDE	50673005	CARBALLO ROSA, OSCAR MATIAS	30/06/2016	30/06/2018
UY	IDE	46057330	CARDENAS KAPPES, RENE ALBERTO	31/05/2016	31/05/2018
UY	RUC	216785490018	CITROX SA	31/05/2016	31/05/2018
UY	IDE	36685062	DE CARLI MORALES, VANESSA	31/12/2016	31/12/2018
UY	RUC	20467540017	FURTADO MARTINEZ, CARLOS FABRICIO	28/02/2017	28/02/2019
UY	IDE	47217935	FURTADO MARTINEZ, CARLOS FABRICIO	28/02/2017	28/02/2019
UY	RUC	216969740017	V Y G DE CARLI S	31/12/2016	31/12/2018
UY	RUC	30209900018	ZAMORA SUAREZ, JUAN MARCELO	30/09/2016	30/09/2018
UY	IDE	48743666	ZAMORA SUAREZ, JUAN MARCELO	30/09/2016	30/09/2018

Montevideo, 12 de junio de 2017

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Revocaciones al 31/05/2017 Comunicado 2199

Pais	Tipo	Nro documento	Nombre Completo	Inicio	Fin	Tipo
UY	RUC	140203280011	PEREIRA MAGDALENO, LUIS ALBERTO	31/01/2017	31/01/2018	Clausura

Montevideo, 12 de junio de 2017

Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

No hay reducción de sanciones al 31/05/2017 Comunicado Nro. 2200.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 14797 Jun 27- Jun 29

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

UDELAR-CURE
Departamento de RRHH
Sección Concursos

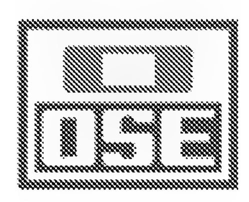
Llamado Nº 47/17.
1 (un) cargo de profesor/a asistente interino, Esc. G, Grado 2, 20 horas sem. para cumplir funciones en el Ciclo Inicial Optativo Área Social del CENUR del Este.
Apertura: 29/06/17, Cierre: 27/07/17
Llamado N.º 51/17.
Cuatro Ayudantes Esc. G, Grado 1, 20 hs. Sem., interino, con radicación laboral en Maldonado. Proyecto "Estructura espacial y flujo de individuos en el paisaje como determinante de la diversidad, funcionamiento y estabilidad de sistemas fluviales: la cuenca del Río Negro como modelo". Apertura: 29/06/17, Cierre: 14/07/17
Llamado N.º 52/17.
1 (un) cargo Asistente Esc. G, Grado 2, 20 hs. Sem., interino, con radicación laboral en Maldonado. Proyecto "Estructura espacial y flujo de individuos en el paisaje como determinante de la diversidad, funcionamiento y estabilidad de sistemas fluviales: la cuenca del Río Negro como modelo".
Apertura: 30/06/17, Cierre: 18/07/17
Lugares de Inscripción en Sedes del CURE Maldonado y Rocha, más inf. en bases.
Requisitos y bases publicadas en: www.cure.edu.uy, www.uruguayconcursa.gub.uy, www.universidad.edu.uy.
En caso de paro el día del cierre del llamado, el cierre se posterga al primer día hábil siguiente.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 15092 Jun 29- Jun 29

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

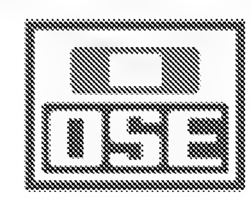
ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley 14.859 (Código de Aguas) a María Luisa Mariano Duro, Alfredo Daniel Pessano, Miriam Gaspar Suarez, Mariella Rosa y Leonardo Atilio Vicente Bruno Marino así como a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien, que se ha de constituir una Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino al Saneamiento de la ciudad de Florida, sobre la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral y Departamento de Florida, Padrón Nº 3.842, Unidades afectadas 001 y 002, señalada como Fracción A, la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Sergio R. Gil Lerena, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Florida el 17/XII/2014 con el Nº 9.181, tiene una superficie afectada de 133 m² 67 dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Suroeste 2 m 50 cm de frente a la calle Julio C. Grauert, al Noroeste 53 m 50 cm lindando con resto del Padrón Nº 3.842, al Noreste 2 m 50 cm lindando con parte del Padrón Nº 20.243, al Sureste 53 m 60 cm lindando con Padrón Nº 4.545
El bien fue tasado en la suma de U.R 25.
El Expediente Nº 16/15 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 14653 Jun 27- Jun 29

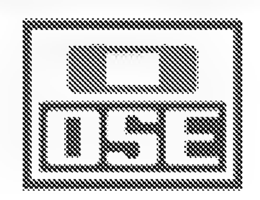


EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a los Sres. Norna Ofelia García Núñez, Liria Risso, Natya Ethel, Rossana Paola y Laura Mónica Tellechea Risso, Norma, Yeannet Elizabeth y Carlos Robert Risso García, Carlos González y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien, que se ha de constituir una Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino al saneamiento de la ciudad de Pando, sobre la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral Pando, Departamento Canelones, Padrón Nº 2.125(p), la que conforme al plano

de mensura de la Ing. Agrim. Magali Martínez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa el 01/III/2016 con el Nº 1.414, tiene una superficie afectada de 99 m² 73 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Noreste, 6 m 18 cm frente a calle Rivera; al Sureste, 16 m 62 cm lindando con resto del mismo Padrón; al Suroeste, 6 m 18 cm de frente a calle pública y al Noroeste, 16 m 62 cm lindando con Padrón Nº 9.118
El bien fue tasado en la suma de U.R 90,4572
El Expediente Nº 319/16 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 14652 Jun 27- Jun 29



EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley 14.859 (Código de Aguas) a Luis Alberto Junguito, Humberto, Juan, Esther y Lía Viñoles Pereira así como a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien, que se ha de constituir una Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino a la Red de Alcantarillado de la Localidad de Aceguá, sobre la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral Aceguá del Departamento de Cerro Largo, Padrón Nº 57 (p), señalada como Fracción 14, la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Hipolito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo el 20/XII/2016 con el Nº 13.426, tiene una superficie afectada de 86 m² 48 dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Este 5 m 9 cm con frente a calle pública; al Sur 17 m 29 cm lindando con resto del mismo Padrón; al Oeste 5 m 9 cm lindando con parte del Padrón Nº 100, Fracción 13 del mismo plano; al Norte 17 m 30 cm lindando con resto del mismo Padrón
El bien fue tasado en la suma de U.R 29,4638.
El Expediente Nº 400/17 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 14651 Jun 27- Jun 29



EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley 14.859 (Código de Aguas) a: Humberto, Juan, Esther y Lía Viñoles Pereira así como a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien, que se ha de constituir una Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino a la Red de Alcantarillado en la Localidad de Aceguá, sobre la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral Acegua del Departamento de Cerro Largo, Padrón Nº 274(p), señalada como Fracción 8, la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo el 20/XII/2016 con el Nº13.426, tiene una superficie afectada de 62 m² 79 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Este, 5 m 01 cm de frente a calle pública; al Sur, 12 m 56 cm lindando con resto del mismo Padrón; al Oeste, 5 m 01 cm lindando con parte del Padrón Nº 273, Fracción 7 del mismo plano y al Norte, 12m55cm lindando con resto del mismo padrón
El bien fue tasado en la suma de U.R 27,4318
El Expediente Nº 397/17 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 14650 Jun 27- Jun 29

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITAL ESPAÑOL "JUAN JOSÉ CROTTOGGINI"



ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

U.E. 076- HOSPITAL ESPAÑOL

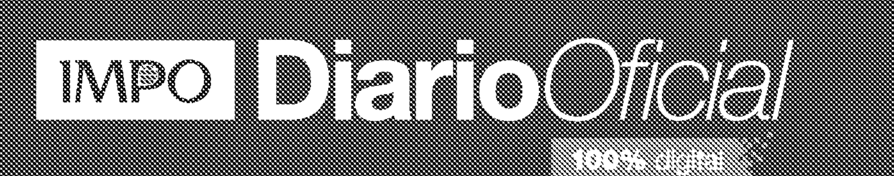
"LLAMADO INTERNO AL INCISO 29 A FUNCION DE ENCARGATURA"

Se convoca a funcionarios pertenecientes a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, para conformar la lista de aspirantes para cumplir la funcion de Encargatura del Departamento de Licitaciones y Compras, dependiente jerarquicamente de la Direccion Administrativa de la Unidad Ejecutora 076- Hospital Español. **La selección y ordenamiento se realizará mediante el procedimiento de Méritos y Antecedentes**
Los interesados deberán concurrir a la Oficina de Personal del Hospital Español, sito en la calle Av. Garibaldi 1729, en el horario de 09:00 a 12:00 horas desde el día 28/06/2017 hasta el día 11/07/2017 inclusive.-
Requisitos:
Ser funcionario presupuestado o contrato (410 o 256) del inciso 29
Bachillerato completo de Enseñanza Secundaria o equivalente del Consejo de Educacion Técnico Profesional CETP (ex UTU).
Experiencia documentada en el area de Compras y Licitaciones Estatales.
Experiencia documentada en: Cursos/ Conocimientos de herramientas informaticas (procesador de textos, planillas electrónicas, correo electrónico, RUPE, SICE, Hospitalnet)
Curriculum Vitae con documentación probatoria (méritos y antecedentes)
No tener antecedentes funcionales negativos provenientes de cualquier Entidad Pública, y/o privada.
Presentar actuación funcional de ASSE.
Se valorará: Escolaridad, Capacitación complementaria, Antigüedad en la función y calificada
Experiencia laboral mínima de 2 años dentro de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.
Inscripción: Presentar original y fotocopia de:
Cédula de Identidad, documentacion probatoria de estudios detallados en el CV.
Escolaridad formula 69
La integración y actuación del Tribunal: Se realizará atento a lo establecido en los Art. 7º y 9º del Decreto Nº 197/006 de fecha 22 de Junio de 2006. El tribunal podra solicitar los originales de la documentacion probatoria.

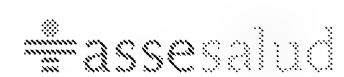
Montevideo, junio de 2017.

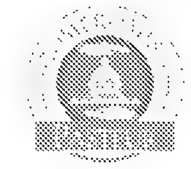
Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 14867 Jun 29- Jun 29



HOSPITAL PASTEUR



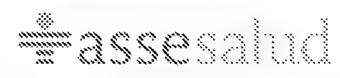


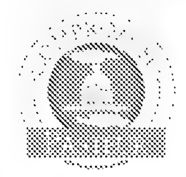
rrhh.pasteur@asse.com.uy
Tel.: 2508 81 31
Int. 413-415 Fax.262
Montevideo, 21 de junio de 2017

SEGÚN EL ART. 784 DE LA LEY 17556 INTIMASE AL FUNCIONARIO JOSE LUIS BATALLA AL REINTEGRO DE SUS TAREAS EL DIA LABORABLE POSTERIOR A LA NOTIFICACION BAJO APERCIBIMIENTO DE RENUNCIA TACITA A LA FUNCION PUBLICA SIN PERJUICIO DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 66 DE LA CONSTITUCION.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 14637 Jun 27- Jun 29





rrhh.pasteur@asse.com.uy
Tel.: 2508 81 31
Int. 413-415 Fax. 262
Montevideo, 21 de junio de 2017

SEGÚN EL ART. 784 DE LA LEY 17556 INTIMASE A LA FUNCIONARIA LILIAN TRUJILLO AL REINTEGRO DE SUS TAREAS EL DIA LABORABLE POSTERIOR A LA NOTIFICACION BAJO APERCIBIMIENTO DE RENUNCIA TACITA A LA FUNCION PUBLICA SIN PERJUICIO DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 66 DE LA CONSTITUCION.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 14636 Jun 27- Jun 29

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a María Belén ALVAREZ BURGHI.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 26 de junio de 2017.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 775 1/p 15142 Jun 29- Jun 29

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Mariana da SILVA de la VEGA.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 26 de junio de 2017.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 775 1/p 15135 Jun 29- Jun 29

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Lucía BAILLO CANEVA.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 26 de junio de 2017.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 775 1/p 15134 Jun 29- Jun 29

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a María Mercedes GALAIN POGLIESE.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 26 de junio de 2017.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 775 1/p 15132 Jun 29- Jun 29

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Aline ANDACHT BIDERMAN.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 26 de junio de 2017.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 775 1/p 15102 Jun 29- Jun 29

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR Nº 115/2017
REF. DESINVESTIDURA POR JUBILACIÓN
(Esc. Pedro Julio MONTANO GOMEZ)
Montevideo, 21 de junio de 2017.-
A LOS SEÑORES JERARCAS:
La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar la presente, a fin de poner en su conocimiento que por resolución nº 365/17/13 de fecha 20 de abril de 2017, la Suprema Corte de Justicia dispuso la desinvestidura en el ejercicio de la profesión al Escribano Pedro Julio MONTANO GOMEZ, por haberse amparado al beneficio jubilatorio otorgado por la Caja Notarial (art. 26 lit. d), quien queda por lo tanto inhabilitado para ejercer dicha profesión, en todo el territorio de la República.-
Asimismo, se informa que el mencionado profesional fue notificado el día 7 de junio del corriente, en sus dos domicilios.-
Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-
Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 14927 Jun 29- Jun 29

DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR Nº 116/2017
REF. DESINVESTIDURA POR JUBILACIÓN
(Esc. Carlos Nicolás RODRIGUEZ COLOMBO)
Montevideo, 21 de junio de 2017.-
A LOS SEÑORES JERARCAS:
La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar la presente, a fin de poner en su conocimiento que por resolución nº 353/17/12 de fecha 18 de abril de 2017, la Suprema Corte de Justicia dispuso la desinvestidura en el ejercicio de la profesión al Escribano Carlos Nicolás RODRIGUEZ COLOMBO, por haberse amparado al beneficio jubilatorio otorgado por la Caja Notarial (art. 26 lit. d), quien queda por lo tanto inhabilitado para ejercer dicha profesión, en todo el territorio de la República.-
Asimismo, se informa que el mencionado profesional fue notificado el día 9 de junio del corriente.-
Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-
Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 14926 Jun 29- Jun 29

DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR Nº 117/2017
REF. DESINVESTIDURA POR JUBILACIÓN
(Esc. María Susana GIORDANO GARCÍA)
Montevideo, 21 de junio de 2017.-
A LOS SEÑORES JERARCAS:
La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar la presente, a fin de poner en su conocimiento que por resolución nº 349/17/12 de fecha 18 de abril de 2017, la Suprema Corte de Justicia dispuso la desinvestidura en el ejercicio de la profesión a la Escribana María Susana GIORDANO GARCÍA, por haberse amparado al beneficio jubilatorio otorgado por la Caja Notarial (art. 26 lit. d), quien queda por lo tanto inhabilitada para ejercer dicha profesión, en todo el territorio de la República.-
Asimismo, se informa que la mencionada

profesional fue notificada el día 9 de junio del corriente.-
Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-
Dr. Elbio MENDEZ ARECO, Director General, Servicios Administrativos.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 14925 Jun 29- Jun 29

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "MENESES MEDINA, NELLY- DELCARACION DE AUSENCIA" Ficha 2-6800/2017, se hace saber que se ha solicitado la declaracion de ausencia de la Sra. NELLY MENESES MEDINA siendo el dia 2 de octubre del año 1990 la ultima vez que se tuvo noticia de su paradero, citandose a quienes tengan informacion o interes sobre dicha declaracion. Montevideo, el veintitrés de marzo de dos mil diecisiete.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

27) $ 7750 10/p 14456 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7o. Turno, en autos caratulados "Intendencia de Montevideo c/ Minelli, Sofía y otros - Intimación de pago", IUE 2-17299/2017, por decreto Nro. 1322/2017 de fecha 25 de mayo de 2017, se intima a los Sres. Silvina y Dafne Minelli Bastos, María Celia, Sofía y María Carlota Minelli, Marta Dufau y Manuel Filiberto Vercelli, con plazo de 90 días, a pagar a la Intendencia de Montevideo la suma de $ 765.653,08 (pesos uruguayos setecientos sesenta y cinco mil seiscientos cincuenta y tres con 8 centésimos).
Montevideo, 12 de junio del 2017 Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 14862 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos caratulados "Elenberg Gorendar Viviana, cancelación de acciones, títulos de deuda pública, título valor" IUE 2-44216/2016, se hace saber que por providencia número 3734/2016 del 21 de noviembre de 2016, se dispuso la cancelación judicial de las Letras de Cambio en dólares estadounidenses Serie 36 números 216592 por dólares seis mil (U$S 6.000), 216590 por dólares siete mil (U$S 7.000), 216591 por dólares siete mil (U$S 7.000) y 216589 por dólares veinticinco mil (U$S 25.000), emitidas por el Banco de la República Oriental del Uruguay con fecha 21 de setiembre de 2016, por un plazo de 180 días, endosadas por el co-actor Julio Rodríguez. Publíquese el presente auto judicial durante tres días hábiles. Montevideo, veintisiéis de junio de dos mil diecisiete. Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.

27) $ 3720 3/p 14990 Jun 28- Jun 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos caratulados: "COMISION HONORARIA PRO-ERRADICACION DE LA VIVIENDA RURAL INSALUBRE C/ BARRENECHE RODRIGUEZ ARACI O ARACY Y OTRA. INTIMACION DE PAGO", (FICHA IUE 330-420/2011), se INTIMA a los Sres. Juan Francisco Barreneche Dornel y José Maria Barreneche Dornel y demás eventuales herederos del Sr. Aracy o Araci Barrenche, el pago del monto adeudado, el que asciende a $ 442.228 (pesos uruguayos cuatrocientos cuarenta y dos mil doscientos veintiocho) bajo apercibimiento de las acciones legales que por derecho corresponden. Rivera, 13 de Febrero de 2017. Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 9300 10/p 14741 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 1324/2017 de fecha 23/05/2017 dictado por la Sra. Juez Letrada de Quinto Turno, Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "BENENCIO FERNANDEZ ESTEBAN FELICIANA C/ BENENCIO ALTEZ EDIBEL. RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA Y DISOLUCION POR FALLECIMIENTO. IUE 525-466/2016", se hace saber: que se ha dispuesto DAR TRASLADO DE LA DEMANDA a los sucesores a título universal o singular de Edibel Benencio Altez por el término legal. Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza por Decreto Nº 955/2017 de fecha 25/04/2017 en los autos IUE 525-45/2017.-
Y a tales efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los doce días del mes de junio del año dos mil diecisiete. EN FE DE ELLO: Siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados.- Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Sin Costo) 10/p 14282 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES (PIAI)
RESOLUCIÓN Nº 0013/2017
EXPEDIENTE Nº 2017-1145-98-000010

Montevideo, 8 de junio de 2017
VISTO: El proceso de regularización del Asentamiento "El Apero";
CONSIDERANDO:
1) Que con fecha 20 de octubre de 2015, la UEEA PIAI de la Intendencia de Montevideo entregó en comodato a Alicia Adriana Pintos Rodríguez y Jonathan Waldemar Hernández Rodríguez, la vivienda ubicada en Lezica número de puerta 6059, Manzana B, tira 1, del barrio El Apero;
2) Que de acuerdo a informe social que luce en el expediente Nº 2016-1142-98-000086, se realizó el seguimiento a la familia beneficiaria, constatando problemas de cuidados de los 5 menores a cargo, problemáticas de convivencias con los vecinos, lo que llevó a la intervención del Programa Uruguay Crece Contigo, Línea Azul, denuncias de Violencia Doméstica, agravándose la situación tras la separación de la pareja, quedando en la vivienda en cuestión únicamente la Sra. Alicia Pintos con sus hijos menores de edad, y finalmente sola, ya que el padre de los niños pasó a tener la tenencia provisoria;
3) Que el 30 de marzo de 2017, a través de una denuncia de vecinos, se informó al Equipo Social que la vivienda relacionada estaría siendo desmantelada, por lo que se intimó a la Sra. Alicia Pintos a efectuar las reparaciones correspondientes y dejar la vivienda en el mismo estado en que se entregó, en un plazo perentorio de 24 horas, bajo apercibimiento de iniciarse las acciones legales correspondientes;
4) Que el 3 de abril de 2017, se constata por parte de funcionarios de esta Intendencia, que la vivienda ha sido desmantelado por completo, encontrándose en el lugar otros ocupantes, lo que denota un incumplimiento grave al comodato suscrito por la Sra. Alicia Pintos;
5) Que se dio vista de las presentes actuaciones a la Sra. Alicia Pintos, habiéndose cumplido el plazo sin que presentara descargo alguno;
6) Que de acuerdo al Documento Guía de Criterios Generales aprobado por Resolución Nº 4138/08 de fecha 22/9/2008 dictada por el Intendente Municipal de Montevideo y al texto del comodato suscrito, corresponde dar de baja a la Sra. Alicia Adriana Pintos Rodríguez, titular de la cédula de identidad número 4.892.142-8, por incumplimiento del comodato;
7) Que por Resolución Nº 3252/15 del 9/7/2015 se delegó en la Dirección General del Departamento de Acondicionamiento Urbano, entre otras, la facultad de resolver la incorporación y exclusión de la calidad de beneficiario, y ésta a su vez, por Resolución Nº 451/15/4000 de 1/9/2015, la delegó en el Coordinador General de la CEEA PIAI;
ATENTO: A lo expuesto,

EL COORDINADOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1) Excluir de la calidad de beneficiario a la Sra. Alicia Adriana Pintos Rodríguez, titular de la cédula de identidad número 4.892.142-8, por incumplimiento del comodato suscrito con esta Intendencia;
2) Notifíquese.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 15072 Jun 29- Jul 03

Unidad Especial Ejecutora de Atención al PIAI

Notifíquese al Sr. Gabriel Fabian Camino Rostoskydt, CI 4.215.407-9, que quedan a la vista las actuaciones seguidas en el expediente Nº 2016-1142-98-000025, por el plazo de 10 días hábiles en el horario de 10 a 16 horas. El expediente se encuentra de manifiesto en la Unidad Especial Ejecutora de Atención al PIAI, piso 4, puerta 4001, Edificio Sede.

27) (Cta. Cte.) 3/p 14965 Jun 28- Jun 30

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación con frente a las calles que se indican, a regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
VÍa de tránsito, Padrón;
Cno las Tortolitas, 133664;
Av. Bolivia, 60563;
Av. Bolivia, 122289;
Pantanoso, 46934;
Av. Italia, 425620;
Av. Italia, 45978;
Japón, 167519;
José Ordeig, 191789;
Bernardo Poncini, 195343;
Del Cid, 38932;
Mataojo, 65943;
Av. Carlos María Ramírez, 179810;
José Belloni, 177119;
José Belloni, 177118;
Av. Millán, 117766;
Luis Lerena, 427108;
María Orticochea, 188054;
Ruta Nal. 8 Brig. J. A. Lavalleja, 429725;
Heine, 47074;
Cno. Tte Galeano, 408915;
Av. Acrópolis 137562
Lorenzo Batlle Pacheco, 191959;
Av. Agraciada, 162953;
Buceo, 144605;
Paraguay, 13724;
Av. José G. Requena Garcia, 92926;
Rambla Pte. Wilson, 92926;
Los Girasoles, 413827.

27) (Cta. Cte.) 3/p 14964 Jun 28- Jun 30

Departamento de Acondicionamiento Urbano División de Tierras y Hábitat
Servicio de Tierras y Vivienda
Programa-Plan Lote
Convenio IM-MOVTMA

Intímese a la Sra. Vanesa Verónica Umpierrez Oller (C.I. 4.468.942-8), beneficiaria del Programa Plan Lote, en ejecución en el predio de propiedad del MVOTMA, ubicado en Aparicio Saravia y Chón, a presentarse en el Servicio de Tierras y Vivinda en el plazo de 3 (tres) días hábiles a partir del día siguiente de la presente publicación, bajo apercibimiento de ser considerada tácitamente excluida de la lista de titulares resultante del sorteo realizado el 27 de junio de 2012 en la Intendencia de Montevideo y en cumplimiento del artículo 3 del Reglamento aprobado por Resolución Municipal No. 2187/11 del 16 de mayo de 2011.

27) (Cta. Cte.) 3/p 14962 Jun 28- Jun 30

VARIOS

EXTRAVIO
MIVACOR S.A.
(RUT: 215392670012)

Se comunica pérdida de Libros de Comercio: Diario, de Actas de Asamblea, Actas de Directorio; Declaratoria Jurada Titulares Ley 18.930 y documentos varios.
Publicación conforme al Art. 53 Ley 16.871.
Denuncia Policial: Nº 5.930.845 (09/06/2017).

Única Publicación

27) $ 310 1/p 15137 Jun 29- Jun 29

JEZIR SOCIEDAD ANONIMA
Artículo 53 Ley 16.871

Se comunica la pérdida de los libros: Actas de directorio, Asamblea y Copiador de Cartas, Registro Asistencia Accionistas a Asambleas, Registro de Acciones Nominativas, Diario e Inventario de JEZIR SOCIEDAD ANONIMA.

Única Publicación

27) $ 310 1/p 15060 Jun 29- Jun 29

CONSTITUCIÓN DE BIEN DE FAMILIA: Ley 15.597

ESCRITURA: 05/04/2017
INSCRIPCIÓN: Nº 11764 el 20/04/2017
ESC. AUTORIZANTE: Susana Roullier
PADRON: 121866 DE MONTEVIDEO.
CALLE: Lanús número 6077, Mdeo.
CONSTITUYENTES: MIRIAM ó MIRIAN MARTINEZ SOSA y JOSE EMILIO FERNANDEZ AMARO.
BENEFICIARIOS: MIRIAM ó MIRIAN MARTINEZ SOSA y JOSE EMILIO FERNANDEZ AMARO y de sus hijas Emilia Pamela Fernández (único apellido según cédula de identidad) y María José Fernández Martínez y de nuestra nieta legítima Martina Demaría Fernández.
TASACIÓN B.H.U: UR 1799,69 de fecha 29/0./2017, Exp.: Nº 2017-52-1-01956.

27) (Sin Costo) 10/p 13975 Jun 20- Jul 03

Sociedades Anónimas y Balances



Servicios Logísticos y Soluciones S.A.

OBJETO.- "La sociedad tendrá como objeto la venta de servicios de Externalización de Procesos, del inglés Business Process Outsoursing (BPO). Análisis, reporte, planeamiento y administración empresarial, contabilidad gerencial, gestión de tesorería y caja, pago y recibo de cuentas, administración de riesgos e impuestos. Reclutamiento y contratación de Recursos Humanos., cumpliendo con disposiciones Decreto 137/2016, debiendo contar con las habilitaciones exigidas por normativa vigente a ese respecto. $ 80.000. Montevideo. 100 años 05/06/2017, 7402.

Única Publicación

28) $ 3764 1/p 15097 Jun 29- Jun 29

FARMELCO URUGUAYA S.A.

OBJETO.: a) Industrializar y/o comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, productos farmacéuticos, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales; d) Asesoramiento técnico en la elaboración y análisis de productos farmacéuticos a empresas del Uruguay y del exterior; e) Fabricación y comercialización de productos farmacéuticos de la sociedad a otras empresas de la República Oriental del Uruguay y del exterior, contando previamente con la autorización y permisos necesarios en cumplimiento de lo dispuesto por el Ministerio de Salud Pública de la República Oriental del Uruguay; f) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. 100 años. $ 80.000. 06/06/2017, 7578.

Única Publicación

28) $ 9410 1/p 15096 Jun 29- Jun 29

MEDPOINT SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Servicios de asistencia médica, consulta médica, segunda opinión médica, asesoría médica, auditoría médica y mediación en salud.
Cien años. Montevideo. $ 280.000.
27/06/2017, 9358.

Única Publicación

28) $ 1882 1/p 15070 Jun 29- Jun 29

REFORMAS

SISFOR TRADE S.A.
AUMENTA EL CAPITAL

ASAMBLEA: 18/05/2017
CAPITAL ACTUAL: $ 300.000.000.-
INSCRIPCION: 12/06/2017, 7902.
Única Publicación
28) $ 941 1/p 15099 Jun 29- Jun 29

ZEROING GLOBAL CORPORATION S.A.
(antes: BRAZOY CORPORATION S.A.)

ASAMBLEA: 01/03/2017
INSCRIPCION: 19/05/2017, 6664.
Única Publicación
28) $ 941 1/p 15098 Jun 29- Jun 29

SAXONN SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 31/07/2015 modifica artículo 3 del estatuto.
CAPITAL: $ 100.000.000
Inscripción: 27.06.2017 No. 9381.
Única Publicación
28) $ 941 1/p 15061 Jun 29- Jun 29

NOBILIS CORREDOR DE BOLSA S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2017, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la calle Rincón 477 Piso 3, 11000, Montevideo en el horario de 10.00 a 18.00.
El Directorio.
28) $ 37640 10/p 14754 Jun 27- Jul 10

Cantidad de avisos de fecha 29/06/2017 publicados en esta edición: 135.

Agencias de IMPO en el Interior

Ciudad	Dirección	Teléfono	Fax
Canelones	Tolentino González 384	4332 7131	4332 7131
Las Piedras	Treinta y Tres 632 bis	2365 9375	2365 9375
Pando	Z. de San Martín 1043	2292 8580	2292 8580
Melo	Treinta y Tres 923	4642 5378	4642 5378
Colonia	Lavalleja 155	4522 0471	4522 0471
Durazno	Larrañaga 897	4362 4442	4362 4442
Trinidad	Fray Ubeda 423	4364 3437	4364 3437
Florida	Batlle y Ordóñez 728, entre Cardozo y Rivera	4352 6150	4352 6150
Minas	Treinta y Tres 528	4442 3128	4442 3128
Maldonado	A. Santana 811-L. 002	4223 5344 4224 4357	4224 8897
Paysandú	Vizc. de Mauá 889	4722 4800	4722 9999
Fray Bentos	Brasil 3212	4562 5071	4562 5071
Rivera	Uruguay 418	4623 5833	4623 5833
Rocha	Dr. Lucio Sanz y Sancho 157	4472 2546	4472 2546
Salto	José G. Amorím 333	4732 7759	4732 7759
San José	Asamblea 651	4342 3609	4342 3609
Mercedes	Wilson Ferreira Aldunate 103	4532 9651	4532 9651
Tacuarembó	Suárez 143, Esq. Dr. Ferreira	4632 9466	098 393 175
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567	4452 1598	4452 1598

Tarifas Vigentes a partir del 1º de marzo de 2017

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones Generales **Tarifa (1)**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios.......................... **$ 124.00 (*)**

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales.................. **$ 171.00 (*)**

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL).. **$ 137.00 (*)**

Prescripciones.. **$ 150.00 (*)**

Avisos Varios .... **$ 155.00 (*)**

Venta de Comercios.. **$ 110.00 (*)**

Remates .... **$ 155.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria.. **$ 59.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones)... **$ 941.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)... **$ 155.00 (*)**

TARIFA (2)

Balances.. **$ 16.822.00 (*)**

Publicaciones Bonificadas **Tarifa (1)**

Propiedad Literaria y Artística (Decreto Nº 154/004, art. 9)........... **$ 78.00 (*)**

Estatutos de Cooperativas .... **$ 428.00 (*)**

Publicaciones Extractadas **Tarifa Fija**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios

(10 publicaciones - mantiene valor del cm) .... **$ 4.960.00 (*)**

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

(10 publicaciones - mantiene valor del cm) .... **$ 8.550.00 (*)**

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones) .... **$ 416.00 (*)**

Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340.
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16.
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2.
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65.

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.

(2) Precio por página.

Sección Documentos

Publicaciones Oficiales **Tarifa (3)**

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones).................. **$ 184.00 (*)**
(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 1º de marzo de 2017

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS: EJEMPLARES

Ejemplares anteriores al 1 de julio de 2016
$ 257

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos.................................... $ 38 c/u (*)
Página de Sección Documentos.................................... $ 16 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL.
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.